



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.
VIGENCIA 2004**

**PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2005
FASE II**

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

DICIEMBRE DE 2005



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

**AUDITORIA INTEGRAL A LA EMPRESA DE TRANSPORTES DEL TERCER
MILENIO – TRANSMILENIO S.A.**

Contralor de Bogotá D.C.

Óscar González Arana

Contralor Auxiliar

Ernesto Tuta Alarcón

Directora Infraestructura
y Transporte

Mónica Certáin Palma

Subdirectora Fiscalización

Dagoberto Correa Pill

Subdirector Análisis
Sectorial

Alberto Martínez Morales

Equipo de Auditoria

Armando Rodríguez Ángel - Líder
Pedro Antonio Ramírez Ochoa
Gladys Corredor de Alfonso
Gilma Acenedt Reyes B.
Beatriz Oviedo Camargo
Rodolfo Romero Ángel

Pasantes

Paola Andrea Montoya García
Hernán Steveen Rodríguez Rojas
Andrés David León

Analista Sectorial

Omar Romero



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCION	
1. ANALISIS SECTORIAL	5
2. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO AUDITADO	27
3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	32
3.1. CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADOS	34
3.2. OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	35
3.3. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	38
4. RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA	39
4.1. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	39
4.2. AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES	47
4.3. AUDITORIA AL PRESUPUESTO	62
4.4. AUDITORIA A LA CONTRATACIÓN	93
4.5. AUDITORIA AL PLAN DE DESARROLLO	100
4.6. EVALUACION AL INFORME DE BALANCE SOCIAL	113
4.7. CONTROL SOCIAL	114
4.8. GESTION AMBIENTAL	118
4.9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	125
ANEXOS	126

INTRODUCCION

La Contraloría de Bogotá D.C., en desarrollo de su función constitucional y legal, artículos 267 y 227 de la Constitución Política, Ley 42 de 1993, el Decreto 1421, el Manual de Control Fiscal y en cumplimiento de su Plan de Auditoría Distrital (PAD-2002), practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Empresa de Transporte Masivo del Tercer Milenio –TRANSMILENIO S.A.-

La auditoria se centró en la evaluación de las líneas básicas establecidas en la fase de planeación del proceso auditor contenido en el Plan de Auditoría Sectorial -PAS- Fase II y al encargo de auditoría correspondiente, de acuerdo al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas por la administración durante la vigencia fiscal de 2002, según la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno imperante. Estas líneas son:

- Contratación,
- Presupuesto,
- Estados Contables,
- Plan de Desarrollo y Balance Social

Los hallazgos encontrados durante el proceso auditor que se detallan en el Capítulo 4º de éste informe fueron debidamente comunicados en su oportunidad a la administración. Así mismo, la administración dio las respuestas a las observaciones, las cuales fueron analizadas, evaluadas y tenidas en cuenta para efectos del presente informe cuando se consideró pertinente.

Dada la importancia que TransMilenio tiene para el sector del Transporte y su labor orientada básicamente a la atención de los problemas sociales de movilidad de la población de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficaz y adecuada prestación de los servicios a cargo y a una administración eficiente de los recursos públicos que le han sido confiados, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

1. ANALISIS SECTORIAL

1.1 ANTECEDENTES

La ley 86 de 1989¹ modificada mediante la Ley 310 de 1996, estableció las normas generales sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y ordenó la orientación de dicho sistema en el sentido que éste debe orientarse a asegurar la prestación de un servicio eficiente que permita el crecimiento ordenado de las ciudades y el uso racional del suelo urbano.

En relación con los esquemas de financiación del sistema, el artículo 4º de la Ley 086 de 1989 modificado por el artículo 2º de la Ley 310 de 1996 estableció la obligación para la Nación de cofinanciar un porcentaje entre el 40% y el 70% del servicio de la deuda del proyecto respectivo. Además, facultó a las entidades territoriales para aumentar hasta en un 20% las tarifas del impuesto a la gasolina de competencia de estos entes territoriales y crear nuevos gravámenes sobre derechos de tránsito, peajes y cobros especiales para lotes de parqueo, destinados a la financiación exclusiva del sistema. Así mismo, otorgó la facultad de celebrar contratos de concesión para la construcción, mantenimiento, operación y administración total o parcial de sistemas de transporte masivo, bajo el control de la entidad concedente y demás disposiciones establecidas por la Ley 80 de 1993.

El Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998 incluyó la implementación de un sistema integrado de transporte masivo para Bogotá – SITM- con el apoyo técnico y financiero de la Nación.

EL Consejo de Política Económica y Social CONPES, elaboró varios documentos mediante los cuales se fijan las reglas generales para la construcción y puesta en marcha del Sistema de Transporte Masivo de pasajeros en Bogotá. El documento 2999 de 1998 que estableció los términos para la participación de la Nación en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo para Bogotá en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2º de la Ley de Metros (Ley 310 de 1996). Este documento trazó las posibilidades financieras para la construcción de la primera línea del metro. El costo programado era de US \$3.041.3 millones de dólares de 1998.

¹ Esta Ley constituye la primera referencia legal al establecimiento de un sistema de transporte masivo de pasajeros para el sector urbano en Colombia.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

El documento 3093 de 2000 denominado “Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá”, fijó las reglas generales y las proyecciones operativas y financieras para la implementación del sistema y el documento Nº 3185 de 2002 mediante el cual se aprueba la participación de la Nación para la extensión del Sistema en cerca de 5 kilómetros hasta el municipio de Soacha.

Finalmente, en el Plan de Desarrollo del Distrito 1998-2001 se contempló nuevamente la estrategia de movilidad con la estructuración del sistema de transporte público, la construcción de la primera línea del metro, la construcción de bici - rutas y la ampliación y mejoramiento de la malla vial y el fortalecimiento del manejo del tráfico. Como consecuencia, se firmó un nuevo acuerdo entre la Nación y el Distrito que definió los procedimientos y acciones conjuntas para asegurar la ejecución de la primera línea del metro.

Luego, el Plan de Ordenamiento Territorial POT Decreto distrital 619 de 2000, estableció dentro de sus objetivos el de “*Construir un sistema de transporte masivo que garantice la accesibilidad y movilidad funcional dentro del territorio Distrital y de este con la región*”². Mediante el Decreto 469 de 2003, el Distrito efectuó la revisión del POT. En la nueva norma de ordenamiento se incluyen varios artículos relacionados con el Sistema de Transporte Masivo en Bogotá.

Toda esta normatividad previa del Sistema TransMilenio, se vio materializada con la expedición del acuerdo 4 de febrero 4 de 1999 por parte del Concejo de Bogotá D.C. mediante el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, junto con otras entidades del orden Distrital, en la constitución de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.

Posteriormente, el Alcalde Mayor de la ciudad en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 del Decreto 1421 de 1993, expidió el Decreto Distrital 831 de 1999 que reglamentó el Acuerdo 4, en el sentido de fijarle a TRANSMILENIO S.A. la responsabilidad de la gestión, organización, planeación, supervisión, regulación y control del Sistema de Transporte Público Masivo urbano de pasajeros en Bogotá bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

² Decreto 619 de 2000 Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

De otra parte, TransMilenio es un sistema de transporte masivo compuesto por su infraestructura, el sistema de operación de buses, el sistema de operación de los equipos de recaudo y el sistema de gestión apoyado en un centro de control. El Distrito es responsable de la construcción y mantenimiento de la infraestructura y del suministro y operación de los equipos del centro de control. Por su parte, el sector privado suministra y opera, mediante contratos de concesión, los buses y los equipos de recaudo. Los ingresos por la actividad transportadora deberán cubrir todos los gastos de operación, mantenimiento, reposición de equipos y las utilidades de los actores privados en el sistema. El sector privado, a través de una fiducia comercial, recibe el dinero recaudado y lo distribuye entre los agentes del sistema conforme a las reglas contractuales establecidas en los procesos licitatorios.

En cuanto al desarrollo del sistema de troncales este se ha modificado en el tramo de algunas de las troncales proyectadas en el CONPES y el POT., en general se afectan las principales vías, contempladas de integración regional, además la administración reformuló las fases de construcción de las troncales determinando inicialmente tres fases.

Actualmente, se encuentra terminada la Fase I del Sistema TransMilenio que corresponde a la primera etapa contemplada en el POT, la cual, se construyó entre 1999 y el 2001 y la componen las siguientes tres troncales: Avenida Caracas: en este corredor se desprende un ramal que conecta la Avenida Caracas con la Avenida Boyacá, siguiendo el eje de la Avenida Ciudad de Villavicencio. Adicionalmente, esta troncal comprende el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez, eje que se extiende desde la Carrera 3^a hasta la Avenida Caracas, la troncal sobre la Autopista Medellín o Calle 80 y la troncal de la Autopista Norte: Continuación de la Avenida Caracas hacia el norte de Bogotá.

A partir del año 2001 se estructuró la Fase II del Sistema Transmilenio, la cual está compuesta por las siguientes tres troncales: Corredor Américas – Calle 13, Avenida Suba y Corredor Norte-Quito-Sur (NQS). Inicialmente, con la adecuación de la Troncal de la Calle 13 desde la Av. Caracas hasta Puente Aranda y continuando por la Av. las Americas hasta la intersección de la Av. Villavicencio con la Av. Ciudad de Cali, lo cual, está terminada.

En la actualidad se está adelantando la adecuación de la Troncal de la NQS, desde la Autopista Norte hasta el límite del Distrito con Soacha y la Avenida Suba desde la Av. Ciudad de Cali hasta la Calle 80.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Es preciso anotar que la proyección realizada sobre la longitud de cada una de estas troncales, es mayor que la que se pretende construir para ésta fase, pues el documento CONPES citado estimó que para las troncales señaladas se construirían 63.2 kilómetros carril, mientras que las ejecuciones realizadas con los contratos sólo muestran la adecuación de 42.3 kilómetros, lo que indica que con el 230.06% de los recursos asignados se construirá el 66.9% de la infraestructura para estas troncales.

En cuanto a la tercera fase se adelantan para el mes de noviembre 2005 los procesos de adjudicación de los contratos para elaborar los estudios y diseños, de la Troncal CALLE 26 (AVENIDA 3^a – AEROPUERTO ELDORADO – AV. JOSE CELESTINO MUTIS), el cual, tiene una longitud aproximada de 20 Km., mediante el concurso público No. IDU-CM-SGT-013-2005 y la TRONCAL CARRERA 10 DE AVENIDA VILLAVICENCIO (CALLE 34 A SUR) A CALLE 28 Y CARRERA 7 DE CALLE 28 A CALLE 34, con una longitud de 7.2 Km., con el concurso público No. IDU-CM-SGT-014-2005

En el Subsistema de Transporte las labores de mantenimiento del Sistema de Corredores Troncales de Buses y Rutas Alimentadoras se encuentran distribuidas entre el IDU y Transmilenio S. A. El Instituto está encargado del mantenimiento de los corredores troncales, vías de rutas alimentadoras, puentes peatonales y algunas estaciones, así como de la señalización.

Los recursos para el mantenimiento de las obras provienen del Distrito y son manejados por Transmilenio S. A., entidad encargada de distribuirlos dependiendo de la obra por mantener.

En cuanto al sistema alimentador inicialmente se definieron las cuencas de alimentación como zonas para dar mayor accesibilidad al servicio de TransMilenio desde los extremos de los corredores. En estas zonas se implementaron rutas cortas (promedio 4 Km) que estaban integradas en forma operativa y tarifaría con los servicios troncales y que ayudan a que los residentes o viajeros de la zona puedan acceder al sistema rápidamente y sin incurrir en mayores costos. Al presente, se definieron zonas de alimentación dividiendo la ciudad en ocho, de las cuales se adjudicaron seis, que cubren los servicios dentro del perímetro definido para cada portal del sistema.

1.2. TRANSMILENIO S.A. Y LOS INGRESOS DEL SISTEMA

A junio de 2005, el Sistema ha recaudado la suma de \$996.464 millones, de los cuales el 72,0% ha sido distribuido entre los operadores troncales, el 14,7%

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

entre los operadores de alimentación, el 8,7% al recaudador, el 4.4% a TRANSMILENIO S.A. y 0,0379% a la Fiducia. Los Ingresos totales recibidos por los distintos agentes del Sistema desde la fecha en que se inició la operación hasta el junio de 2005 se han distribuido, así:

CUADRO No 1
DISTRIBUCION DE INGRESOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO

AGENTES	2001	2002	2003	2004	a junio 2005	Total general
OPERADORES TRONCALES	79,98%	73,74%	71,01%	70,02%	70,73%	72,08%
ALIMENTACIÓN	7,05%	14,38%	16,68%	15,60%	15,14%	14,68%
RECAUDO	9,93%	8,48%	7,96%	9,00%	9,01%	8,75%
TRANSMILENIO S.A.	3,00%	3,36%	4,31%	5,35%	5,09%	4,45%
FIDUCIA	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%

FUENTE: Informes de liquidación de pagos y tarifa técnica de Transmilenio años 2001 a junio 2005. Dirección Técnica Financiera - TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Subdirección de Análisis Sectorial, Dirección de Infraestructura y Transporte, Contraloría de Bogotá

Los ingresos del sistema han venido creciendo a una tasa importante del 44,5% Hasta el 2004, a pesar que la participación del fondo de contingencia en los ingresos del sistema a diciembre de 2004 resultó negativa, los cuales a junio de 2005 han recuperado dichos ingresos, además, los rendimientos del aporte inicial le han permitido incrementar su saldo, alcanzando para junio del 2005 la cifra cercana del billón de pesos de recaudo.

Por lo tanto, se observa un rápido crecimiento de los ingresos por encima de la tasa de inflación, en los años 2003 y 2004 se obtuvieron tasas del 25%, lo que permite un aumento de la rentabilidad de los operadores, por cuanto los ingresos crecen más que proporcionalmente que los costos, además de las economías de escala y las ganancias por eficiencia que puedan generar los mismos operadores.

CUADRO N° 2
CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO
Millones de pesos

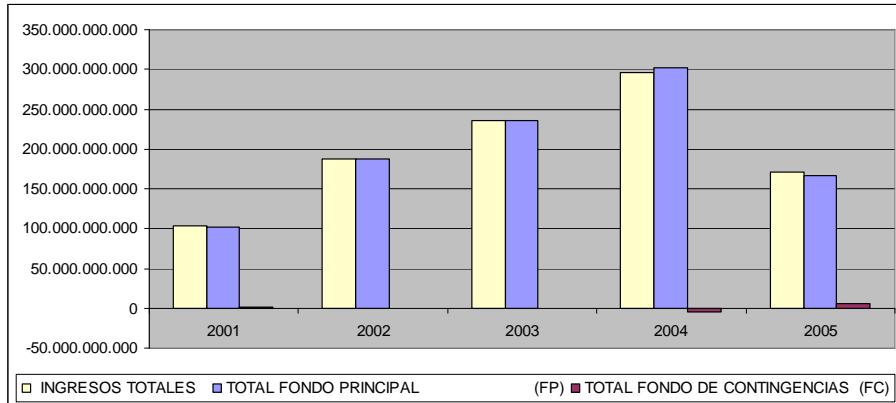
Datos	2001	2002	2003	2004	a junio 2005	Total general
TOTAL FONDO PRINCIPAL (FP)	101.161	187.867	235.964	301.430	168.437	994.858
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIAS (FC)	1.688	6	-88	-5.609	5.609	1.606
INGRESOS TOTALES	102.849	187.874	235.875	295.821	174.045	996.464
CRECIMIENTO hasta junio 2005		82,7%	25,6%	25,4%	-41,9%	22,9%
CRECIMIENTO hasta el 2004		82,7%	25,6%	25,4%		44,5%

FUENTE: Informes de liquidación de pagos y tarifa técnica de Transmilenio años 2001 a junio 2005. Dirección Técnica Financiera - TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Subdirección de Análisis Sectorial, Dirección de Infraestructura y Transporte, Contraloría de Bogotá

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

GRAFICA 1
INGRESOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO



FUENTE: Informes de liquidación de pagos y tarifa técnica de Transmilenio años 2001 a junio 2005. Dirección Técnica Financiera - TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Subdirección de Análisis Sectorial, Dirección de Infraestructura y Transporte, Contraloría de Bogotá

Es así como durante la implantación del Sistema de TransMilenio se han venido dando una serie de ajustes en busca de garantizar el equilibrio económico de los agentes que lo componen. En este proceso, en la medida que se han identificado con más certeza los riesgos, ha sido posible reajustar los aspectos económicos de las concesiones y estructurar de manera más eficiente el marco económico del Sistema.

Las condiciones iniciales pactadas para los operadores troncales en la Fase I eran tales que permitían la creación de riqueza al obtener retornos aproximados al 22%³, mientras que para el Distrito, la remuneración para TRANSMILENIO S.A. del 3% sobre los ingresos del fondo principal, era ineficiente en cuanto a la generación de excedente público. La empresa, con este ingreso no logaría ser autosostenible en un horizonte de 10 años, lo que hubiera conllevado a la Administración Distrital disponer de recursos presupuestales para financiar la entidad, por un valor aproximado de \$84.184 millones en pesos constantes⁴.

Por lo cual, la entidad modificó los contratos de concesión de la Fase I, para garantizar la sostenibilidad de los agentes del sistema, replanteando el componente de la Tarifa Técnica correspondiente a la remuneración de TRANSMILENIO pasando del 3% al 4%⁵ del total de los recursos del fondo principal asimismo, para la Fase II, se adicionó \$20.000.000 por cada autobús

³ Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral a Transmilenio año 2001. Contraloría de Bogotá. Pág. 72

⁴ Ibíd. Pág. 73

⁵ Modificación a los Contratos de Concesión, septiembre de 2002. Transmilenio S.A.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

troncal vinculado al Sistema y el 3.53% sobre los ingresos que reciba cada operador troncal. Adicionalmente, estos operadores serán responsables del aseo y seguridad de las estaciones en la troncal que les sea asignada.

Los anteriores ajustes, no afectan la diferencia entre el disponible (FP) y el pago mínimo para operadores troncales de la Fase II, por lo tanto, continua generándose riqueza para el operador troncal, por cuanto el rendimiento sobre el capital, sigue siendo mayor a la rentabilidad esperada del 15%; mientras, para el Gestor la posibilidad de generar utilidad publica evitándose su desequilibrio económico no ha sido superada.

Puesto que en la modificación del 9 septiembre de 2002 se varió el componente de la tarifa técnica correspondiente a la remuneración del gestor del sistema (CG) atendiendo una observación del proceso auditor elaborado por la Contraloría de Bogotá D.C. que señaló que la participación de TRANSMILENIO S.A. en los ingresos del sistema era insuficiente para garantizar su viabilidad financiera. Esta remuneración está determinada como un porcentaje mínimo de la tarifa, el cual se incrementó del 3% al 4%. Como consecuencia de esta medida, hasta el mes de junio de 2005 TRANSMILENIO S.A. ha recibido ingresos adicionales por valor de \$7.727.9 millones, lo que ha significado pasar del 3% al 3,78% promedio y se espera que con el comportamiento ascendente de la demanda de pasajeros día, proyectada por la empresa, perciba ingresos futuros adicionales de aproximadamente \$39.580.67 millones en lo que resta de las concesiones de la Fase I del Sistema⁶.

Adicionalmente, la nueva estructuración económica de la Fase II, se estableció que el gestor obtendrá un valor equivalente al 4% del total de los recursos del fondo principal, \$20.000.000 por cada autobús troncal vinculado al Sistema TransMilenio, y el 3.53% sobre los ingresos que reciba cada operador troncal. Así mismo, estos operadores serán responsables del aseo y seguridad de las estaciones en la troncal que les sea asignada, obteniéndose beneficios adicionales significativos, en comparación de si se hubiera mantenido el 3% de remuneración, sin afectar la tarifa técnica.

Este ajuste, no debía significar un aumento para la tarifa técnica; sin embargo, en la modificación en mención a los contratos con los operadores troncales se modificó en el numeral CUARTO, el componente de la tarifa técnica correspondiente a la remuneración del gestor del Sistema (CG). Esta remuneración está determinada como un porcentaje mínimo de la tarifa, el cual

⁶ TRANSMILENIO S.A. – Oficio N° 0736 de Febrero 19 de 2002

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

se incrementó del 3% al 4%, pero, en el numeral QUINTO se estableció que “ante el incremento del porcentaje que corresponda como remuneración del Gestor del Sistema (CG), se hace necesario ajustar por una sola vez la tarifa técnica del Sistema de la siguiente forma:

$$\text{TarifaTecnicaAjustada} = TT \times \left[\frac{1 - 3\% - 0.0387\%}{1 - 4\% - 0.087\%} \right]$$

Lo anterior indica que se ajustó la tarifa técnica aumentando su valor proporcionalmente al aumento del 3% al 4% que se realizó a la remuneración a TRANSMILENIO S.A., trasladando dicho incremento a los usuarios del sistema. Para septiembre de 2002, el valor de la tarifa sin el ajuste era de \$934,66, al aplicar la fórmula establecida el valor final para esa fecha fue de \$944,40, es decir, una diferencia de \$9,74

Si se comparan los ingresos al fondo principal desde septiembre de 2002 a junio del 2005 a partir de la tarifa sin el ajuste contra los ingresos con el ajuste, se tiene una diferencia de \$8.260,0 millones que equivale a un poco más de lo que TRANSMILENIO S.A. ha recibido por el aumento del porcentaje. Esto significó menores ingresos al fondo de contingencias, al cual van los recursos que se generan de la diferencia entre la tarifa del usuario y la tarifa técnica. Por cuento se presentó una diferencia mayor de \$9,74 por pasaje, lo que implica que se incorporen menores recursos que sirven para cubrir los déficit de la tarifa usuario, lo cual implicó a la postre un incremento de dicha tarifa.

Lo que demuestra que estos recursos adicionales para el gestor los pagan los usuarios y por consiguiente no se disminuyó los ingresos ni la rentabilidad de los otros operadores. Contrario a lo propuesto por la Contraloría donde se mencionaba que ante la no viabilidad financiera de TRANSMILENIO S.A. y la buena rentabilidad de los operadores troncales quienes obtiene un mayor beneficio por encima de la rentabilidad esperada del 15%, generada principalmente de los excedentes del disponible para su pago, debería aumentarse al 7% la remuneración al gestor sin que afectara la tarifa al usuario⁷.

⁷ Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral a Transmilenio año 2001. Contraloría de Bogotá



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

CUADRO N° 3
DIFERENCIA DE INGRESOS EN EL AJUSTE DE LA TARIFA TECNICA, POR INCREMENTO DELA
REMUNERACIÓN DE TRANSMILENIO S.A DEL 3% AL 4%
Millones de pesos

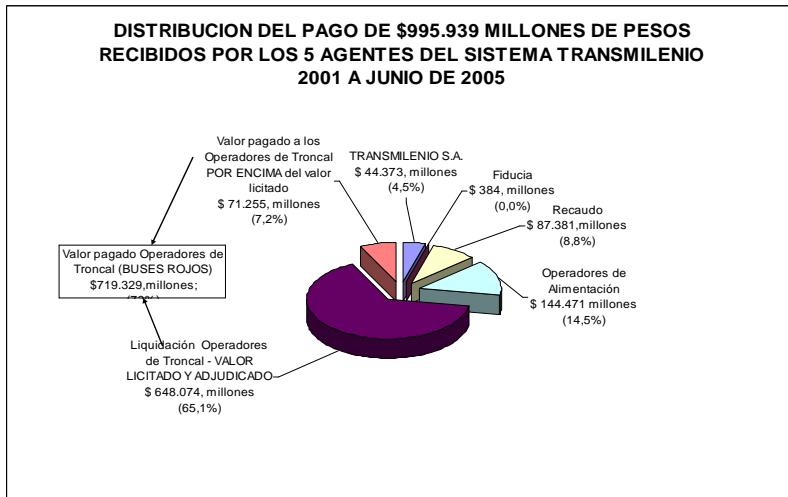
MES	PASAJES PAGOS (PP)	TARIFA SIN AJUSTE	INGRESOS TEÓRICOS	TARIFA AJUSTADA Y APLICADA	INGRESOS REALES	DIFERENCIA
Sep-02	19.686.152	934,66	18.399,9	944,40	18.591,7	191,7
Oct-02	20.288.377	932,45	18.917,8	942,16	19.115,0	197,1
Nov-02	19.042.512	942,82	17.953,6	952,64	18.140,7	187,1
Dic-02	18.138.070	947,45	17.184,8	957,32	17.363,9	179,1
Ene-03	16.269.073	988,34	16.079,3	998,63	16.246,9	167,6
Feb-03	18.794.287	1001,71	18.826,4	1012,15	19.022,6	196,2
Mar-03	19.821.486	1004,42	19.909,1	1014,88	20.116,5	207,5
Abr-03	18.252.352	1014,27	18.512,7	1024,83	18.705,6	192,9
May-03	20.530.765	1031,66	21.180,8	1042,41	21.401,6	220,7
Jun-03	17.390.854	1024,83	17.822,7	1035,51	18.008,4	185,7
Jul-03	19.923.844	1052,40	20.967,9	1063,37	21.186,4	218,5
Ago-03	18.903.932	1036,33	19.590,7	1047,13	19.794,9	204,2
Sep-03	19.921.351	1059,10	21.098,7	1070,14	21.318,6	219,9
Oct-03	19.714.805	1054,61	20.791,4	1065,60	21.008,1	216,7
Nov-03	18.604.553	1064,77	19.809,5	1075,86	20.016,0	206,4
Dic-03	20.051.017	1071,63	21.487,3	1082,80	21.711,2	223,9
Ene-04	18.042.372	1083,57	19.550,2	1094,86	19.753,9	203,7
Feb-04	21.327.755	1090,54	23.258,9	1101,91	23.501,3	242,4
Mar-04	23.126.764	1108,93	25.645,9	1120,48	25.913,2	267,3
Abr-04	20.383.582	1116,88	22.766,1	1128,52	23.003,3	237,2
May-04	22.359.044	1125,16	25.157,6	1136,89	25.419,8	262,2
Jun-04	20.907.473	1126,31	23.548,3	1138,05	23.793,7	245,4
Jul-04	21.903.220	1172,68	25.685,4	1184,90	25.953,1	267,7
Ago-04	24.488.230	1094,00	26.790,2	1105,40	27.069,4	279,2
Sep-04	24.786.718	1093,73	27.109,9	1105,12	27.392,4	282,5
Oct-04	24.600.739	1097,75	27.005,5	1109,19	27.286,9	281,4
Nov-04	24.472.169	1102,31	26.976,0	1113,80	27.257,1	281,1
Dic-04	24.519.238	1107,54	27.156,0	1119,08	27.438,9	283,0
Ene-05	20.460.257	1124,93	23.016,3	1136,65	23.256,1	239,8
Feb-05	24.658.130	1162,94	28.675,9	1175,06	28.974,7	298,8
Mar-05	24.111.457	1146,29	27.638,6	1158,23	27.926,6	288,0
Abr-05	26.005.455	1168,25	30.380,9	1180,42	30.697,5	316,6
May-05	25.378.724	1148,54	29.148,6	1160,51	29.452,4	303,8
Jun-05	23.423.547	1146,55	26.856,2	1166,39	27.320,9	464,7
TOTAL PERÍODO			774.899,0		783.159,0	8.260,0

FUENTE: Informes de liquidación de pagos y tarifa técnica de Transmilenio años 2001 a junio 2005. Dirección Técnica Financiera - TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Subdirección de Análisis Sectorial, Dirección de Infraestructura y Transporte, Contraloría de Bogotá

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

GRAFICA 2



Fuente: Liquidación de pagos TRASMILENIO S.A.

Elaboro: Subdirección Análisis Sectorial Dirección de Infraestructura y Transporte

- **El ente público TRASMILENIO S.A.** en su calidad de Gestor, ha recibido directamente del “Sistema” la suma de \$44.373 millones de pesos que corresponden al 4.5% del total de los pagos directos efectuados.
- **La Fiduciaria Lloyds Trust (hoy Banistmo)** ha recibido por concepto de la administración de los recursos del “Sistema”, \$384 millones de pesos.
- **El recaudador** ha recibido pagos por valor de \$87.381 millones de pesos que equivalen al 8.8% del total pagado por el “Sistema”.
- **A los Operadores de Alimentación (buses verdes)** se les ha cancelado el 14.5% (\$144.471 millones de pesos) de los recursos.
- **Los operadores de troncal (buses rojos)**, durante los 5 años y medio de operación del sistema han recibido mas de \$ 71.000 millones de pesos (7.2% de los ingresos), ingresos estos adicionales en el 11% a los \$648.074 millones de pesos que debieron recibir por la remuneración del total de costos licitados (los cuales además del retorno del capital invertido, incluyen una rentabilidad del 15% sobre este capital invertido). Es decir que los operadores de troncal en total recibieron el 72.3% (\$719.329 millones de pesos) de los ingresos del Sistema Tran”

1.3. LOS BUSES TRONCALES (ROJOS): HAN RECIBIDO \$71.255 MILLONES ADICIONALES A LOS COSTOS LICITADOS

Los ingresos de los operadores de troncal están directamente relacionados con el desarrollo de las actividades de prestación de servicios de transporte en buses articulados de alta capacidad; sin embargo, dichos ingresos no dependen

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

de la cantidad de pasajeros transportados, sino de los kilómetros recorridos por la flota de cada operador. Esta estructura de ingresos permite eliminar la denominada guerra del centavo que se presenta en el servicio de transporte público colectivo y hace más eficiente el sistema masivo.

La participación de los operadores se estableció en la cláusula 77 del contrato de concesión en los siguientes términos: *“El CONCESIONARIO obtendrá a título de participación en los beneficios económicos derivados de la explotación comercial del Sistema durante el término de vigencia del presente contrato, un valor que estará determinado en función de los kilómetros recorridos efectivamente, de acuerdo con las ordenes de servicio de operación impartidas por TRANSMILENIO S.A., por cada uno de los vehículos que se encuentren vinculados a la operación del Sistema, restringido a nivel de ingresos generados por los pasaje pagos.”*

Como puede apreciarse, el contrato pactó que la participación de los operadores de troncal se liquidaría con base en el saldo de los ingresos obtenidos por la venta de pasajes, luego de haber realizado la liquidación de la remuneración correspondiente a los demás agentes del mismo; es decir que del total de ingresos recibidos por el Sistema, se debe efectuar primero la liquidación de las remuneraciones a los operadores de alimentación, concesionario de recaudo, TRANSMILENIO S.A. y fiduciaria y el saldo restante será la remuneración del Operador de Troncal.

Entre enero de 2001 a junio de 2005 los operadores de troncal han obtenido ingresos brutos del orden de los \$719.329,30 millones representativos del 72,23% sobre el total de ingresos operacionales del Sistema, que representan unos ingresos mensuales promedio de \$40.5 millones por bus, situación que contrasta con los ingresos obtenidos por el gestor TRANSMILENIO S.A.

Debido a la fórmula de liquidación, los ingresos reales obtenidos por las empresas operadores han sido superiores a los que pudieran haber obtenido como consecuencia de la liquidación realizada con base en los kilómetros efectivamente recorridos en el periodo de tiempo y el ajuste por factor de velocidad.

La rentabilidad del operador ha venido siendo alta y esta generando un valor económico agregado adicional, puesto que en la estructuración del sistema se estableció una rentabilidad del 15% para los operadores troncales, la cual esta incluida en la tarifa técnica y por lo tanto, en el costo real de la operación. No obstante, como se mencionó anteriormente, la metodología de remuneración al operador determina que este recibe su pago con base en el disponible que resulta después de descontar todos los pagos a los otros agentes incluido

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

TRANSMILENIO S.A. al total del ingreso realizado al fondo principal, generando un ingreso extra ocasionado por el comportamiento de la demanda que ha sido mayor que la demanda de equilibrio necesaria para cubrir los costos, lo cual, se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 4
INGRESOS ADICIONALES PARA EL OPERADOR TRONCAL
OCASIONADOS POR EL AUMENTO EN LA DEMANDA

Millones de pesos

Datos	DEMANDA DE EQUILIBRIO	PASAJES VENDIDOS TOTALES	DIFERENCIA	% sobre la demanda de equilibrio	DISPONIBLE (FP) - PARA OPERADORES TRONCALES	TOTAL COSTO TRONCAL	COSTO OPERADORES	DIFERENCIA A DISPONIBLE -COSTO TRONCAL	% sobre el costo de operadores
2.001	106.207.372	119.852.482	13.645.110	12,8%	80.906	69.611	89.870	11.294	12,6%
2.002	189.449.892	208.024.519	18.574.627	9,8%	138.239	122.963	172.592	15.275	8,9%
2.003	208.358.058	228.178.319	19.820.260	9,5%	167.475	147.733	216.222	19.741	9,1%
2.004	252.159.289	270.917.304	18.758.015	7,4%	213.064	194.141	282.507	18.923	6,7%
a junio 2005	139.547.626	144.037.570	4.489.943	3,2%	118.981	114.550	161.756	4.431	2,7%
	895.722.237	971.010.193	75.287.956	8,4%	718.664	648.999	922.947	69.665	7,5%

FUENTE: Informes de liquidación de pagos y tarifa técnica de Transmilenio años 2001 a junio 2005. Dirección Técnica Financiera - TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Subdirección de Análisis Sectorial, Dirección de Infraestructura y Transporte, Contraloría de Bogotá

El cuadro muestra que para obtener la rentabilidad esperada del 15% pactada en los contratos de concesión, era necesario vender 895.722.237 de pasajes en el periodo 2001 a junio de 2005; sin embargo el sistema vendió 971.010.193, es decir 75.287.956 pasajes adicionales a los necesarios para alcanzar el equilibrio.

Esto significa que el comportamiento de la demanda en el periodo genero un resultado económico positivo al sistema, por cuanto estuvo siempre por encima de la demanda necesaria para cubrir los costos del mismo incluida la rentabilidad esperada de los operadores de troncal (15%) y el descuento a los pasajeros intermunicipales. Al observar el cuadro se determina que la venta de pasajes fue mayor que la demanda de equilibrio en un 8.4%, lo cual indica, que se vendieron cada mes en promedio 1.394.221 pasajes mas de lo necesario para obtener la rentabilidad del 15%, en especial para los operadores troncales quienes son los que se benefician de esta mayor demanda.

Por lo tanto, este escenario conduce a que los operadores troncales hayan obteniendo una rentabilidad superior, es decir han generado un valor agregado económico muy importante, puesto que la mayor demanda en el periodo produjo un ingresos superiores a los costos por valor de \$69.665, que después

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

de liquidar el pago definitivo, es decir después de multas y bonificaciones y descuentos les correspondió \$71.255,2 millones (como se observa en el cuadro 8), que representan el 7.5% del costo total de operación, y que fue cancelada en su totalidad a las empresas concesionarias operadoras de troncal.

CUADRO N° 5
ESTADO DE FUENTES Y PAGOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO PERÍODO 2001 A JUNIO DE 2005
Millones de pesos

1. FUENTES:	2001	2002	2003	2004	a junio 2005	ACUMULADO	PARTICIPACIÓN (%)
+ 1.1. Total Recaudo por venta de Pasajes	100.414,3	190.315,3	235.875,4	293.409,8	178.344,9	998.359,7	100,1%
- 1.2. Diferencia entre Tarifa Usuario y Tarifa Técnica Actualizada cuando la Tarifa Usuario ha sido superior a la Tarifa Técnica Actualizada	-1.820,9	-2.790,1	-3.295,6	-5.710,4	-75,1	-13.692,0	-1,4%
+ 1.3. Diferencia entre Tarifa Usuario y Tarifa Técnica Actualizada cuando la Tarifa Usuario ha sido inferior a la Tarifa Técnica Actualizada	143,5	2.743,9	3.384,1	206,3	5.608,9	12.086,7	1,2%
+ 1.4. Valor trasladado desde el Fondo de Contingencias al Fondo principal por concepto de pago de pruebas (4 de diciembre de 2000 al 5 de enero de 2001)	495,4	0,0	0,0	0,0	0,0	495,4	0,0%
+ 1.5. Valor trasladado desde el Fondo de Contingencias al Fondo principal por concepto de contingencias Semana Santa 2001	143,1	0,0	0,0	0,0	0,0	143,1	0,0%
TOTAL RECURSOS DEL FONDO PRINCIPAL	99.375,4	190.269,1	235.963,9	287.905,8	183.878,7	997.392,9	100,0%
PAGOS EFECTUADOS POR LA FIDUCIARIA LLOYDS TRUST	2001	2002	2003	2004	a junio 2005	ACUMULADO	PARTICIPACIÓN (%)
	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	
2. USOS							
(-) PAGOS EFECTUADOS A LOS AGENTES OPERATIVOS DEL SISTEMA	99.375,4	190.269,0	236.594,5	301.559,2	168.140,3	995.938,4	100,0%
2.1 Pago al Gestor: TRANSMILENIO S.A.	2.962,2	6.377,7	10.195,0	16.258,3	8.580,1	44.373,2	4,5%
2.2 Pagos comisión al Administrador de los recursos del fondo principal fiducia Lloyds Trust	38,2	73,4	91,2	116,6	64,9	384,3	0,0%
2.3 Pagos a la concesión de la FASE I que recauda los ingresos por venta de pasajes: ANGELCOM S.A.	9.950,9	16.110,5	18.805,2	25.488,2	13.543,1	83.897,9	8,4%
2.3 Pagos a la concesión de la FASE II que recauda los ingresos por venta de pasajes	0,0	0,0	17,7	1.808,7	1.656,8	3.483,2	0,3%
2.4 Pago a los contratos de Operadores de Alimentación Troncal Buses Verdes	6.954,2	27.237,5	38.633,1	46.679,6	24.966,2	144.470,7	14,5%
2.5 Pago a los concesionarios Operadores de Troncal Buses Rojos Articulados	79.469,9	140.470,0	168.852,4	211.207,8	119.329,2	719.329,3	72,2%
2.6 Pago liquidado a los concesionarios Operadores de Troncal Buses Rojos Articulados de acuerdo AL VALOR LICITADO Y ADJUDICADO A LOS OPERADORES	69.611,5	122.959,5	147.733,5	194.141,4	113.628,2	648.074,1	65,1%
DIFERENCIA (2.5 - 2.6): Corresponde al valor pagado a los Operadores de Troncal Buses Rojos Articulados por encima del valor licitado	9.858,4	17.510,6	21.118,9	17.066,4	5.701,0	71.255,2	7,2%
RELACION PAGO/COSTO	1,14	1,14	1,14	1,09	1,05	1,11	

FUENTE: Informes de liquidación de pagos y tarifa técnica de Transmilenio años 2001 a junio 2005. Dirección Técnica Financiera - TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Subdirección de Análisis Sectorial, Dirección de Infraestructura y Transporte, Contraloría de Bogotá

Tal como se observa en el cuadro, los operadores de troncal (buses rojos), durante los 5 años y medio de operación del sistema han recibido mas de \$71.000 millones adicionales a los que debiera recibir por la remuneración del

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

total de costos licitados los cuales además del retorno del capital invertido, incluyen una rentabilidad del 15% sobre este capital invertido.

1.4. EL GESTOR: VICTIMA DE LA INEQUIDAD DEL SISTEMA

CUADRO N° 6
TRASMILENIO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS: 1999- JUNIO 30 DE 2005-JUNIO 30 DE 2005
No incluye Fondo de Contingencias ni transferencias para Red Troncal
(Millones de pesos)

	PREOPERATIVA		ETAPA OPERATIVA					TOTAL
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	1er. Semestre 2005	
1. INGRESOS	0,0	0,0	2.962,1	6.377,7	9.767,0	13.195,4	7.393,7	39.695,9
1.1.Por Participación en el Sistema			2.962,1	6.377,7	9.767,0	13.195,4	7.393,7	39.695,9
(- 2. Gastos Operacionales	313,2	7.191,0	12.413,1	14.817,3	17.197,8	25.063,4	12.429,5	89.425,3
2.2. De operación			5.501,3	8.298,7	8.924,9	14.797,0	7.320,0	44.841,9
2.1. De administración	313,2	7.191,0	6.911,8	6.518,6	8.272,9	10.266,4	5.109,5	44.583,4
TOTAL PERDIDA OPERACIONAL(1-2)	-313,2	-7.191,0	-9.451,0	-8.439,6	-7.430,8	-11.868,0	-5.035,8	-49.729,4
(+) Transferencias recibidas:	200,0	13.294,4	19.548,3	5.430,0	230,2			38.702,9
Del Gobierno Distrital para								0,0
cubrir gastos de funcionamiento	200,0	13.294,4	19.548,3	5.430,0	230,2			38.702,9
(+) Otros Ingresos:	91,6	739,1	2.016,6	3.057,6	9.087,0	8.693,7	4.761,5	28.447,1
Multas	0,0	0,0	101,2	508,2	756,2	858,5	470,7	2.694,8
B. Oros servicios de Transito y Transportes	0,0	0,0	757,6	0,0	115,6	3.425,5	1.119,2	5.417,9
C. Ingresos Financieros	72,8	455,7	774,4	2.101,8	2.995,9	2.550,1	1.694,7	10.645,4
D. Ingresos extraordinarios	41,0	172,0	336,2	399,0	3.387,6	705,6	479,3	5.520,7
E. Ajustes	-22,2	111,4	47,2	48,6	1.831,7	1.154,0	997,6	4.168,3
(-) Otros Gastos: financieros, provisiones								0,0
depreciaciones	2,8	188,5	933,9	1.924,7	5.907,4	5.633,6	1.243,8	15.834,7
UTILIDAD O PERDIDA	-24,4	6.654,0	11.180,0	-1.876,7	-4.021,0	-8.807,9	-1.518,1	1.585,9

FUENTE: Estados financieros TRASMILENIO S.A..

Elaboró: Subdirección de Análisis Sectorial, Dirección de Infraestructura y Transporte, Contraloría de Bogotá

Terminado el periodo transcurrido entre 1999-junio de 2005, TRASMILENIO S.A. presenta una PERDIDA OPERACIONAL acumulada de \$49.730, de los cuales \$42.225 millones corresponde a perdida sufrida en la etapa operacional del sistema (2001-Junio 2005).

La perdida operacional en TRASMILENIO S.A. es básicamente por la ejecución de gastos operacionales en la cuantía de \$89.425 millones de pesos los cuales apenas son cubiertos en el 44% por ingresos recibidos por participación en el sistema (\$39.696 millones).

Es importante observar que en junio 30 de 2005 el patrimonio de la entidad que corresponde al capital suscrito y pagado en la cuantía de \$10.015 millones, no se ha visto afectado por las perdidas operacionales (\$49.730 millones) gracias a que TRASMILENIO S.A. durante los años de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 ha venido operando de manera subsidiada, recibiendo del Distrito Capital

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

transferencias para gastos de funcionamiento e inversión interna por valor de \$38.703 millones con los cuales se ha cubierto el 78% de las perdidas operacionales y su valor restante ha venido siendo cubierto particularmente por ingresos financieros.

Las perdidas operacionales sufridas por TRASMILENIO S.A. se ocasionan particularmente porque en la construcción de la Tarifa Técnica el estructurador no contempló la remuneración de los costos del Gestor y por el contrario incluyó una participación rígida que hace que el sistema sea in equitativo con TRASMILENIO S.A., de tal forma que la fijación de un porcentaje sin determinar un mecanismo de ajuste ha sido insuficiente para mantener el equilibrio económico y la autosostenibilidad de la empresa, teniendo como efecto la no-viabilidad de TRASMILENIO S.A. como ente gestor.

La situación observada en junio 30 de 2005 es preocupante, pues a partir de este mes las perdidas operacionales que se presenten en TRASMILENIO S.A. empezaran sin lugar a dudas a afectar patrimonialmente a la entidad, de tal forma que es URGENTE QUE LA ENTIDAD ACOMETA DE MANERA INMEDIATA LA BÚSQUEDA CONCERTADA DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL GESTOR PROPUESTA DE MANERA ANGUSTIANTE POR LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ EN LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO LLEVADA A CABO POR INICIATIVA DE ESTE ENTE DE CONTROL, las cuales buscan en esencia:

- Que el componente de la tarifa técnica correspondiente a la remuneración del Gestor (TRASMILENIO S.A.) que contractualmente se establece como un porcentaje fijo del 4% aplicado sobre los recursos del “Fondo Principal”, se reemplace por una variable que incluya los costos en que incurre TRASMILENIO S.A. por la planeación, operación y administración del sistema.
- Que los excedentes por productividad que se generen por encima del COSTO DE EQUILIBRIO calculado en la “Tarifa Técnica de Operación del Sistema” **se depositen en una variable adicionada a la formula** empleada para calcular la “Tarifa Técnica de Operación del Sistema”, se distribuya de manara EQUITATIVA entre: TRASMILENIO S.A., los Operadores de Troncal (buses rojos) y el “Fondo de Contingencias”, permitiéndole a este ultimo el reintegro al presupuesto del Distrito la suma inicial de \$20.000 millones con la cual se creo:

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

1.5. EL FONDO DE CONTINGENCIAS Y SU APLICACIÓN AL SISTEMA

El fondo de contingencias que tal como se señala en la cláusula 74 del contrato de concesión de operadores de Troncal Fase I, se constituyó en el año 2000 en la cuantía de \$20.000 millones con cargo al presupuesto Distrital “(...) como mecanismo para la cobertura de riesgos asociados a la estabilidad de la tarifa al usuario, Únicamente podrán ser liberados para cubrir la ocurrencia de contingencias que puedan ser técnicamente identificables (...)”, tal como se señala en el cuadro No. 7 presenta un saldo a junio 30 de 2005, que asciende a \$28.153 millones.

CUADRO Nº 7
SISTEMA TRANSMILENIO
FUENTES Y USOS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS
2000- JUNIO DE 2005
Millones de \$)

FONDO DE CONTINGENCIAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005 junio	TOTAL
SALDO INICIAL	20.000,0	20.298,9	24.006,5	27.020,5	29.599,6	21.600,3	20.000,0
INGRESOS	455,8	4.458,2	6.104,2	6.295,3	3.001,5	6.842,5	27.157,5
Ingresos por Diferencia de Tarifas	0,0	1.821,0	2.790,1	3.295,6	176,6	5.425,8	13.509,1
Rendimientos Financieros	455,8	2.597,1	3.108,1	2.678,3	2.514,1	1.170,0	12.523,4
Sobrantes y sus rendimientos				17,5	7,8	2,4	27,7
Traslado Rendimientos Fondo Principal		40,1	206,1	304,0	303,0	244,3	1.097,5
EGRESOS	156,9	750,5	3.090,2	3.716,1	11.000,8	290,0	19.004,5
(Comisión+IVA) es 3% de Rendimientos	13,6	78,8	166,1	110,7	85,7	42,9	497,8
Costo Pruebas (4-dic-00 al 5-ene-01)	142,9	352,6					495,4
Contingencias (semana santa/2001)	0,0	143,1					143,1
Egresos por Diferencia Tarifas: (Tu-Tt siendo Tu<Tt)	0,0	143,5	2.743,8	3.384,1	5.710,4	75,1	12.056,9
Retención por Rendimientos	0,0	30,9	179,8	220,6	204,0	171,3	806,6
Pagos a TRANSMILENIO S.A.					5.000,0		5.000,0
Contribución Bancaria (3x1000)	0,4	1,6	0,5	0,7	0,8	0,7	4,7
SALDO FINAL	20.298,9	24.006,5	27.020,5	29.599,6	21.600,3	28.152,8	28.152,8

Fuente: TRANSMILENIO S.A.

Elaboro: Subdirección Análisis sectorial. Dirección Infraestructura y Transporte, Contraloría Bogotá

El Fondo de contingencias, adicional al valor inicial de constitución (\$20.000 millones), ha recibido durante el periodo 2000- marzo den 2005, recursos por valor de \$24.000 millones y ha sido utilizado en la cuantía de \$19.004,5 millones:

Las fuentes (\$27.158 millones): los recursos recibidos por el fondo de contingencias, provienen particularmente de:

- La diferencia entre la tarifa técnica (TT) y Tarifa usuario (TU) por valor de: \$11.079 millones, que se dan, cuando la Tarifa Usuario es SUPERIOR a la

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Tarifa Técnica (TT), por este concepto se recibieron: \$1.821 millones en el 2001, \$2.790 millones en el 2002, \$3.296 millones en el 2003, \$177 millones en el 2004 y en los 6 primeros meses del 2005, la suma de \$5.426 millones.

- Rendimientos financieros: \$12.523,4 millones.
- Otros rendimientos Fondo Principal: \$1.125 millones.

Los usos (\$19.005 millones): del fondo de contingencias, corresponden a las siguientes aplicaciones:

- Se han pagado a la fiduciaria, comisiones + IVA por \$498 millones, por concepto de participación del 3% del total de los rendimientos obtenidos por el fondo de contingencias.
- Costo de los pasajes de prueba en el periodo de iniciación (4-dic-00 al 5-ene-01): \$495 millones, y \$143 millones asumidos por el fondo en la semana santa del 2001
- Se han trasladado al fondo principal \$12.057 millones para cubrir la diferencias presentadas cuando: la Tarifa Técnica ha sido inferior a la Tarifa Usuario, así: \$144 millones en el 2001, \$2.744 millones en el 2002, \$3.384 millones en el 2003 y \$5.710 millones en el 2004.

Es decir, que mientras al fondo de contingencias le han entrado \$11.079 millones cuando la tarifa usuario a estado por encima de la tarifa técnica, éste ha entregado \$12.957 millones para cubrir la diferencias presentadas cuando la Tarifa Técnica ha sido inferior a la Tarifa Usuario.

- El fondo de contingencias en el año de 2004 pago a TRANSMILENIO S.A. \$5.000 millones.
- Ha efectuado otros pagos en la cuantía de \$811 millones

1.6. COSTO DEL CAMBIO DE LOSAS, CARPETA ASFÁLTICA Y ADOQUINES EN LAS TRONCALES TRASMILENIO

En el cuadro siguiente se observa para cada una de las Troncales, el numero del contrato con el cual se contrataron las reparaciones de 1490 losas, Autopista Norte y Avenida Caracas; el cambio de 31.215 M2 de carpeta asfáltica y en algunos puntos de base granular de la troncal Calle 80; y el cambio de adoquines y emboquillado en el Eje Ambiental de la calle 13, con un costo total de \$12.937.941.851, distribuidos así:

- De la Troncal “Autopista Norte”: durante el periodo 2003- septiembre de 2005 se han reparado un total de 713 losas con un costo de \$4.027.862.288



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

- De la Troncal “Avenida Caracas”: durante el periodo 2003- septiembre de 2005 se han reparado un total de 777 losas con un costo de \$5.044.518.954.
- De la troncal “Avenida 80”: durante el periodo 2003- septiembre de 2005 se ha efectuado el cambio de la carpeta asfáltica en aproximadamente 31.215 M2 con un costo de \$2.011.597.90.
- Del “Eje Ambiental Calle 13”: durante el periodo 2003- septiembre de 2005 se efectuó el cambio de 139.598 unidades de adoquín y 64.274 metros cuadrados de emboquillado con un costo total de \$1.853.962.705

CUADRO N° 8
MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO HASTA OCTUBRE 15 DE 2005 EN
LAS TRONCALES: AUTOPISTA NORTE. AVENIDA CARACAS, CALLE 80 Y EJE AMBIENTAL

TRONCAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	LOSAS REPARADAS EN CADA AÑO						TOTAL REPARACIONES	
		2003		2004		2005			
		Cantidad	\$	Cantidad	\$	Cantidad	\$	Cantidad	\$
AUTOPISTA NORTE (Total: 24.753 Losas)	480-02	22	235.246.980	0	-	0	-	22	Un 235.246.980
	Brigada Exhueco	27	81.874.463	0	-	0	-	27	Un 81.874.463
	143-03	45	238.727.457	0	-	0	-	45	Un 238.727.457
	184-03	81	450.687.402	333	1.852.825.986	205	1.168.500.000	619	Un 3.472.013.388
	TOTAL	175	1.006.536.302	333	1.852.825.986	205	1.168.500.000	713	Un 4.027.862.288
AVENIDA CARACAS (Total: 16.997 Losas)	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	LOSAS REPARADAS EN CADA AÑO						TOTAL REPARACIONES	
		2003		2004		2005			
		Cantidad	\$	Cantidad	\$	Cantidad	VALOR	Cantidad	\$
	480-02	29	253.413.125	0	-	0	-	29	Un 253.413.125
	144-03	35	265.600.000	0	-	0	-	35	Un 265.600.000
	185-03	37	234.843.921	451	2.862.556.983	225	1.428.104.925	713	Un 4.525.505.829
	TOTAL	101	753.857.046	451	2.862.556.983	225	1.428.104.925	777	Un 5.044.518.954
CALLE 80 (Total: 366.740 m2)	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	M2 REPARADOS EN CADA AÑO						TOTAL REPARACIONES	
		2003		2004		2005			
		Cantidad	\$	Cantidad	\$	Cantidad	\$	Cantidad	\$
	143-03	117,00	26.872.543	0	-	0	-	117	m2 26.872.543
	187-03	43,33	2.765.392	3373,35	215.292.729	27681,3	1.766.667.240	31.098	m2 1.984.725.361
	TOTAL	160,33	29.637.935	3373,35	215.292.729	27681,32	1.766.667.240	31.215	m2 2.011.597.904
EJE AMBIENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	M2 REPARADOS EN CADA AÑO						TOTAL REPARACIONES	
		2003		2004		2005			
		Cantidad	\$	Cantidad	\$	Cantidad	VALOR	Cantidad	\$
	161-02		317.079.409		119.987.152				437.066.561
	Brigada reaccion vial IDU-SOP				57.467.995				57.467.995
	189-04: T 1: carrera 10a. A 8a.					1800	559.916.630	1800	m2 559.916.630
	189-04: T 2: carrera 6a. A 4a.					2354	799.511.519	2354	m2 799.511.519
	189-04: T 3: carrera 4a. A calle 19. (1)								
	TOTAL		317.079.409		177.455.147		1.359.428.149		1.853.962.705
GRAN TOTAL MANTENIMIENTO		2.107.110.692		5.108.130.845		5.722.700.314			12.937.941.851

(1) Tramo 3 a intervenir en el 2006, con un costo aproximado de \$2.000.000.000

Fuente: IDU

Elaboro: Subdirección Análisis Sectorial. Dirección Infraestructura y Transporte, Contraloria de Bogotá



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

1.7. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL EN EL “SISTEMA TRASMILENIO”

CUADRO N° 9

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL GENERADOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL DE LA
DIRECCIÓN DE Infraestructura Y Transporte
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	Jun-05	TOTAL	
						Millones \$	%
1.GENERADOS EN TRASMILENIO S.A.							
1.1. INGRESOS ADICIONALES TRASMILENIO S.A.	0,0	660,4	2.350,2	6.289,5	3.171,8	12.472,0	
1.1.1. Ingresos del 1% de participación en el Sistema	0,0	660,4	2.350,2	2.989,1	1.728,1	7.727,9	
1.1.2. Ingresos por participación del 3.53% en los ingresos recibidos por los Operadores de Troncal Fase II	0,0	0,0	0,0	1.142,5	977,0	2.119,5	
1.1.3. DERECHO A LA EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN TRONCAL FASE 2(vinculación al sistema de los buses rojos y en la Fase II)	0,0	0,0	0,0	2.157,9	466,7	2.624,6	
1.2. GASTOS TRASLADADOS A OPERADORES TRONCAL FASE II POR CONCEPTO DE VIGILANCIA Y ASEO				2.571,0	1.513,5	4.084,5	
TOTAL BENEFICIOS CONTROL FISCAL(1+2) TRASMILENIO S.A.	0,0	660,4	2.350,2	8.860,5	4.685,3	16.556,5	100%

Fuente: Subdirección de Análisis sectorial, Dirección Infraestructura y transporte

En el cuadro No. 9 se observa que la Subdirección de Análisis sectorial de la Dirección de Infraestructura y Transporte, con corte a noviembre ha generado beneficios del Control Fiscal en la cuantía de \$26.037.9 millones los cuales en el 2002 de reportaron \$660 millones de pesos, en el 2003 \$2.350,2 millones, y están siendo reportados para la vigencia fiscal del 2004 la suma de \$8.860,5 millones y para la del 2005 con corte a junio de 2005 el valor de \$14.166,7 millones.

A mediados del 2002 la Contraloría de Bogotá informa a TRASMILENIO S.A. que de la evaluación financiera efectuada al Estado de Resultados de TRASMILENIO S.A. en el 2001, se había detectado que en el primer año de operaciones del Sistema, se habían encontrado cuatro (4) situaciones:

- **En la primera** que como resultado de la participación de apenas el 3% en los ingresos del Sistema, TrasMilenio.... había presentado **una perdida operacional de \$9.451 millones** que se encontraba de alguna forma mimetizada por el hecho que durante este mismo año la entidad mostraba utilidades de \$31.465 millones originadas particularmente porque en este año además de haber recibido de la administración central transferencias por cerca de \$20.000 millones para cubrir gastos de funcionamiento, la contabilidad registraba errores de apreciación contable por la contabilización de las transferencias para la construcción de la infraestructura del sistema. En este mismo año la entidad debió registrar utilidades del ejercicio por valor de \$11.180 millones gracias a que las transferencias para gastos de funcionamiento excedieron en \$7.000 millones el 100% de los gastos de funcionamiento y que recibió por participación del 3% la suma de \$2.962

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

millones de pesos e ingresos netos financieros por mas de \$1.000 millones de pesos.

Esta situación esta originada por la INEQUIDAD del sistema, pues mientras que a los demás agentes del sistema se les remunera todos sus costos, incluida la remuneración al capital invertido, A TRASMILENIO S.A. SE LE HA ASIGNADO UNA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL FIJA QUE NO CORRESPONDE A UNA CANASTA DE COSTOS.

- **En la Segunda** que resulta in equitativo que además de los costos del centro de control, TRASMILENIO S.A. venga asumiendo el costo de aseo, mantenimiento y vigilancia de las estaciones del Sistema la cual debería ser asumida por los operadores de Troncal y no por TRASMILENIO S.A.
- **En la tercera** que los operadores de troncal (buses Rojos) recibieron \$17.507 millones de pesos por encima de los \$122.963 millones que deberían haber recibido por concepto de costos directos e indirectos y remuneración sobre el capital invertido, **situación esta derivada del hecho que en la estructuración técnica financiera y legal no se previo una distribución equitativa de los recursos que por productividad se generan en el sistema, los cuales en su totalidad benefician únicamente a los concesionarios” Operadores de Troncal” (buses rojos).**
- **En la cuarta**, la Contraloria encontró que en los contratos de concesión no existe participación de TRASMILENIO S.A. por la explotación publicitaria del sistema al interior de los buses rojos.

En esta misma reunión además de los problemas originados en la democratización del sistema, se discutió la importancia que para la ciudad tiene la participación del Sistema en la política publica de movilidad y que por tal motivo se debía aumentar de manera progresiva la cuota de chatarrización fijada a cada bus rojo que se integre al sistema la cual debería ser extensiva a los buses alimentadores (buses Verdes)

Por lo anterior, la Contraloria de Bogotá, le manifestó a la administración de TRASMILENIO S.A. que de continuar esta situación de INEQUIDAD, **la viabilidad y sostenibilidad financiera del agente gestor solo será posible mientras la Empresa continué recibiendo de la Administración Distrital subsidios para cubrir los costos operacionales y de administración que en el futuro se requieran, y que por tal motivo TRASMILENIO S.A. debería concertar con los “operadores de Troncal” mecanismos que permitieran**



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

mejorar la situación financiera de TRASMILENIO S.A., para lo cual se propuso:

- ✓ Que el componente de la tarifa técnica correspondiente a la remuneración del Gestor (TRASMILENIO S.A.) que en ese momento se establecía como un porcentaje fijo (3%) aplicado sobre los recursos del Fondo Principal, se reemplace por una variable que incluya los costos en que incurre TRASMILENIO S.A. por la operación y administración del Sistema.
- ✓ Que los excedentes por productividad que se generen por encima del COSTO DE EQUILIBRIO calculado en la Tarifa técnica de operación del Sistema **se depositen en una variable adicionada a la formula** empleada para calcular la Tarifa Técnica de Operación del Sistema y se distribuyan entre: El Gestor (TransMilenio S.A.), los Operadores de Troncal y el “FONDO DE CONTINGENCIAS”.

Adicionalmente la Contraloria de Bogotá recomienda que en los contratos de concesión de la Fase II, se tengan en cuenta las recomendaciones anteriores

Como resultado de esta recomendación:

- El 9 de septiembre de 2002 la administración logra modificar los cuatro contratos de concesión celebrados en el 2000 con los operadores de Troncal Fase I: Sociedad Internacional de Transporte Masivo, Expres del Futuro S.A., Metrobus, SI 99 S.A., modificando el componente de la tarifa técnica correspondiente a la remuneración del Gestor del Sistema (CG), del 3% al 4%, **logrando que los ingresos de TRASMILENIO hayan aumentado en \$12.472 millones.**

Adicionalmente la Contraloria de Bogotá recomiendo, que en los contratos de concesión de la Fase II, se tengan en cuenta las recomendaciones anteriores, resultado de las cuales: en los contratos de concesión para la Fase II firmados con los tres operadores de Troncal (Transmasivo, Conexión Móvil y Si 02), además de aumentarse al 4% la participación de TRASMILENIO S.A. en los ingresos del sistema, **se firmaron los contratos de concesión:**

- Trasladándole a los concesionarios Fase II el costo de la vigilancia y aseo con lo cual TRASMILENIO S.A. durante el periodo 2004. junio de 2005 de ha ahorrado la suma de \$4.085 millones, que como producto de las observaciones de la Contraloria se convierten en un beneficio para el patrimonio de la ciudad.
- Durante este mismo periodo TRASMILENIO S.A. ha obtenido ingresos adicionales por valor de \$4.744 millones de los cuales:

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

- ✓ \$2.120 millones corresponden a ingresos diferentes a los del 4%, originados en la participación de TRASMILENIO S.A. del 3.53% de los ingresos que cada operador de Troncal de Fase II reciba del Sistema.
- ✓ \$2.625 recibidos por cada vehículo rojo al momento de su ingreso al Sistema y que se denomina “*DERECHO A LA EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN TRONCAL*”

TODOS LOS ANTERIORES BENEFICIOS DERIVADOS DEL CONTROL FISCAL EN LA CUANTÍA DE \$16.557 MILLONES DE PESOS, POR SU PERMANENCIA E IMPACTO, SE CONVIERTEN EN EL FUTURO EN UNA FUENTE PERMANENTE DE “BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL”, LOS CUALES, DE NO HABERSE LOGRADO, LE HUBIERAN SIGNIFICADO A TRASMILENIO S.A. QUE CON UN PATRIMONIO DE CREACIÓN POR \$10.015 MILLONES DE PESOS Y CON SUBSIDIOS RECIBIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR VALOR DE \$44.842 MILLONES DE PESOS, A JUNIO 30 DE 2005, PRESENTARA UN PATRIMONIO NEGATIVO POR VALOR APROXIMADO DE \$4.855 MILLONES DE PESOS.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Durante la vigencia fiscal de 2004 inició la operación la fase II del Sistema con la entrada en funcionamiento de la Troncal Americas - Calle 13 y se avanzó en la construcción de las nuevas troncales NQS y Suba con 30 km de vía total, 34 estaciones y dos portales más, (portal del sur y portal suba). Así mismo, la administración definió las troncales a construir en la fase III, la cual incluye la carrera 10, Carrera 7 y Calle 26 con 20 kilómetros de longitud.

Como consecuencia de la entrada en operación de la Fase II, TRANSMILENIO S.A. recibió ingresos adicionales importantes, fruto de la modificación a las condiciones de participación del ente público en los ingresos del sistema así:

- Por participación adicional del 3.53% de los ingresos de los operadores de troncal de la fase II \$1.142.7 millones, de conformidad con lo pactado en los contratos de concesión para operadores de troncal.
- Por ingresos de vinculación de buses a la flota en la fase II, de acuerdo con lo señalado en los contratos de concesión de los operadores de troncal, la empresa recibió \$2.157.58 millones.
- Ahorro en el traslado de gastos de aseo y vigilancia fase II: \$2.571.05 millones

Total de ingresos adicionales: \$5.871.65 millones (beneficios del control fiscal 2004).

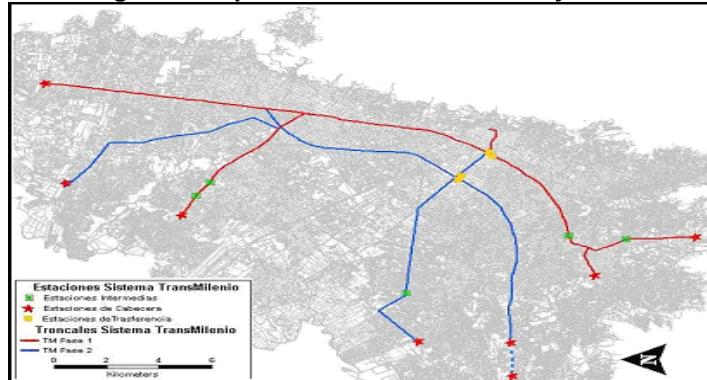
La Fase II del Sistema comprende: Troncal Américas, Troncal Norte –Quito – Sur y Troncal Suba como se detalla en la siguiente figura.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Figura 1 Mapa Troncales Fases UNO y Dos



Fuente: TRANSMILENIO S.A. Pliego de Condiciones y Adendos Fase II

CUADRO Nº 10
CARACTERÍSTICAS CORREDORES TRONCALES FASE DOS

	AMÉRICAS	NQS	SUBA	TOTAL Fase DOS
RECORRIDO				
Inicio	Calle 13-Cra. 10	Auto norte - Calle 92	Calle 80 - Av. Suba	
Vías	Calle 13; Américas; Av. Cali	NQS (Av. Quito)	Av. Suba (A.Bateman); Transversal de Suba	
Fin	Av. Cali - Av.V/cencio	NQS – Av. Bosa – Soacha	Transversal de Suba - Av. Cali	
LONGITUD	11 Km	24 Km	10 Km	45 Km
ESTACIONES SENCILLAS	16	29	13	58
ESTACIONES DE INTEGRACIÓN				
Troncal	Av. Jiménez (Calle 13-Cra. 12) Ricaurte (Calle 13 – Cra. 28)	Ricaurte (NQS – Calle 12)		3
Intermedia	Banderas (Av. Américas – Cra. 75)			
PUENTES PEATONALES	10	24	2	27 (sic)
PORTAL Y PATIOS				
Ubicación	Av. Ciudad de Cali con Av. Villavicencio	Autopista Sur con Kr. 80 Soacha	Av. Ciudad de Cali con Av. Transversal de Suba	
CONEXIONES				
Troncal	Caracas	Calle 92; Calle 80; Suba	Calle 80; NQS	

FUENTE: TRANSMILENIO S.A.

En la vigencia analizada se presentó demanda de nulidad contra el Acuerdo 04 de 1999 que autorizó la constitución de la empresa, la cual fue admitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca quien ordenó la suspensión

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

provisional de los artículos demandados. TRANSMILENIO S.A. compareció al proceso como tercero interesado, utilizando para los efectos los servicios de una sociedad de abogados, firma que apeló el Auto que ordenó la suspensión provisional logrando que el Consejo de Estado- Sección Primera, con ponencia del doctor Rafael E. Ostau de Lafont Pianeta, mediante providencia de fecha 09 de diciembre de 2004, revocara el auto que ordenó la suspensión provisional de los artículo demandados del Acuerdo 04 de 1999.

Por otra parte, durante la vigencia 2004, se reestructuraron y redistribuyeron las funciones que cumplen las diferentes dependencias de tal suerte que la responsabilidad del manejo del presupuesto y la contabilidad de la sociedad se dejó en manos de la Dirección Financiera, la interventoría de todos los contratos de concesión, relacionados con la operación del Sistema y el mantenimiento, vigilancia y aseo de la infraestructura se dejó en cabeza de la Dirección de Operaciones, los relacionados con explotaciones colaterales a la nueva Dirección Comercial y lo relacionado con los contratos de infraestructura se asignó a la Dirección de Planeación.

Para armonizar estas actividades y responsabilidades, la Gerencia General expidió la Resolución No. 094 del 25 de junio de 2004, por medio de la cual delegó funciones de contratación, ordenación de gasto, adquirir compromisos, representación legal judicial e imposición de sanciones contractuales, en la Subgerencia General, la Dirección Administrativa, La Oficina Asesora de Asunto Legales, la Dirección de Planeación y la Dirección de Operaciones.

Por último es de preciso señalar que en el año 2004, TRANSMILENIO S.A. fue objeto de una auditoría por parte de la Contraloría General de la República, entidad que mediante auto 004 de enero 30 de ese año asumió el Control Fiscal Excepcional al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU en relación con todos los aspectos del proyecto “Estructuración Legal – con acompañamiento financiero – del esquema de contratación de la construcción del Sistema TransMilenio – troncales NQS y Suba”, así como su posterior desarrollo ejecución en virtud de las adjudicaciones de los contratos de concesión.

El referido auto fue adicionado mediante auto 164 de abril 20 de 2004 en el sentido de ampliar el control excepcional a la totalidad del Sistema TransMilenio y al Instituto de Desarrollo Urano – IDU, en lo que con TransMilenio se relaciona.

El ente de Control Nacional rindió el informe de auditoría correspondiente el en el año 2004, culminado de esa forma el Control Fiscal excepcional, de

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

conformidad con lo señalado en la Resolución Orgánica No 5588 de 2004 emanada de la Contraloría General de la República, la cual en el artículo 14 establece: *“Artículo 14. Resultados del proceso auditor. El control fiscal posterior excepcional debe concluir con un informe de auditoría que será firmado por el Contralor Delegado para la Vigilancia Fiscal Sectorial o Gerente Departamental a quien se haya delegado la competencia”*.

Por lo anterior, la Contraloría Distrital se abstuvo de analizar todos los aspectos relacionados con el Sistema TransMilenio que fueron objeto de control por parte del Órgano de Control Nacional lo cual incluye aspectos como: Aseo y vigilancia de estaciones, mantenimiento de estaciones, ingresos del sistema, fondo de contingencias, operación del centro de control, etc. aspectos que inciden en forma directa en la gestión realizada por la Empresa TRANSMILENIO S.A. y que, al no ser analizados por la Contraloría Distrital, limitan el alcance del proceso auditor realizado especialmente en lo relacionado con el concepto de gestión y resultados y el concepto sobre fenecimiento.

CUADRO Nº 11
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL AÑOS 2.004

INGRESOS	275.476,3
VENTA DE SERVICIOS	17.479,4
TRANSFERENCIAS	251.136,3
OTROS INGRESOS	6.860,6
GASTOS	275.476,3
ADMINISTRACIÓN	10.266,4
DE OPERACIÓN	14.796,8
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	4.492,4
GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL	54,8
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	243.532,7
OTROS GASTOS	1.185,8
CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	1.147,4

Fuente: Información suministrada por Transmilenio S.A. cuenta 2004.

Elaboró: Subdirección de fiscalización Equipo Auditor Transmilenio.

En el examen de las cifras contenidas en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de TRANSMILENIO por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre 2.004, determinó \$1.147.42 millones como utilidad neta.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

CUADRO N° 12
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL 1999-2004

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos operacionales	0,00	0,00	3.820,96	6.885,89	10.638,82	17.479,38
Gastos operacionales	313,43	7.376,49	12.953,70	16.425,56	19.843,52	29.555,57
utilidad (pérdida)operacional	-313,43	-7.376,49	-9.132,74	-9.539,67	-9.204,70	-12.076,19
Otros ingresos	291,64	34.489,12	81.329,58	166.132,53	233.507,62	257.996,88
Otros gastos	2,58	2,98	40.731,59	179.208,43	228.044,75	244.773,27
utilidad (pérdida) no operacional	289,06	34.486,14	40.597,99	-13.075,90	5.462,87	13.223,61
utilidad (pérdida) neta	-24,37	27.109,65	31.465,25	-22.615,57	-3.741,83	1.147,42

Fuente: Información suministrada por Transmilenio S.A. cuenta 2004.

Elaboró: Subdirección de fiscalización equipo auditor TRANSMILENIO.

Como se observa, el consolidado del déficit acumulado operacional, de las vigencias comprendidas desde el inicio de la Entidad hasta el año 2004 de TRANSMILENIO S.A. asciende a \$12.076.19 millones, cuantía que absorbe el patrimonio de la Entidad, a Diciembre 31 de 2004, en un 3.62% y 4.62% para el 2003.



**3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA**

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Doctora

ASTRID MARTINEZ ORTIZ

GERENTE GENERAL

Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRASMILENIO S.A.-
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Abreviada a la Empresa de Transportes del Tercer Milenio – TRASMILENIO S.A.- a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2004 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año, comparándolos con cifras de 2003, que también fueron auditados por la Contraloría de Bogotá D.C.; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados por el equipo de auditoria, deberán ser corregidos por la administración, lo cual redunda en su mejoramiento continuo y por ende en la eficiente y eficaz prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoria Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoria establecidos por la Contraloría

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

de Bogotá por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre la Gestión y los Resultados

La Contraloría de Bogotá no examinó la gestión realizada por la empresa en lo relacionado con su participación en el Sistema TransMilenio, en razón al control fiscal excepcional ejercido por la Contraloría General de la República, que abordó todos los temas atinentes a dicho sistema. En tal sentido, no se revisaron los contratos de aseo y vigilancia de las estaciones que se suscribieron y/o ejecutaron durante la vigencia 2004, tampoco se analizó el avance y las implicaciones de los contratos suscritos con la firma ETRA – centro de control de operaciones del Sistema -, que constituyen erogaciones importantes de TRANSMILENIO S.A.

Por lo tanto, la labor de auditoría que se desarrolló en relación con la cuenta presentada por TRANSMILENIO S.A. por la vigencia fiscal de 2004, se limitó a realizar evaluación de procesos de apoyo, por lo que no es posible dar un concepto sobre la gestión integral de la empresa durante el año terminado a 31 de diciembre.

En desarrollo de las labores de auditoría efectuadas se detectaron hallazgos en las distintas líneas de auditoría desarrolladas que influyen de manera directa en la gestión adelantada por la administración.

El grado de desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno es adecuado y permite una correcta salvaguarda de los recursos de la Empresa. Se le asigna una calificación final de 3.45 en un rango de 0-5 en razón a las debilidades y fortalezas detectadas en las distintas fases evaluadas en las áreas de apoyo.

Las medidas adoptadas por la Empresa para la II Fase del Sistema, le permitieron a TRANSMILENIO S.A. obtener unos recursos importantes y generar ahorros representativos que redundan en beneficio del Distrito y en la viabilidad financiera del gestor.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

No obstante, el traslado de los costos de vigilancia y aseo de las estaciones de la Fase II, el aumento de la participación de TRANSMILENIO S.A. en los ingresos de los operadores de troncal y los ingresos por la entrada en operación de los buses articulados, aún no fueron suficientes para cubrir la totalidad gastos en que incurrió la empresa, relacionados con la operación del Sistema.

El manejo presupuestal de TRANSMILENIO S.A. durante la vigencia analizada no fue eficiente dado que los recursos comprometidos no fueron girados en forma oportuna, situación que incide en el desarrollo físico de la infraestructura del Sistema. Así mismo, los sistemas de información relacionados con el manejo financiero y presupuestal de la empresa no son adecuados, en razón que ésta no posee información oportuna de los hechos económicos de años anteriores.

Durante la vigencia fiscal de 2004 la empresa informó a la Contraloría sobre la suscripción de 408 contratos de prestación de servicios por valor de \$14.334.01 millones, la mayoría de los cuales fueron cancelados con presupuesto de inversión de la Empresa, cuando los objetos contractuales corresponden a la realización de labores de carácter administrativo.

La Contraloría seleccionó y evaluó el proyecto del Plan de Desarrollo N° 7251 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público” del cual se observa un avance financiero aceptable, con una ejecución presupuestal del 87.86% (\$263.930.5.millones) de los cuales sólo se efectuaron giros por \$112.665.4 millones (37.51%); en relación con los aspectos físicos del proyecto, no fue posible efectuar el análisis que permitiera determinar el nivel de avance de las obras, debido a que estos aspectos fueron objeto de control fiscal excepcional por parte de la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior y lo descrito en el Capítulo 4 de este informe en cuanto a la gestión realizada por la Empresa de Transportes del Tercer Milenio se emite un concepto favorable de dicha gestión en los aspectos que fueron analizados por la contraloría de Bogotá D.C., es decir, sin incluir la gestión relacionada con el Sistema TransMilenio.

Opinión sobre los Estados Contables

Para el análisis de los Estados Contables y componentes de integralidad en el proceso auditor, se seleccionaron como muestra las cuentas auxiliares Efectivo, Inversiones, Deudores, Cuentas por pagar, Pasivos contingentes, Operaciones recíprocas, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, lo anterior, en



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

cumplimiento de los lineamientos del PAE 2005 definidos en el Encargo de Auditoría.

El Sistema de Control Interno Contable de la Entidad no ha cumplido a cabalidad con lo normado en el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, con relación el logro de los objetivos del Control Interno, que trata de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; presentándose deficiencias en los mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable que garanticen que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, expedido por el Contador General de la Nación.

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En los informes de control interno contable, no se encuentra observación alguna relacionada con cheques pendientes de cobro, por períodos mayores a seis meses, sin embargo, del análisis en el proceso auditor al efectivo, se observó que permaneció por más de once meses el giro del cheque de la cuenta corriente número 4502-6999-9691 del Banco de Davivienda, por valor de \$1.395.300, correspondiente a la orden de pago 2186 girada a la Universidad Nacional de Colombia desde el 30 de junio de 2004, la cual fue cobrada solo hasta mayo de 2005, además, infringe lo normado en el artículo 721 y 730 del Código de Comercio.

En las cuentas por pagar, siendo el grupo más representativo del pasivo, corresponde a cuentas con vinculados económicos de proveedores, por la construcción de la infraestructura del sistema. Los registros contables de TRANSMILENIO S.A. no permiten identificar cada uno de los conceptos que conforman las obligaciones de los vinculados económicos pagados por esta entidad por las diferentes obras ejecutadas por el IDU, es decir, la empresa no tiene el control y no ha creado centro de costos o subcuentas, que podrían definir la clase de proyecto, estudios y diseños, adquisición de predios, obras, etc, que le permitieran además, tener vigilancia y poder efectuar los cruces con el IDU.

Lo anterior, en concordancia con lo descrito como reflexión final del documento de julio 31 de 2002 del Contador General de Bogotá, en la cual da algunos parámetros para registrar los bienes y obras del sistema Transmilenio:

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

... ”Para efectos de llevar el control de cada cuenta, es procedente que tanto Transmilenio S.A. como el Instituto de Desarrollo Urbano creen las auxiliares que se requieran”...

Así mismo, al efectuar el cruce de saldos entre las operaciones recíprocas de TRANSMILENIO con lo reportado por el IDU estas no coinciden, presentan diferencias en vinculados económicos por \$54.026 millones y en otras operaciones de enlace por \$9.928 millones, tal como se muestra en el cuadro siguiente. Estas cuentas son las que manejan las dos entidades, por obras de infraestructura pagadas por TRANSMILENIO y ejecutadas por el IDU, por los estudios para la adecuación del Sistema, expropiaciones, adecuación de obras de acueducto y demás requeridas para la infraestructura, para el desarrollo de los proyectos.

CUADRO N° 13
OPERACIONES RECIPROCAS DE TRANSMILENIO Y DEL IDU A DICIEMBRE DE 2004
Millones de pesos

TRANSMILENIO			IDU			Diferencia
CUENTA	DENOMINACION	\$saldo 31/12/04	CUENTA	DENOMINACION	\$saldo 31/12/04	\$ millones
249003	Vinculados económicos	30.926	147090	Otros deudores	84.953	54.026
572290	Otras operaciones enlace	243.532	472200	Otras operaciones enlace	253.460	-9.928
440000	Transferencias	251.136	540409	Otras operaciones enlace	251.136	0

Lo anterior, derivado de la falta de control de la cuenta vinculados económicos y otras operaciones de enlace, por carecer del registro por centro de costos o a nivel de subcuentas que le permita para cada ítem derivado del manejo de éstas, identificar cada una; que requiere además depuración y análisis por parte de la Entidad.

El informe de la Oficina de Control Interno contable a diciembre de 2004, menciona entre otros, el resultado del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, en el cual la Entidad obtuvo una Utilidad de \$1.147.42 millones, sin embargo, en cuanto al resultado de la actividad operacional no lo comenta, es así, como desde su inicio TRANSMILENIO S.A. ha venido reflejando pérdida operacional, que para el año 2004 se incrementa en \$2.871 millones respecto del año anterior, para un total de \$12.076.19 millones, de lo que se infiere que la empresa no ha alcanzado su punto de equilibrio operacional.

Los indicadores financieros, descritos en el informe, muestran un buen nivel de solvencia patrimonial, sin embargo, los que tienen que ver con la operación del Sistema, no los mencionan, entre otros el coeficiente de solidez, margen

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

operacional y rentabilidad, los cuales demuestran que operativamente TRANSMILENIO S.A. presenta un desequilibrio económico.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación financiera de TRANSMILENIO S.A., a 31 de diciembre de 2004, y el resultado de sus operaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Concepto sobre fenecimiento

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada por la empresa en lo relacionado con asuntos distintos al control y gestión del Sistema TransMilenio, el incumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Empresa de Transportes de Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. - con corte a diciembre 31 de 2004, SE FENECE.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Empresa debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias señaladas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá dentro de los quince días siguientes al recibo del informe por parte de la entidad.

Este plan debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 053 de 2001 expedida por el Contralor Distrital.

Bogotá, D.C. Diciembre de 2005

MÓNICA CERTÁIN PALMA
Directora Sector Infraestructura y Transporte

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4. RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA

Como resultado de la auditoría gubernamental con enfoque integral se detectaron y comunicaron a la administración los hallazgos que a continuación se mencionan de acuerdo con cada línea de auditoría desarrollada.

4.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con base en el análisis que la Contraloría efectuó a cada uno de los componentes de integralidad, de tal forma que no se incluye un análisis sobre la calidad y eficiencia de éste en las áreas misionales de TRANSMILENIO S.A. en razón al Control Fiscal Excepcional practicado por la Contraloría General de la República a la totalidad del Sistema TransMilenio, el cual analizó todos los aspectos relacionados con dicho sistema hasta septiembre de 2004.

Para efectuar la ecuación al SCI, la Contraloría de Bogotá D.C. aplicó la metodología de evaluación diseñada para tales efectos, consistente en efectuar una calificación por fases y componentes como se detalla en seguida:

4.1.1. Fase 1. Ambiente de Control

Esta fase obtuvo una calificación de 3.53 que la ubica en una categoría de riesgo medio.

TRANSMILENIO S.A. ha venido difundiendo el código de ética entre sus funcionarios logrando adecuados niveles de interiorización y compromiso por parte de éstos, en beneficio de la empresa.

4.1.2. Fase 2. Administración del Riesgo

La fase de administración del riesgo obtuvo una calificación final de 3.18 que la ubica como de mediano riesgo y escala de valoración regular. Esta calificación tiene su sustento en los siguientes comentarios:

A nivel interno, la entidad cuenta con el mapa de riesgos por procesos y actividades misionales; en la actualidad la empresa se encuentra ubicada en el nivel de análisis, al no articularse éste con los demás procesos lo cual le permitiría tomar decisiones más adecuadas y oportunas.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

La matriz de riesgos por dependencias fue debidamente difundida mediante el memorando 01-3287 de noviembre 11 de 2003 emanado de la Oficina Asesora de Control Interno, lo cual demuestra que éste se encontraba en proceso de evaluación por parte de las directivas y de difusión hacia los funcionarios de la empresa. Como quiera que la fase contiene un componente dinámico que se hace sobre la marcha, se debe iniciar su articulación con los diferentes procesos para facilitar la oportuna toma de decisiones.

A nivel externo existen riesgos importantes del Sistema que la Empresa debe entrar a evaluar con el fin de diseñar mecanismos que permitan su mitigación, entre los que se encuentran: la accidentalidad de los buses articulados, niveles de inseguridad al interior de los mismos, incipiente cultura de transporte masivo en la ciudad, atentados contra la infraestructura del Sistema, bloqueos del Sistema por parte de los ciudadanos, confiabilidad de la información reportada por el concesionario de recaudo y la situación económica de la población, entre otras.

Así mismo, la misma ciudadanía a través de los derechos petición radicados en la Empresa ha expresado su preocupación por el funcionamiento del Sistema⁸. En relación con el factor seguridad, se presentaron 354 quejas en la vigencia en análisis. En el tema de la demora en los buses se reportaron 731 y por comportamiento indebido de los conductores se presentaron 658 quejas.

La oficina de control interno de la entidad, no ha adoptado procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación a las actividades desarrolladas por el Instituto de Desarrollo Urbano “IDU”, y que afectan el presupuesto de TRANSMILENIO S.A.

TRANSMILENIO S.A no dispone de un mecanismo de seguimiento para salvaguardar los predios adquiridos con su presupuesto, además de desconocer el estado real en que se encuentran a la fecha.

4.1.3. Fase 3. Operacionalización de los Elementos

En esta fase obtuvo una calificación de 3.38 (riesgo medio) debido principalmente a que los mecanismos implementados por TRANSMILENIO S.A en relación con la participación ciudadana no son lo suficientemente amplios.

Se encontró que sólo existen ciertos niveles de democratización de la administración pública en la Dirección de Operaciones y en la Oficina Asesora

⁸ Durante la vigencia fiscal de 2004, se radicaron en la empresa un total de 8.560 PQR

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Jurídica. Por lo demás, con excepción de la atención de derechos de petición, la empresa no cuenta con mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Aunque durante la vigencia en análisis la Empresa cambió su estructura administrativa pretendiendo dar mayor dinamismo a los procesos internos que se desarrollan en la entidad, aún se observa cierto nivel de concentración de funciones y actividades en los mismos funcionarios quienes por los cúmulos de trabajo elaboran, revisan y aprueban.

En la Oficina Asesora de Sistemas, la cual depende de la Subgerencia, se observa que no existe una estructura formalmente establecida, con un responsable que lidere técnicamente el área y que asesore y acompañe permanentemente el Sistema, debido a la magnitud y la importancia de los temas técnicos que debe manejar el Sistema TransMilenio.

4.1.4. Fase 4. Documentación

Esta fase busca que la administración cuente con una memoria institucional adecuada que le permita tomar decisiones acertadas con base en la experiencia.

4.1.4.1. Se evidenció que en los archivos que reposan en la Oficina Asesora de Asuntos Legales, no se archivan la totalidad de los documentos relativos a los diferentes contratos y licitaciones que deben estar archivados dentro de ellos, para que permitan disponer en forma oportuna de la información, como ocurrió con la documentación de los contratos que se citan:

Contrato 316 con PUBLIMILENIO. El expediente contractual puesto a disposición de la Contraloría no contiene evidencia de la actualización de los amparos de cumplimiento, prestaciones sociales, calidad de los bienes y responsabilidad civil, los cuales deben ser actualizados anualmente con base en el IPC – cláusula 36-1 del contrato. Tampoco se evidenció en dicho expediente la inclusión de los informes de interventoría.

Contrato 131 de 2004 suscrito con Nohora Acero. En la carpeta contractual no existe evidencia que el contrato se haya liquidado o haya continuado su ejecución.

Contrato 477 de 2005 suscrito con Foro Cívico. No existe evidencia del acto administrativo por medio del cual se impuso multa al contratista por valor de \$180.000 ni del comprobante de su recaudo.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.1.4.2. Por otra parte al revisar la relación de la contratación ejecutada en el 2004 y presentada a la Contraloría de Bogotá, se encontró que la información no es confiable, algunos contratos no concuerda el proyecto por el cual se ejecutaron, no se relaciona la totalidad de los contratos ejecutados en la vigencia. Para el proyecto No 7251 no se citan los contratos Nos. 111, 290, 388 y 418. Así mismo no se relaciona la contratación que ejecuta el Instituto de Desarrollo Urbano, con presupuesto de TRANSMILENIO S.A., Incumpliendo presuntamente lo establecido en Ley 87 de 1993 Art. 2, literal e), Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros.

4.1.4.3. La entidad no dispone de un centro documental que aglutine la totalidad de la información ni de un esquema operativo para manejo y reporte único de la misma, producto de los contratos ejecutados por el Instituto de Desarrollo Urbano, “IDU”. La información se encuentra dispersa, por lo que se pone en riesgo la salvaguarda del patrimonio documental de la entidad, además de fomentar la centralización de la información en unas pocas personas, haciéndose estas indispensables para la organización.

4.1.4.4. El análisis de la ejecución presupuestal se basó en el estudio de las transferencias y en la evaluación de los egresos de la vigencia 2004, por lo que se revisó el listado de Ordenes de Pago suministrado por la Empresa y se encontró que la entidad constituyó, un total 5.459 Ordenes de pago por un valor Neto de \$272.258.98 millones, de las cuales, se revisaron 141 Ordenes de pago, producto de la auditoría se detectaron las siguientes observaciones.

En el listado General de órdenes de pago suministrado por la entidad no figuraban relacionadas 586 órdenes de pago, es decir, que el 9.68% de los números de órdenes de pago no figuraban en dicho listado. Los números de las órdenes de pago que no figuran en el listado entregado, se relacionan en el anexo No 3.

De las 586 números de o. p. que no figuran en el listado general de órdenes de pago, se seleccionó como muestra los primeros 45 números, se revisaron contra documentos físicos, encontrándose que 37 de ellas se encontraban anuladas (No. 51, 52, 100, 117, 143, 144, 197, 198, 206, 212, 123, 215, 145, 283, 288, 294, 302, 305, 334, 342, 355, 358, 375, 376, 384, 389, 400, 401, 402, 406, 407, 410, 424, 434, 454, 465, 467); la orden de pago 57 esta pagada y sobre 7 órdenes no se encontró información (No 98,298,302,305,384, 452,464), al momento de efectuar la revisión.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

En virtud de la situación anterior, se solicitó a la Tesorería General de TRANSMILENIO S.A., la relación de las órdenes de pago anuladas, información que fue suministrada donde aparecen 532 números de Órdenes de pago por valor de \$72.196.204.619.17

En el cruce de información entre los dos listados de órdenes de pago, se evidenció que en el primer listado entregado, el cual contiene 6.048 órdenes de pago, existen 18 órdenes de pago, por valor de \$40.79 millones que también figuran como ANULADAS en el segundo listado por valor de \$7.036.08 millones (ver anexo 3).

Se confrontaron las 18 órdenes contra los documentos físicos, y se encontró que estas están pagadas, por lo que este Ente de Control Fiscal no entiende por qué figura el mismo número de orden de pago como pagada y a la vez en otro listado de anuladas.

Igualmente se encontró, que al cruzar los dos listados, aún persisten 77 órdenes de pago que no figuraban en ninguno de los dos listados. (ver anexo 3)

Al comparar las órdenes de pago relacionadas en el primer listado entregado por la entidad, aparecen cuatro que figuran como anuladas en el listado pero al confrontarlo contra los documentos físicos éstas no están anuladas en el documento físico.

**CUADRO N° 14
ORDENES DE PAGO QUE FIGURAN COMO ANULADAS Y EN EL DOCUMENTO FÍSICO NO LO ESTÁN**

ESTADO	Fecha	Número O.P.	Nit	Nombre	Valor Neto	OBSERVACIONES
ANULADA	06/02/2004	1	830063506	TRANSMILENIO S.A.	7.000.000.000,00	Traslado de la Cta. De occidente 404 a la Cuenta Davivienda 2387-4
ANULADA	09/02/2004	2	19397329	Gómez Sánchez Carlos Arturo	926.200,00	No aparece documento anulado
ANULADA	09/02/2004	3	899999115	E.T.B. S.A. E.S.P.	977.540,00	No aparece documento anulado
ANULADA	09/02/2004	4	899999094	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota	16.911.496,00	No aparece documento anulado

Fuente: TRANSMILENIO S.A. listado general de Órdenes de Pago Vigencia 2004

Elaboro: Grupo de auditoría ante la Empresa Transmilenio S.A.

4.1.4.5. Además de las observaciones anteriores durante la revisión de los listados de órdenes de pago contra documentos físicos se encontraron las siguientes inconsistencias:

- En todos los casos la orden de pago está elaborada doble vez y en dos formatos diferentes.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

- En la muestra analizada se evidenció que existen órdenes con dos o tres números diferentes y con diferente fecha, pero el beneficiario y el valor es el mismo. Estos hechos se encontraron en la o. p. No. 5 la cual a la vez aparece también como o. p. No. 9 a nombre de la EAAB por \$2.290.970, la cual también se encuentra un tercer formato de o. p. elaborado a nombre de TRANSMILENIO S.A. por valor de \$580.000.000 la cual figura anulada.
- La o. p. No. 98 por \$6.000.000 del 13 de febrero de 2004, cuyo beneficiario es TRANSMILENIO S.A. también aparece como o. p. No. 95 a nombre del mismo beneficiario y valor.
- La o. p. No. 452 del 10 de marzo de 2004, cuyo beneficiario es TRANSMILENIO S.A. por \$10.000.000.000.000 por traslado de cuenta del Banco Davivienda 4502000023874 a la Cuenta corriente 26800404-1 pago de proveedores también aparece en otro formato al mismo beneficiario, por el mismo concepto y por el mismo valor pero como o. p. No. 417.
- Así mismo, en la o. p. No 468 del 11 de marzo 2004 por \$899.506.854, también figura en otro formato como o. p. 408 fechado el 16 de marzo 2004 por \$832.814.845 y su beneficiario es Crecer S.A. en ambos casos.
- Existen Órdenes de Pago en las cuales no aparece el visto bueno del funcionario encargado de realizar el registro y control, como es el funcionario de Presupuesto ni el de Contabilidad, (o. p. No. 5 que a la vez también figura en otro formato como o. p No. 9; 330; 452; 468)
- Igualmente se encontraron o. p. en las cuales no aparece la firma de recibido del beneficiario del pago (o. p. 330, 452, 468).

Las anteriores irregularidades permiten concluir que la información entregada por la Empresa a la Contraloría de Bogotá, referente a Órdenes de Pago, en el caso del listado de O.P. anuladas, no corresponde con los nombres, valores y fechas que contienen los documentos físicos, por lo tanto la información no es consistente, ni confiable. Estos Hechos permiten concluir que se incumplió la Ley 87 de 1993 en su artículo 2 literal e) en lo referente a que se debe: “e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros”

Esta fase fue calificada con 3.32 lo cual la ubica en un nivel medio de riesgo.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.1.5. Fase 5. Retroalimentación

La retroalimentación busca básicamente generar una evaluación que permita establecer el grado de cumplimiento en el logro de los objetivos y metas programadas en el periodo y a su vez sirve para iniciar y retroalimentar el nuevo proceso, ya que permite efectuar el diagnóstico para determinar fortalezas y debilidades y su correspondiente corrección.

La fase obtuvo una calificación final de 3.82 (riesgo medio) justificada en lo siguiente:

El Comité Coordinador del Sistema de Control Interno se encuentra formalmente constituido mediante la Resolución de Gerencia Nº 007 de 2000, y durante año 2004 se reunió en varias oportunidades, cumpliendo así con la normatividad vigente.

La entidad cuenta con indicadores en la mayoría de sus áreas que permiten realizar una medición técnica cuantitativa a su plan institucional y al desarrollo de los objetivos y acciones adelantadas en cada área misional. Así mismo, se evidenció la existencia de planes de mejoramiento concertados que le permitan a la entidad comprometer a todos sus funcionarios en procesos de mejoramiento continuo.

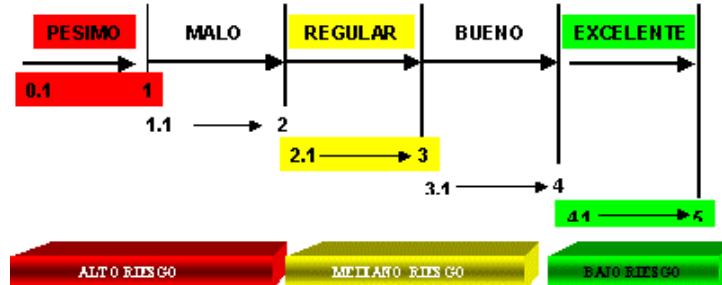
4.1.6. Síntesis de la evaluación

La calificación del Sistema de Control Interno se obtiene de la sumatoria de las fases, dividida por el número de ellas según la ponderación realizada. De la aplicación de los cuestionarios tipo, una vez consolidada la información, para la evaluación preliminar al Sistema de Control Interno de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.- se concluye que éste presenta un puntaje promedio de 3.45 con un nivel de **RIESGO MEDIO** y una escala de valoración de **BUENO**, tal como se muestra en el siguiente cuadro.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”



CUADRO N° 15
EVALUACION CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1	AMBIENTE DE CONTROL	3,53
1,1	Principios y valores	3,64
1,2	Compromiso y respaldo	3,49
1,3	Cultura de autocontrol	3,35
1,4	Cultura del Diálogo	3,63
2	ADMINISTRACION DEL RIESGO	3,18
2,1	Valoración del Riesgo	3,25
2,2	Manejo del Riesgo	3,10
2,3	Monitoreo	3,19
3	OPERACIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS	3,38
3,1	Esquema organizacional	3,77
3,2	Planeación	3,51
3,3	Procesos y procedimientos	3,43
3,4	Desarrollo del talento humano:	3,47
3,5	Sistemas de Información:	3,00
3,6	Democratización de la Administración Pública:	3,16
3,7	Mecanismos de verificación y evaluación	3,34
4	DOCUMENTACIÓN	3,32
4,1	Memoria Institucional:	3,20
4,2	Manuales:	3,46
4,3	Normas y disposiciones internas: Adecuada aplicación	3,29
5	RETROALIMENTACIÓN	3,82
5,1	Comité de Coordinación del SCI o instancia que haga sus veces.	4,07
5,2	Planes de mejoramiento:	3,73
5,3	Seguimiento:	3,67
	TOTAL	3,45

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.2. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES

En lo que respecta a la vigencia 2004, como resultado del desarrollo del proceso auditor, se emite concepto sobre los Estados Contables de TRANSMILENIO S.A, soportado en las siguientes observaciones:

4.2.1 Activo corriente:

El activo corriente de la Entidad es el 65% en relación con el total del activo, lo conforman las cuentas de efectivo (30 %), inversiones (23%), deudores (3%) y otros activos (8%).

4.2.1.1 *Efectivo*

A diciembre de 2004 el saldo representa el 46.54% con relación al total del activo corriente, es la cuenta de mayor representatividad dentro del activo, la conforman siete (7) cuentas bancarias con saldo en libros de \$25.525.24 millones.

Al efectuar el análisis al grupo del efectivo, se observó en la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2004, en la cuenta corriente número 4502-6999-9691 del Banco de Davivienda, una partida pendiente de cobro por valor de \$1.395.300, correspondiente a la orden de pago 2186 girada a la Universidad Nacional de Colombia desde el 30 de junio de 2004, la cual fue cobrada solo hasta mayo de 2005, luego de reemplazar el cheque 029691 con el 04070-6 (orden de pago 1820).

4.2.1.2 *Inversiones*

Las inversiones de TRANSMILENIO S.A están representadas en títulos de renta fija y variable CDT y TES, en cuantía de \$19.329.8 millones y representan el 35% del total del activo corriente.

Se efectuó el cruce entre los registros contables y los saldos de tesorería sin presentar diferencias.

4.2.1.3 *Deudores*

Representan el 5% frente al total del activo corriente. Esta cuenta está conformada por los anticipos a favor de la entidad, por impuestos y

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

contribuciones de vigencias anteriores y presentan un saldo de \$2.356 millones, durante la vigencia 2004 su saldo se incrementó 89%⁹, frente a esta situación TRANSMILENIO debe continuar las diligencias ante la Administración de Impuestos con el fin de recuperar los dineros cancelados de más, por concepto de impuestos y contribuciones, con el fin de que estos saldos sean recuperados y no se conviertan en observación de “saneamiento contable”.

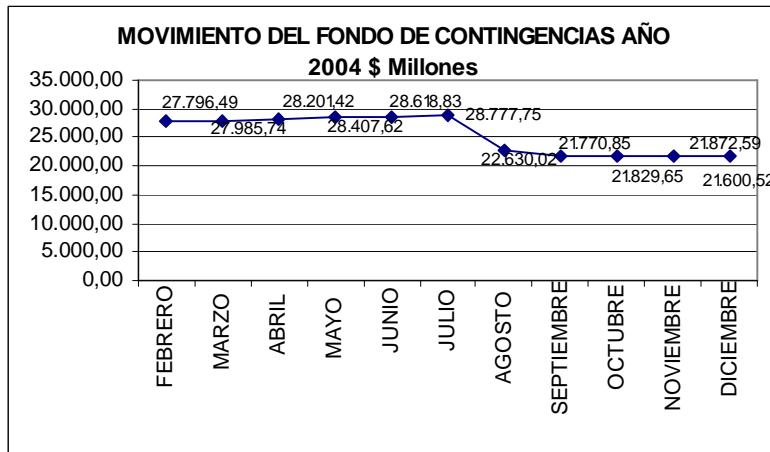
En la vigencia 2004 se observa el comprobante de ajustes (007) del 31/08/2004 por valor de \$217.53 millones producto del registro del reconocimiento del saldo determinado en la declaración del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2001. Igualmente TRANSMILENIO S.A. recuperó \$2.000.6 millones por las declaraciones de las vigencias 2003 y 2004. En la parte no corriente, este rubro refleja el 85% del grupo y lo conforman los depósitos entregados a la fiduciaria Lloyds Trust con un saldo de \$24.940 millones, correspondiente a la administración fiduciaria de los recursos del fondo de contingencias.

Los ingresos del fondo, provienen del aporte inicial del Distrito y de la diferencia de la tarifa técnica con la tarifa del usuario, se inició con un aporte de \$20.000 millones y a diciembre de 2004 el valor es de \$21.600 millones. En el 2004 la empresa recuperó \$5.000 millones mediante el comprobante 11- 66 del 3 de agosto de 2004, como resultado de la comunicación 3680 del 8 de junio de 2004, mediante la cual la Gerente General de TRANSMILENIO solicitó a la fiduciaria en cumplimiento del contrato de Fiducia y los contratos de concesión y operación del Sistema girar \$5.000 millones como pago parcial de la deuda del Fondo de contingencias con esta entidad.

⁹ Saldo pendiente de devolución de los años 2002 y 2003.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

GRÁFICA 3
COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIAS



FUENTE: Información suministrada por TRANSMILENIO S.A. cuenta 2004.
Elaboró: subdirección de fiscalización equipo auditor TRANSMILENIO.

Tal como se observa en la gráfica, el comportamiento durante los meses de febrero a julio de 2004 es similar, sin embargo en agosto se presenta el egreso de \$5.000 millones utilizado en el funcionamiento del mismo, a partir de esta fecha continua el movimiento similar al del primer semestre.

4.2.1.4. Otros activos

Representa el 13.28% del total del activo corriente. Conforman esta cuenta los gastos pagados por anticipado con \$4 millones, intangibles \$8.7 millones, que corresponden a las licencias de software.

4.2.2. Activo no corriente

Lo conforman el 35% del total del activo de la Entidad y corresponde a deudores (30 %), propiedad planta y equipo (5%).

4.2.3. Pasivo

El pasivo corriente representa el 48% del total del pasivo y el no corriente lo conforma el patrimonio institucional representado en el 52%. Dentro del grupo del corriente figuran especialmente las cuentas por pagar (44%) y los pasivos estimados (1%).

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.2.3.1 Cuentas por pagar

Siendo el grupo más representativo corresponden a cuentas con vinculados económicos de proveedores, por la construcción de la infraestructura del sistema.

Esta cuenta es manejada con algunos lineamientos descritos por el Contador General de Bogotá, de julio de 2002 en desarrollo del convenio 01 de 2000 celebrado entre TRANSMILENIO y el IDU, en el cual surgen derechos y obligaciones que se deben reconocer y causar en la contabilidad de cada una de las entidades.

Efectuado el análisis a la cuenta 249003 a diciembre de 2004, denominada vinculados económicos refleja un saldo de \$30.926 millones, producto del registro de: compra de predios, compensaciones, prestación de servicios, estudios, diseños y obras en general requeridas para la construcción del Sistema TransMilenio.

Sin embargo, los registros contables de TRANSMILENIO S.A. no permiten identificar cada uno de los conceptos que conforman las obligaciones de los vinculados económicos pagados por esta entidad por las diferentes obras ejecutadas por el IDU, es decir, la Empresa no tiene el control y no ha creado las subcuentas, que podrían definir la clase de proyecto, estudios y diseños, adquisición de predios, obras, etc, que le permitieran además, tener vigilancia y poder efectuar los cruces con el IDU.

Lo anterior, en concordancia con lo descrito como reflexión final del documento de julio 31 de 2002 del Contador General de Bogotá, en la cual menciona:

... “Para efectos de llevar el control de cada cuenta, es procedente que tanto Transmilenio S.A. como el Instituto de Desarrollo Urbano creen las auxiliares que se requieran”...

Igualmente, el decreto 2649 de 1993¹⁰ define en su artículo 15 el principio de revelación plena como:

... “El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

¹⁰ Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno.

También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditaría generalmente aceptadas”.

De otra parte, se efectuó el cruce con los registros contables del IDU, en lo relacionado con el manejo de las transferencias y la ejecución de la infraestructura del Sistema. A continuación se presentan los saldos distribuidos en centros de costos por Troncales con lo causado; se aclara que TRANSMILENIO S.A. elabora la orden de pago y cancela dichos montos acorde con los soportes que le envía el IDU.

CUADRO N° 16
CENTRO DE COSTOS POR TRONCALES INFRAESTRUCTURA VIAL
Millones de pesos AÑO 2004
AMERICAS

3-6-67-131-688	CODIGO CONTABLE	CENTRO COSTOS	DESCRIPCION	Registro contable \$ millones
	170501701		Vías de comunicación en construcción	
	171001701		Vías de comunicación en servicio	
		7000	Estudios y diseños	13.864,3
		7001	Adquisición de predios	4.479,5
		7002	Ejecución de obras	136.891,9
		7003	Bienes y servicios	1244,5
			Total	156.480,2

AUTOPISTA NORTE

3-6-67-131-689	CODIGO CONTABLE	C. COSTOS	DESCRIPCION	Registro contable \$ millones
	170501702		Vías de comunicación en construcción	
	171001702		Vías de comunicación en servicio	
		7004	Estudios y diseños	5.994,8
		7005	Adquisición de predios	67,3
		7006	Ejecución de obras	12.671,2
		7007	Bienes y servicios	1496,2
			Total	20.229,5



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

CALLE OCHENTA

3-6-67-131-690		C. COSTOS	DESCRIPCION	Registro contable \$ millones
	170501703		Vías de comunicación en construcción	
	171001703		Vías de comunicación en servicio	
	7008	Estudios y diseños	538,8	
	7009	Adquisición de predios	1.477,7	
	7010	Ejecución de obras	1.892,9	
	7011	Bienes y servicios	450,3	
		total	4.359,7	

TRONCAL CARACAS

3-6-67-131-691		C.COSTOS	DESCRIPCION	Registro contable \$ millones
	170501704		Vías de comunicación en construcción	
	171001704		Vías de comunicación en servicio	
	7012	Estudios y diseños	3.407,3	
	7013	Adquisición de predios	3.255,4	
	7014	Ejecución de obras	13.209,5	
	7015	Bienes y servicios	3369,1	
		total	23.241,3	

TRONCAL CALLE 13

3-6-67-131-692		C.COSTOS	DESCRIPCION	Registro contable \$ millones
	170501705		Vías de comunicación en construcción	
	171001705		Vías de comunicación en servicio	
	7016	Estudios y diseños	9.933,1	
	7017	Adquisición de predios	264,1	
	7018	Ejecución de obras	52.839,6	
	7019	Bienes y servicios	2234,4	
		total	65.271,2	

TRONCAL SUBA

3-6-67-131-693		C.COSTOS	DESCRIPCION	Registro contable \$ millones
	170501704		Vías de comunicación en construcción	
	171001704		Vías de comunicación en servicio	
	7020	Estudios y diseños	8.669,8	
	7021	Adquisición de predios	61.814,1	
	7022	Ejecución de obras	24.267,6	
	7023	Bienes y servicios	430,5	
		total	95.182,0	

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

TRONCAL NORTE QUITO SUR

3-6-67-131-695		C.COSTOS	DESCRIPCION	Registro contable \$ millones
	170501707		Vías de comunicación en construcción	
	171001707		Vías de comunicación en servicio	
		7028	Estudios y diseños	4.294,4
		7029	Adquisición de predios	55.565,2
		7030	Ejecución de obras	16.243,9
		7031	Bienes y servicios	1059,4
			total	77.162,9

MANTENIMIENTO DE TRONCALES

3-6-67-131-694		C.COSTOS	DESCRIPCION	Registro contable \$ millones
	170501799		Vías de comunicación en construcción	
	171001799		Vías de comunicación en servicio	
		7024	Estudios y diseños	3.677,6
		7025	Adquisición de predios	1.234,8
		7026	Ejecución de obras	4.922,6
		7027	Bienes y servicios	5482,4
			total	15.317,4

Fuente: Información suministrada por IDU cuenta 2004.

Elaboró: Subdirección de fiscalización equipo auditor TRANSMILENIO S.A.

Igualmente, el IDU tiene diseñado en el módulo de contabilidad los proyectos relacionados con la ejecución de la III Fase del sistema Transmilenio, así:

TRONCAL CALLE 26

3-6-67-131-694		C.COSTOS	DESCRIPCION
	170501708		Vías de comunicación en construcción
	171001708		Vías de comunicación en servicio
		7032	Estudios y diseños
		7033	Adquisición de predios
		7034	Ejecución de obras
		7035	Bienes y servicios

TRONCALCRA 7- CRA 10

3-6-67-131-694		C.COSTOS	DESCRIPCION
	170501709		Vías de comunicación en construcción
	171001709		Vías de comunicación en servicio
		7036	Estudios y diseños



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

3-6-67-131-694		C.COSTOS	DESCRIPCION
		7037	Adquisición de predios
		7038	Ejecución de obras
		7039	Bienes y servicios

TRONCAL PUNTOS DE ENCUENTRO

3-6-67-131-694		C.COSTOS	DESCRIPCION
		170501710	Vías de comunicación en construcción
		171001710	Vías de comunicación en servicio
		7040	Estudios y diseños
		7041	Adquisición de predios
		7042	Ejecución de obras
		7043	Bienes y servicios

EJE AMBIENTAL AV JIMENEZ

3-6-67-131-694		C.COSTOS	DESCRIPCION
		170501711	Vías de comunicación en construcción
		171001711	Vías de comunicación en servicio
		7044	Estudios y diseños
		7045	Adquisición de predios
		7046	Ejecución de obras
		7047	Bienes y servicios

CONCESIONES

3-6-67-131-695		C.COSTOS	DESCRIPCION
		170501001	7030 Vías de comunicación concesiones
		171001001	7030 Vías de comunicación concesiones

Fuente: Información suministrada por IDU cuenta 2004.

Elaboró: Subdirección de fiscalización equipo auditor TRANSMILENIO S.A.

Así mismo, al realizar seguimiento en la Oficina de Contabilidad del IDU a los registros de TRANSMILENIO S.A. se estableció con corte a 31 de diciembre de 2004 los siguientes saldos:

CUADRO N° 17
REGISTROS CONTABLES DEL IDU- TRANSMILENIO AÑOS 2003-2004
Millones de pesos

Código	Nombre	2003	2004	Variación
1705017	Obra ejecutadas por TRANSMILENIO transferencias IDU	305.977,00		
170501701	Troncal de la Américas	137.694,00	156.480,2	18.786,2
170501702	Troncal Auto Norte	17.392,00	20.229,5	2.837,5
170501703	Troncal Calle 80	4.866,00	4.359,7	-506,3
170501704	Troncal Caracas	22.320,00	23.241,3	921,3
170501705	Troncal calle 13	55.081,00	65.271,2	10.190,2
170501706	Troncal Suba	31.373,00	95.182,0	63.809,0

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Código	Nombre	2003	2004	Variación
170501707	Troncal N.Q S.	24.602,00	77.162,9	52.560,9
170501799	Mantenimiento de troncales	12.648,00	15.317,4	2.669,4
	Total	611.953,0	457.244,2	-154.708,8

4.2.4. Patrimonio institucional

A diciembre de 2004 el patrimonio de TRASMILENIO está conformado por \$43.756 millones, el cual se incrementó en un 3% en relación con el año anterior.

El capital autorizado está representado por acciones, siendo el Distrito capital el mayor accionista con el 70%, le sigue FONDATT con el 20%, IDU el 9.95% y con 0.009% el INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y METROVIVIENDA cada uno.

4.2.5. Cuentas de Orden

A diciembre 31 de 2004, los procesos cursados en contra de la entidad ascienden a \$24.710 millones y se encuentran registrados en las cuentas de orden¹¹.

INSTANCIA	Saldo contabilidad dic./04 \$ millones
Procesos laboral	105.3
Proceso Penales	5.408.1
Procesos administrativos	17.580.7
Procesos civiles	1.615.9
Totales	24.710.0

Fuente: Información suministrada por TRANSMILENIO S.A. cuenta 2004.

Elaboró: subdirección de fiscalización equipo auditor TRANSMILENIO.

De otra parte, mediante la resolución 866 de septiembre de 2004, el Secretario de Hacienda adoptó el Manual de Procedimientos¹² para la Gestión de las

¹¹ Código contable 912000.

¹² ... "El Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes aplicará para las siguientes entidades distritales: entidades de la Administración Central; establecimientos públicos; órganos de control; fondos de desarrollo local, empresas sociales del estado; entes autónomos universitarios; empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios; y demás entidades

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., por tanto TRANSMILENIO S.A debe acogerlo, dado que existe un término máximo para la implementación de los mecanismos de gestión de las obligaciones contingentes en el Distrito Capital de seis (6) meses, a partir de la promulgación del Decreto 175 de 4 de junio de 2004.

4.2.6. Operaciones Recíprocas

Dentro de la información suministrada por Transmilenio, las cuentas de enlace reciprocas de la parte corriente, merece la atención la cuenta 249003 vinculados económicos con un saldo de \$30.926 millones, resultado de las obras que adelanta la entidad con el IDU en compra de predios, recibo de obras, prestación de servicios, comunicaciones, entre otras.

Al efectuar el cruce de saldos entre las operaciones recíprocas de Transmilenio con lo reportado por el IDU presentan diferencias, tal como se muestran a continuación, en vinculados económicos por \$54.026 millones y en otras operaciones de enlace por \$9.928 millones; estas cuentas son las que manejan las dos entidades, por obras de infraestructura pagadas por Transmilenio y ejecutadas por el IDU, en los estudios para la adecuación del Sistema Transmilenio, expropiaciones, adecuación de obras de acueducto y demás requeridas para la infraestructura, para dar cumplimiento al desarrollo de los proyectos.

CUADRO N° 18
OPERACIONES RECIPROCAS DE TRANSMILENIO Y DEL IDU A DICIEMBRE DE 2004
 Millones de pesos

TRANSMILENIO			IDU			Diferencia
CUENTA	DENOMINACION	\$saldo 31/12/04	CUENTA	DENOMINACION	\$saldo 31/12/04	\$ millones
249003	Vinculados económicos	30.926	147090	Otros deudores	84.953	54.026
572290	Otras operaciones enlace	243.532	472200	Otras operaciones enlace	253.460	-9.928
440000	Transferencias	251.136	540409	Otras operaciones enlace	251.136	0

Lo anterior, derivado de la falta de control de la cuenta vinculada económicos y otras operaciones de enlace, por carecer del registro por centro de costos o a nivel de subcuentas que le permita para cada ítem asociado al manejo de éstas, identificar cada una; lo cual requiere de depuración y análisis por parte de la Entidad, adicionalmente se contraviene normado en la Ley 87 de 1993,

descentralizadas de Bogotá D.C. Se exceptúan las empresas o sociedades de capital mixto con participación distrital inferior al 75%”...

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Art. 2, literal e) asegurar la confiabilidad de la información y sus registros y artículo 4. e) establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.

De otra parte, en las cifras reportadas como no corrientes, se encuentran los ingresos por transferencias, los cuales presentan una diferencia con los registros presupuestales de \$99 miles¹³, pero al cruzar con el formato CGN96-001 los saldos cruzan entre estas dos dependencias, quiere decir, que la entidad debe tener más cuidado al diligenciar la información que suministra a otras entidades.

4.2.7. Saneamiento Contable

La entidad no realizó saneamiento contable debido a que no existen partidas por depurar de años anteriores, ni se han detectado registros por parte de la auditoría, que ameriten ser saneados.

4.2.8 Control Interno contable

El informe de la Oficina de Control Interno contable a diciembre de 2004, menciona entre otros, el resultado del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, en el cual la Entidad obtuvo una Utilidad de \$1.147.42 millones, sin embargo, en cuanto al resultado de la actividad operacional no se comenta nada, es así como desde su inicio la empresa ha venido reflejando pérdida operacional, tal como se observa en la gráfica No. 3 la cual en el año 2004 se incrementa en \$2.871 millones respecto del año anterior, para un total de \$12.076.19 millones, de lo que se infiere que, TRANSMILENIO no ha alcanzado su punto de equilibrio operacional.

Los indicadores financieros, descritos en el informe, muestran un buen nivel de solvencia patrimonial, sin embargo, los que tienen que ver con la operación del Sistema, no los mencionan. Entre otros, el coeficiente de solidez, margen operacional y rentabilidad, los cuales demuestran que operativamente TRANSMILENIO S.A. presenta un desequilibrio económico.

En cuanto al indicador de margen bruto de utilidad para la vigencia 2004, su resultado negativo indica que por cada peso vendido por TRANSMILENIO S.A genera (-25.9) de gastos operacionales y no operacionales, es decir, genera pérdida el resultado.

¹³ Los ingresos en el Distrito son de \$138,870,4 millones en presupuesto y contabilidad reporta \$138.870,35 millones.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Otro indicador como el de margen neto de rentabilidad que muestra resultados negativos durante los años 2003 y 2004, revela pérdida operacional para la Empresa.

CUADRO N° 19
INDICADORES DE RENTABILIDAD AÑOS 2003-2004

INDICADORES DE RENTABILIDAD	FORMULA	CALCULO	Dic-04	Dic-03
MARGEN BRUTO DE UTILIDAD	UTILIDAD BRUTA	-4.527.347,0	-25,90	-107,95
Representa el porcentaje de utilidad bruta obtenido frente a las ventas netas. Por cada peso vendido cuanto se genera para cubrir los gastos operacionales y no operacionales.		17.479.376,0		
MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD/rentabilidad sobre ventas	UTILIDAD OPERAC.	-4.527.347,0	-25,90	-107,95
Representa el porcentaje de utilidad bruta obtenido frente a las ventas netas, % que contribuye o quita capacidad para producir rentabilidad sobre las ventas.		17.479.376,0		
MARGEN NETO DE UTILIDAD	UTILIDAD NETA	1.147.418,0	6,56	-35,17
Representa el porcentaje de utilidad bruta obtenido frente a las ventas netas.		17.479.376,0		
MARGEN NETO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD OPERACIONAL	-4.527.347,0	-1,69	-4,98
Representa el porcentaje de utilidad operacional obtenido frente a los ingresos operacionales		268.615.696,0		
CONTRIBUCION OPERACIONAL	INGRESO OPERACIONAL	268.615.696,0	23.410,45	- 6.157,27
Indica la contribución del ingreso operacional al resultado del ejercicio.		1.147.418,0		

Fuente: Información suministrada por TRANSMILENIO S.A. cuenta 2004

Elaboró: Subdirección de Fiscalización Equipo auditor TRANSMILENIO

La contribución operacional: Indica que en el año 2003 su resultado negativo (- 6.157,27) mejoró al 2004, lo cual genera una contribución del ingreso operacional de 23.410 al resultado del ejercicio.

4.2.9. Estado de actividad financiera, económica y social

Los ingresos de TRANSMILENIO S.A. están conformados por tres fuentes principales: transferencias, venta de servicios y los ingresos por rendimientos financieros de las inversiones.

Las transferencias están destinadas a la infraestructura del Sistema de Transporte Masivo, no tiene efecto sobre las utilidades o resultados de la

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Empresa¹⁴, se registran mediante ingreso y simultáneamente al gasto, con la constitución de un pasivo a favor del IDU, denominado “Operaciones con Vinculados Económicos” y se amortiza en la medida que se efectúan pagos a favor de los contratistas o propietarios de los predios.

Las transferencias representan el 91.16% del total de los ingresos, seguido por la venta de servicios con el 6.35% y otros ingresos el 2.49%. Estas son destinadas a la infraestructura del Sistema TransMilenio y proceden de la Nación¹⁵ y del Distrito. Durante la vigencia 2004, registraron ingresos para el primero \$112.265 millones, le siguen \$88.247 millones de la Administración Central y \$50.623 millones de la descentralizada, quiere decir que, \$138.870 millones son los recursos girados por el Distrito durante la vigencia.

Estos ingresos fueron certificados mediante oficio de octubre 4 de 2005 en cuantía de \$112,265 millones y unos reconocimientos de la administración central a favor de TRANSMILENIO de \$51,180 millones, de estos, \$4,662 millones fueron girados presupuestalmente por la Secretaría de Hacienda a 31 de diciembre de 2004 y se reflejaron en la Tesorería distrital como Fondos de Terceros a favor de TRANSMILENIO.

CUADRO N° 20
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DESDE 1999-2004

Millones de pesos

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos operacionales	0,00	0,00	3.820,96	6.885,89	10.638,82	17.479,38
Gastos operacionales	313,43	7.376,49	12.953,70	16.425,56	19.843,52	29.555,57
utilidad (pérdida)operacional	-313,43	-7.376,49	-9.132,74	-9.539,67	-9.204,70	-12.076,19
Otros ingresos	291,64	34.489,12	81.329,58	166.132,53	233.507,62	257.996,88
Otros gastos	2,58	2,98	40.731,59	179.208,43	228.044,75	244.773,27
utilidad (pérdida) no operacional	289,06	34.486,14	40.597,99	-13.075,90	5.462,87	13.223,61
utilidad (pérdida) neta	-24,37	27.109,65	31.465,25	-22.615,57	-3.741,83	1.147,42

Fuente: Información suministrada por TRANSMILENIO S.A. cuentas 1999-2004.

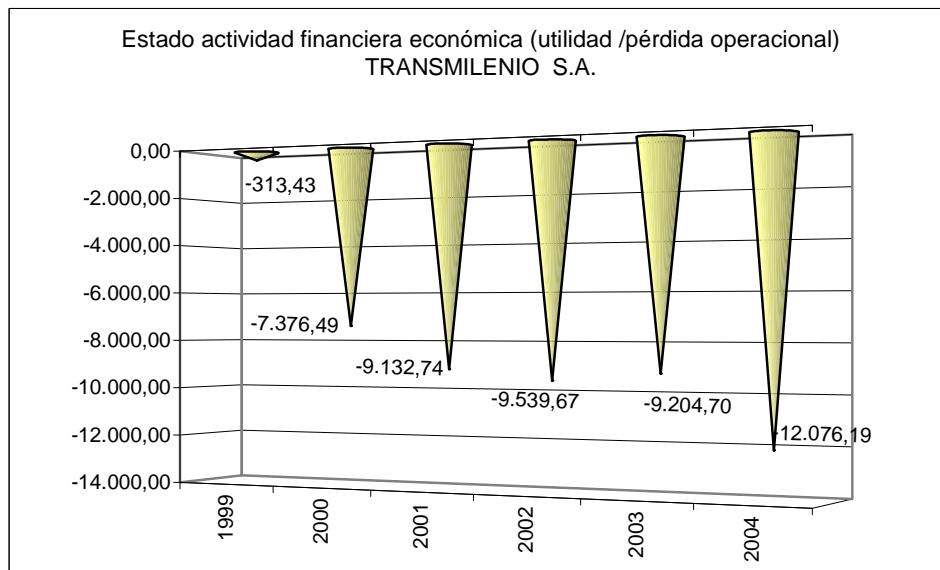
Elaboró: Subdirección de fiscalización equipo auditor TRANSMILENIO.

¹⁴ Concepto del Contador del Distrito.

¹⁵ Mediante oficio 31000-21041 del 13 de septiembre de 2005 se solicitó circularización a la Dra. Carolina Rentaría del Minhacienda el cual fue radicado con 1-2005-056021.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

**GRÁFICA 4
RESULTADO OPERACIONAL DE TRANSMILENIO AL AÑO 2004**



Fuente: Información suministrada por TRANSMILENIO S.A. cuentas 1999-2004.

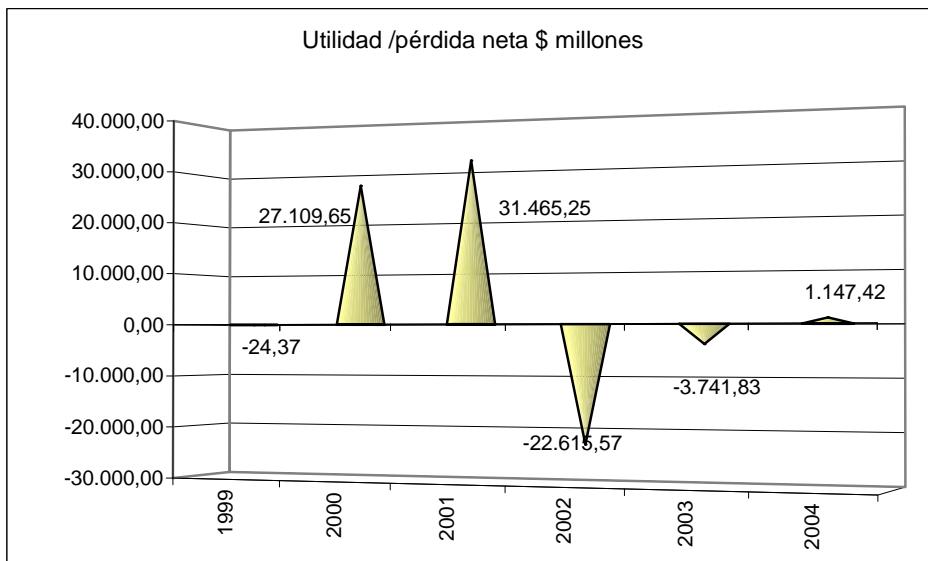
Elaboró: Subdirección de Fiscalización Equipo Auditor TRANSMILENIO.

Los ingresos operacionales se incrementaron el 16,58% del año 2003 a 2004 mientras que los gastos se aumentaron en el 12,43%, especialmente en los de administración con el 24,10%, los de operación el 65,79% y provisiones 69,8%, las operaciones interinstitucionales también se incrementaron en un 10.02%.

Los gastos generales de la vigencia 2004 ascienden a \$4,470 millones, sin embargo, los de operación son \$14,722 millones, quiere decir que la Empresa contabilizó en total por gastos generales \$19.192 millones, es decir, que en la operación del sistema en el año 2004 registró como gastos 3,29 veces más que los gastos originados por TRANSMILENIO, especialmente en mantenimiento 35,6 veces más, por los gastos de pisos, luces, puertos; 24 veces más la seguridad y vigilancia prestada en portales y estaciones; 19,9 veces más el servicio de aseo, 18,4 veces las comunicaciones y el transporte y 5,4 veces los servicios públicos.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

**GRAFICA 5
RESULTADO NO OPERACIONAL DE TRANSMILENIO S.A. AL AÑO 2004**



Fuente: Información suministrada por TRANSMILENIO S.A. cuentas 1999-2004.

Elaboró: subdirección de fiscalización Equipo auditor TRANSMILENIO.

Los resultados financieros negativos observados en los años 1999, 2002 y 2003 generan una disminución en el valor del patrimonio, sin embargo, las diferentes reservas de ley y otras, constituidas por TRANSMILENIO S.A. se han mantenido en \$58.550 millones.

El patrimonio está constituido de la siguiente forma:

Distrito Capital 7016 acciones \$7.016.00 millones

FONDATT 2.000 acciones \$2.000.00 millones

IDU 997 acciones \$997.00 millones

Instituto Distrital de Cultura y Turismo 1 acción 1.00 millones

METROVIVIENDA 1 acción \$1.00 millones

Si se compara las vigencias 2002-2003, el resultado operacional derivado de los ingresos¹⁶ menos los gastos¹⁷, arroja una pérdida operacional de \$9.204.7

¹⁶ Los ingresos operacionales son los derivados de la venta de servicios y de los de tránsito y transporte (multas, transporte terrestre y otros).

¹⁷ Los gastos operacionales son administrativos (sueldos y salarios), generales y de operación (sueldos y salarios)

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

millones, que aunque disminuye en 3% en el año 2003 persiste déficit para la vigencia, debido a que los ingresos operacionales se incrementaron en 35%, mientras que los gastos también se incrementaron en un 17%.

En cuanto a la utilidad (pérdida) neta desde su inicio en 1999, la Empresa presentó pérdidas en su estado de actividad económica y financiera, solo los años 2000, 2001; para el año 2004 su resultado arroja utilidad tal como se observa en la gráfica No. 5.

Sin embargo, en la actividad no operacional, si se tiene en cuenta las transferencias recibidas de la Nación y del Distrito, la pérdida disminuye pero continúa en la vigencia, su resultado refleja una utilidad final de \$1.147,42 millones para la vigencia 2004, esta actividad de intermediación de capital fortalece las inversiones financieras de la entidad y genera unos rendimientos para la misma.

Ahora bien, al comparar el 2003 con el 2004, el comportamiento operacional es similar a los años anteriores, continua con una pérdida operacional la cual se incrementa en \$2.871 millones para la vigencia 2004, para un total de \$12.076.19 millones, quiere decir que, TRANSMILENIO S.A. no ha alcanzado su punto de equilibrio operacional.

Los ingresos operacionales incluyen la venta de servicios que para el 2004 fueron de \$17.479.37 millones¹⁸, los gastos operacionales ascienden a \$29.555.57 millones, conformados por administrativos \$4.501.6 millones¹⁹, generales \$4.470 millones²⁰ y de operación \$14.796.7 millones²¹.

4. 3. AUDITORIA AL PRESUPUESTO

La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2004, correspondiente al presupuesto se realizó tomando los actos administrativos con los cuales se aprobó y liquidó el presupuesto y se comparó contra el presupuesto inicial tanto de ingresos como de gastos; se analizó el 100% de las modificaciones y ajustes

¹⁸ \$13.195 millones en transporte terrestre, \$3.425.5 millones en otros servicios de tránsito y transporte y \$858.4 millones en multas.

¹⁹ Especialmente por: los sueldos del personal \$2.608.6 millones, cesantías \$315 millones, contribuciones efectivas \$770.9 millones,

²⁰ Entre otras por: comisiones, honorarios y servicios \$2.502 millones, seguros \$389 millones, arrendamientos \$386 millones, impuestos contribuciones y tasas \$ 338.78 millones.

²¹ Por sueldos y salarios \$40 millones (dotación y suministro \$33 millones); generales \$14.722 millones (mantenimiento \$4.951 millones, comunicaciones y transporte \$2.465 millones, comisiones, honorarios y servicios \$2.316 millones \$ aseo, cafetería \$1.554 millones, vigilancia \$1.529 millones) impuestos \$34 millones.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

al presupuesto para obtener el presupuesto definitivo.

En la ejecución del presupuesto de ingresos se auditó el 84.89% de los ingresos al auditar el 100% de las transferencias recibidas tanto de la Nación como de la Administración Central Distrital.

En la ejecución de presupuesto de gastos e inversión se analizaron 141 órdenes de pago y se consolidaron los gastos por concepto de servicios públicos, vigilancia, aseo, mantenimiento, seguros de las estaciones del sistema así como lo relacionado al Centro de Control y las comunicaciones. Igualmente se evaluó lo referente al cierre presupuestal de la vigencia de acuerdo con las actas de visita administrativa de los operativos de cierre realizados por la Contraloría de Bogotá los días 31 de Diciembre de 2004 y 3 de enero de 2005.

Existió dificultad y demora en el suministro de la información por parte de la Empresa durante el desarrollo de la auditoría, lo que dificultó el ejercicio del control fiscal. Igualmente, existió limitación en el alcance de la auditoría debido al control excepcional ejercido por la Contraloría General de la República. El resultado de la auditoría al presupuesto se presenta a continuación:

4.3.1. Situación Presupuestal

El presupuesto de Ingresos Gastos e Inversión de la Empresa para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004, fue aprobado por el CONFIS mediante la Resolución 110 del 23 de Diciembre de 2003 y liquidado por el Gerente General de TRANSMILENIO S.A. mediante la Resolución 321 del 31 de Diciembre de 2003, en \$443.228.58 millones.

El Presupuesto definitivo para dicha vigencia fue de \$496.568.87 millones, de los cuales se ejecutó en Gastos el 90.79% (incluyendo giros y cuentas por pagar) y en Ingresos el 60.53%. La ejecución del 90.79% en gastos, incluye tanto los giros, como las Cuentas por Pagar, para una ejecución real de \$257.696.97 millones representativa del 51.90%. La ejecución presupuestal en detalle se puede apreciar en las siguientes tablas.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.3.1.1 Ingresos

**CUADRO N° 21
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

NOMBRE RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	RECAUDO	% EJEC.	PENDIENTE DE RECAUDO	Millones de \$ % SIN RECAUDAR
DISPONILIDAD INICIAL	72.188.20	19.719.9	19.719.9	100,00	0	0,00
INGRESOS	371.040.38	476.848.97	276.206.87	57,92	200.642.10	42,08
INGRESOS CORRIENTES	17.506.81	18.030.53	18.210.14	101,00		
<i>Ingresos de Explotación</i>	17.506.81	18.030.53	18.210.14	101,00		
<i>Venta de Servicios</i>	0	523.72	446.34	85,22	77.38	14,78
<i>Participaciones</i>	15.406.81	15.406.81	16.282.38	105,68		
<i>Otros Ingresos de Explot.</i>	2.100.00	2.100.00	1.481.42	70,54	618.57	29,46
TRANSFERENCIAS	345.433.57	451.137.67	255.136.32	56,55	196.001.3	43,45
NACIÓN	203.527.12	257.047.47	112.265.86	43,68	144.781.6	56,32
Nación (Vigencia 2003)	59.760.1	100.305.00	100.305.00	100,00	0	
Nación (Vigencia 2004)	143.767.02	156.742.47	11.960.86	7,63	144.781.6	92,37
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	141.906.45	194.090.20	138.247.35	71,23	55.842.84	28,77
admón. Central (Vigencia 2003)	27.244.20	71.247.36	71.247.35	100,00		0,00
Admón. Central (Vigencia 2004)	114.662.25	122.842.8	67.623.09	55,05	55.219.74	44,95
Otras Transferencias	0	0	4.623.09	0,00	-4.623.09	
RECURSOS DE CAPITAL	8.100.00	7.680.76	7.483.50	97,43	197.26	2,57
Rendimientos operaciones financieras	3.100.00	2.680.76	2.265.96	84,53	414.79	15,47
Otros Recursos De Capital	5.000.00	5.000.00	5.217.53	104,35		
TOTAL	443.228.58	496.568.87	300.549.87	60,53	200.642.10	40,41

FUENTE: Transmilenio S.A. informe de ejecución presupuesto de rentas e ingresos a diciembre 31 2004.

Elaboro: Grupo de Auditoría de la Contraloría de Bogotá, ante la Empresa Transmilenio S.A.

En la estructura del presupuesto definitivo de ingresos de la Empresa, incluyendo la Disponibilidad Inicial (\$19.719.90 millones), la principal fuente de recursos son las Transferencias (tanto de la Nación como del Distrito) las cuales representan el 90.85% (\$451.137.67 millones). La disponibilidad inicial participó con el 3.97%, mientras que los ingresos generados por la actividad propia de la empresa apenas equivalen al 3.63% (\$18.030.53 millones) y los Recursos de Capital al 1.55% (7.680.76 millones).

4.3.1.2 Gastos

En la estructura de gastos (\$496.568.87 millones), los Gastos en Inversión participaron con el mayor porcentaje, el 97.70% (\$485.131.66 millones), mientras que los de funcionamiento participaron con el 2.30% \$11.437.21 millones.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

De los gastos de Inversión, el mayor peso lo tiene la Inversión Directa, con el 64.24% (\$319.021.13 millones); mientras que las Cuentas por Pagar por Inversión aportaron el 34.21% (\$165.961.73 millones) y las Transferencias para inversión participaron en el 0.03% (\$14.80 millones)

En relación con los gastos de funcionamiento (\$11.437.21 millones), el rubro que mayor participación presenta es el de servicios personales asociados con el 0.87% (\$4.324.56 millones), luego los gastos generales 0.57%(\$2.850.30 millones) y por último las cuentas por pagar con el 0.42% (\$2.098.38 millones). El cuadro siguiente muestra en detalle el presupuesto de gastos e inversión.

CUADRO N° 22
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN Y EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Millones de \$

NOMBRE RUBRO	APROPIAC. INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC.	GIROS ACUM.	% GIROS
GASTOS	443.228.58	496.568.87	450.813.23	90,79%	257.696.97	51,90%
GASTOS DE FUNCIONAM.	9.192.24	11.437.21	9.977.44	87,24%	8.976.25	78,48%
SERVICIOS PERSONALES ASOC.	4.048.28	4.324.56	3.883.27	89,80%	3.883.27	89,80%
Sueldos Personal De Nomin	2.783.80	2.914.69	2.768.74	94,99%	2.768.74	94,99%
Gastos De Representación	234.13	253.51	220.76	87,08%	220.76	87,08%
Horas, Extras, Dominicales,	45.03	45.72	37.27	81,53%	37.27	81,53%
Subsidio De Transporte	1.80	2.21	1.87	84,62%	1.87	84,62%
Subsidio De Alimentación	5.81	6.22	4.76	76,64%	4.76	76,64%
Bonificación Por Servicios P	89.59	99.02	70.99	71,69%	70.99	71,69%
Prima De Servicios	139.55	153.96	113.86	73,96%	113.86	73,96%
Prima De Navidad	302.84	334.11	282.08	84,43%	282.08	84,43%
Prima De Vacaciones	145.36	160.37	116.93	72,92%	116.93	72,92%
Prima Técnica	234.13	253.51	193.13	76,18%	193.13	76,18%
Vacaciones en dinero	66.20	86.20	62.45	72,45%	62.45	72,45%
Bonificación Especial Recreación	0	15.00	10.38	69,22%	10.38	69,22%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	362.22	698.78	494.70	70,79%	373.47	53,45%
Honorarios Empresa	267.20	433.13	300.71	69,43%	222.89	51,46%
Remuneración Servicios AEC	85.02	235.65	172.58	73,23%	141.33	59,97%
Otros Gastos De Personal	10.00	30.00	21.408	71,36%	9.25	30,84%
APORTE PATRONALES SECTOR	1.321.42	1.465.16	1.311.05	89,48%	1.036.05	70,71%
Caja De Compensación	147.16	162.19	143.62	88,55%	143.62	88,55%
Cesantías Fondos	371.66	412.18	362.42	87,93%	87.42	21,21%
Pensiones	335.91	369.80	347.66	94,01%	347.66	94,01%
Salud	265.41	292.17	255.81	87,56%	255.81	87,56%
Riesgos Profesionales	17.31	26.06	21.98	84,36%	21.98	84,36%
I.C.B.F	110.37	121.64	107.72	88,55%	107.72	88,55%
Sena	73.58	81.09	71.81	88,55%	71.81	88,55%
GASTOS GENERALES	2.407.37	2.850.30	2.192.36	76,92%	1.701.40	59,69%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

NOMBRE RUBRO	APROPIAC. INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC.	GIROS ACUM.	% GIROS
Adquisición De Bienes Y Serv	2.407.37	2.850.30	2.192.36	76,92%	1.701.40	59,69%
Dotación	3.96	3.96	3.68	92,75%	3.68	92,75%
Materiales Y Suministros	99.10	109.10	66.65	61,09%	24.13	22,12%
Arrendamientos	291.25	339.95	249.95	73,53%	209.15	61,52%
Gastos De Computador	72.00	144.47	115.52	79,97%	24.43	16,92%
Viáticos Y Gastos De Viaje	114.98	157.24	19.97	12,70%	13.97	8,89%
Gastos De Transporte Y Com	137.27	96.27	68.41	71,07%	44.64	46,37%
Impresos Y Publicaciones	51.61	114.26	113.14	99,02%	49.29	43,15%
Mantenimiento Y Reparación	341.99	421.99	351.16	83,22%	213.85	50,68%
Combustible, Lubricantes Y L	24.93	21.93	15.50	70,67%	15.50	70,67%
Seguros	341.03	471.03	406.76	86,36%	397.76	84,45%
Servicios Públicos	276.31	266.31	235.51	88,43%	235.51	88,43%
Capacitación	14.56	37.00	36.35	98,24%	8.74	23,62%
Bienestar E Incentivos	29.13	32.48	32.35	99,60%	29.36	90,39%
Promoción Institucional	17.20	40.70	35.54	87,34%	25.38	62,36%
Impuestos, Tasas Y Multas	582.5	582.55	431.04	73,99%	397.11	68,17%
Salud Ocupacional	9.43	11.00	10.75	97,74%	8.84	80,39%
CUENTAS POR PAGAR	1.052.93	2.098.38	2.096.04	99,89%	1.982.03	94,46%
INVERSIÓN	434.036.33	485.131.66	440.835.7	90,87%	248.720.7	51,27%
DIRECTA	273.243.63	319.021.13	278.499.97	87,30%	121.544.13	38,10%
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO	273.243.63	174.687.84	174.052.25	99,64%	90.649.56	51,89%
Cultura Ciudadana	1.120.43	82.95	82.95	100,00%	82.95	100,00%
Apreciar las normas y admirar lo bueno	1.120.43	82.95	82.95	100,00%	82.95	100,00%
Capacitación Sistema TransMilenio	1.120.43	82.95	82.95	100,00%	82.95	100,00%
Productividad	271.451.5	174.406.023	173.770.44	99,64%	90.368.13	51,81%
Movilidad Inteligente	271.451.50	174.406.02	173.770.44	99,64%	90.368.13	51,81%
Operación Y Control Del Sis	13.022.23	6.470.95	6.462.6	99,87%	4.079.19	63,04%
Gestión De Infraestructura	258.429.27	167.935.06	167.307.80	99,63%	86.288.93	51,38%
Gestión De Infraestructura	143.767.02	89.118.31	88.831.36	99,68%	46.742.19	52,45%
Gestión De Infraestructura	114.662.25	78.756.66	78.416.35	99,57%	39.486.65	50,14%
Gestión De Infraestructura	0,00	60.08	60.08	100,00%	60.08	100,00%
Gestión Publica Admirable	671.69	198.86	198.86	100,00%	198.47	99,80%
Administración A La Medida	671.69	198.86	198.86	100,00%	198.47	99,80%
Fortalecimiento Institucional	671.69	198.86	198.86	100,00%	198.47	99,80%
BOGOTA SIN INDIFERENCIA, UN C	0,00	144.333.29	104.447.71	72,37%	30.894.57	21,41%
EJE URBANO REGIONAL	0,00	141.207.85	101.715.03	72,03%	29.247.69	20,71%
Red de centralidades Distritales	0,00	141.207.85	101.715.03	72,03%	29.247.69	20,71%
Operación y control del Sistema	0,00	8.745.47	5.092.36	58,23%	2.871.26	32,83%
Gestión De Infraestructura	0,00	132.462.37	96.622.67	72,94%	26.376.42	19,91%
Gestión De Infraestructura	0,00	73.004.90	48.528.94	66,47%	11.058.65	15,15%
Gestión De Infraestructura	0,00	57.887.57	48.093.72	83,08%	15.317.76	26,46%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

NOMBRE RUBRO	APROPIAC. INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC.	GIROS ACUM.	% GIROS
Gestión De Infraestructura	0,00	1.569.89	0,00	0,00%	0	0,00%
OBJETIVO GESTIÓN PUBLICA HUM	0,00	3.125.4	2.732.68	87,43%	1.646.88	52,69%
Administración Moderna Y Hu	0,00	1.437.96	1.223.07	85,06%	634.49	44,12%
Fortalecimiento Institución	0,00	1.437.96	1.223.07	85,06%	634.49	44,12%
Comunicación Para La Sólida	0,00	1.687.48	1.509.60	89,46%	1.012.38	59,99%
Capacitación Sistema TransMilenio	0,00	1.687.48	1.509.60	89,46%	1.012.38	59,99%
TRANSFERENCIAS PARA INVERS	148.80	148.80	78.92	53,04%	13.94	9,37%
Plan De Gestión Ambiental	148.80	148.80	78.92	53,04%	13.94	9,37%
CUENTAS POR PAGAR	160.643.90	165.961.73	162.256.89	97,77%	127.162.64	76,62%
Cuentas Por Pagar TransMilenio	5.000.00	5.381.17	5.381.17	100,00%	5.293.82	98,38%
Cuentas Por Pagar IDU	155.643.90	160.580.55	156.875.71	97,69%	121.868.81	75,89%
Cuentas Por Pagar IDU (Recu	94.079.90	88.642.25	87.212.95	98,39%	70.192.44	79,19%
Cuentas Por Pagar IDU (Recu	61.564.00	64.026.34	61.750.81	96,45%	44.549.07	69,58%
Cuentas Por Pagar IDU (Recu	0	7.911.95	7.911.95	100,00%	7.127.29	90,08%
TOTALES	443.228.58	496.568.87	450.813.23	90,79%	257.696.97	51,90%

Fuente : Transmilenio S.A. Informe de Ejecución presupuesto de gastos e inversiones diciembre 31 de 2004

Elaboro: Grupo de Auditoría de la Contraloría de Bogotá, ante la Empresa Transmilenio S.A.

4.3.2. Modificaciones Presupuestales

El presupuesto inicial de \$443.228.58 millones sufrió modificaciones por \$53.340.40 millones (12.03%) ubicándose en \$496.568.86 millones de presupuesto definitivo.

Las modificaciones y ajustes presupuestales se presentaron en los meses de mayo, junio, y diciembre en lo referente a Ingresos; y en los meses de febrero a junio y de agosto a diciembre en lo relativo a los gastos. Estas modificaciones se realizaron mediante las resoluciones de Gerencia No. 22 del 23 de febrero, No. 27 del 5 de marzo, No. 29 del 19 de marzo, No. 41 del 13 de abril, No. 062 del 17 de mayo, No. 71 del 30 de mayo, No. 78 del 10 de junio, No. 95 del 25 de junio, No. 104 del 6 de julio, No. 125 del 12 de agosto, No. 144 del 22 de septiembre, No. 159 del 7 de octubre, No. 161 del 13 de octubre, No. 174 del 9 de noviembre, No. 205 del 21 de diciembre, No. 218 del 28 de diciembre y por las Resoluciones proferidas por el CONFIS No. 04 del 22 de abril y No. 95 del 21 de diciembre. Las modificaciones presentadas se muestran a continuación:

En el Presupuesto de Ingresos, el rubro que logró mayor incremento fue el de Transferencias de la Administración Central con el 36.77% (\$52.183.75 millones) pasando de \$141.906.45 millones a \$194.090.20 millones de presupuesto definitivo; le siguió en importancia las Transferencias de la Nación con el 26.29% (\$53.520.34 millones) al pasar de \$203.527.12 millones a

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

\$257.047.47 millones de presupuesto definitivo; los ingresos corrientes se incrementan en el 2.99% (\$523.72 millones) pasando de un presupuesto inicial de \$17.506.81 millones a un presupuesto definitivo de \$18.030.53 millones; en tanto que Disponibilidad Inicial se disminuyó en el 72.68% (\$52.468.29 millones) al pasar de un presupuesto inicial de \$72.188.20 millones a \$19.719.90 millones de presupuesto definitivo.

En las modificaciones del Presupuesto de Gastos e Inversión, los de funcionamiento fueron los que mayor incremento presentaron al aumentarse en un 24.42% (\$2.244.96 millones), pasando de un presupuesto inicial de \$9.192.24 millones a \$11.437.21 millones de presupuesto definitivo; mientras que la inversión programada inicialmente se incrementó en el 11.77% (\$51.095.32 millones) al pasar de un presupuesto inicial de \$434.036.33 millones a presupuesto definitivo de \$485.131.66 millones.

Con relación al incremento porcentual de los rubros de gastos de funcionamiento, el que mayor incremento porcentual presentó fue el de "Cuentas por Pagar" con 99.28% (\$1.045.45 millones) al pasar de \$1.052.93 millones a un presupuesto definitivo de \$2.098.38 millones.

Le sigue en importancia el renglón de "Servicios Personales Indirectos" con un 92.91% (\$336.55 millones) al pasar de \$362.22 millones iniciales a \$698.78 millones de presupuesto definitivo. Los Gastos Generales se incrementaron en un 18.39% (\$442.92 millones) pasando de un presupuesto inicial de \$2.407.37 millones a un presupuesto definitivo de \$2.850.30 millones. Los "Aportes Patronales al Sector" se incrementaron en un 10.87% (\$143.73 millones) de su presupuesto inicial; y los "Servicios Personales Asociados" aumentaron en el 6.82% (\$276.28 millones).

De la inversión definitiva, \$485.131.66 millones, el 65.75% (\$319.021.12 millones) se dirigió a inversión directa en los dos Planes de Desarrollo "Bogotá para vivir del mismo lado" y "Bogotá sin indiferencia"²² y el 34.24% restante (\$166.110.53 millones) fue para "transferencias para inversión" y para "cuentas por pagar".

La Inversión Directa en el Plan de Desarrollo "Bogotá para vivir del mismo lado" por \$273.243.63 millones fue disminuida en un 36.06% (\$98.555.79 millones) al pasar de \$273.343.62 millones a \$174.687.83 millones. El rubro que presentó

²² Esta cifra fue distribuida así: el 54.76% (\$174.687.83 millones) se destinaron a Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá para vivir del mismo lado" y el 45.24% (\$144.333.29 millones) a Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá sin Indiferencia".

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

mayor disminución fue “Cultura Ciudadana” con el 92.59% (\$-1.037.48 millones) al pasar de un presupuesto inicial de \$1.120.43 millones a un presupuesto definitivo de \$82.95 millones; le siguen en importancia el rubro “Gestión Pública Admirable” con el 70.39% de disminución (\$-472.83 millones), y el rubro Productividad” con una disminución del 35.75% (\$97.045.58 millones) al pasar de \$271.451.50 millones de presupuesto inicial a \$174.406.02 millones de presupuesto definitivo.

Por su parte, la inversión directa en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, presentó \$144.333.29 millones de presupuesto definitivo, como resultado de la armonización presupuestal realizada en el mes de junio de 2004, en la cual se disminuyeron partidas del presupuesto definitivo del anterior Plan y se incluyeron en el nuevo plan, alcanzando la cifra citada. La distribución final de estos recursos fue la siguiente: el 97.83% (\$141.207.85 millones) se apropió para el Eje Urbano Regional y el 2.16% (\$3.125.44 millones) al objetivo Gestión Pública Humana.

En la Inversión Indirecta orientada a transferencias para inversión – “Plan Ambiental y las “Cuentas por Pagar” por \$160.792.70 millones, el rubro que mayor incremento presentó fue el de “Cuentas por Pagar”, en un 3.31% (\$5.317.83 millones) al pasar de un presupuesto inicial de \$160.643.90 millones a uno definitivo de \$165.961.73 millones.

4.3.2.1. Observaciones a las modificaciones presupuestales

4.3.2.1.1. La información que la Empresa rinde a la Contraloría de Bogotá D.C. es diferente de la remitida a otros organismos de control y no corresponde a la información real de la ejecución presupuestal, lo cual obstaculiza y retarda el desarrollo del control fiscal.

En el informe de ejecución presupuestal de los meses de enero y febrero de 2004, se presenta una diferencia de \$1.000 millones de pesos en la columna de “Presupuesto Inicial” en el rubro de DISPONIBILIDAD INICIAL, entre lo reportado por los informes anotados y lo aprobado y liquidado en las Resoluciones No. 110 de diciembre 23 de 2003 del CONFIS y la No. 321 de 2003 de la Gerencia General de TRANSMILENIO S.A., así:

Valor disponibilidad inicial aprobada	\$72.188.20 millones
Valor registrado en el informe de ejecución:	71.188.20 millones
Diferencia	1.000.00 millones

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Este error afectó, en la misma cantidad, el total de ingresos de la vigencia reportado en los informes de ejecución presupuestal mencionados.

De acuerdo con las explicaciones aportadas por la empresa sobre esta inconsistencia, *“obedece a un error de trascipción de la información de los formatos pre establecidos por el Ente de Control, error que se corrigió a partir del mes de marzo de 2004, en los informes remitidos a la Contraloría Distrital”*

Es preciso señalar, que la entidad no informó oportunamente a la Contraloría de Bogotá, sobre la realización de tales ajustes en las Ejecuciones Presupuestales de los meses de enero y febrero de 2004, ni le remitió las ejecuciones presupuestales, que dice haber remitido a los diferentes Órganos de Control Político, Administrativo y Disciplinario.

4.3.2.1.2. A pesar que a 31 de Diciembre de 2003 se conoció el valor de la Disponibilidad Neta en Tesorería por \$19.719.901.415.84, sólo hasta el mes de mayo se realizó el ajuste correspondiente en el presupuesto. Las actuaciones administrativas para el logro de esta modificación presentaron el siguiente comportamiento:

- El día 9 de marzo la Junta Directiva de TRANSMILENIO S.A. emitió concepto favorable al ajuste del presupuesto con la reducción de \$52.468.29 millones en la disponibilidad inicial.
- El 13 de abril y mediante el oficio 2202 la empresa remitió a la Secretaría de Hacienda la solicitud de ajuste por parte del CONFIS.
- El 22 de abril de 2004 y mediante resolución 004 de ese año el CONFIS aprobó la modificación al presupuesto de la vigencia, resolución que fue publicada el 13 de mayo.
- En el mes de mayo TRANSMILENIO S.A., mediante resolución 062 de 2004 realizó el ajuste correspondiente.

Como se observa, el ajuste al presupuesto se realizó cinco (5) meses después de haber determinado la cuantía de la modificación, tiempo durante el cual el presupuesto de la Empresa permaneció desfinanciado.

Al respecto, la Empresa indicó que²³ “... de acuerdo con las funciones establecidas en las normas, la Dirección Distrital de Presupuesto como Ente Rector en materia presupuestal, emite para cada cierre presupuestal el cronograma que se debe seguir en el proceso de cierre al cual se deben ajustar las diferentes entidades del Distrito Capital; debido a este cronograma

²³ TRANSMILENIO S.A. dio explicaciones a la Contraloría mediante el oficio 2005-EE6707 de octubre 3 de 2005, en virtud de la solicitud de aclaraciones efectuada con la comunicación 31101-013 de septiembre 28 del mismo año.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

solo hasta el 22 de abril fue aprobado el ajuste presupuestal para las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital, sin que a esa fecha se hubiese publicado la Resolución emitida por el CONFIS, solo hasta la fecha de su publicación (13 de mayo /04) pudo ser incorporada esta modificación al presupuesto de la empresa, ya que el Acto Administrativo emitido por el CONFIS solo rige a partir de su publicación. Adjuntamos circulares de cierre emitidas por la Dirección Distrital de Presupuesto (13 folios)”.

Al revisar las resoluciones de cierre presupuestal números: 028/03, 029/03, 01 /04 y 22/03; se encontró que la Resolución No. 22 /03, en su numeral 8 “Cronograma de rendición de información” indica: el “Cronograma para Cuentas por Pagar de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Contraloría y Universidad Distrital” y para “Reservas Presupuestales” y señala como fecha el 9 de enero de 2005. Por lo tanto la explicación entregada por la entidad no corresponde a la explicación solicitada.

4.3.2.1.3. La Empresa no rindió en forma oportuna a la Contraloría de Bogotá, la información en la que se evidenciara la realización de ajustes y correcciones a las ejecuciones presupuestal tanto de ingresos como de gastos, efectuadas en distintos meses del año. Esta situación se evidenció en los siguientes casos.

a) Para el rubro 2.1.02. “Venta de Servicios” en el Informe de Ejecución de Presupuesto de Ingresos del mes de mayo de 2004, este figura como recaudo acumulado \$0, y para el mes Junio/04, esta columna (recaudo acumulado) muestra una ejecución de \$229.116.793, sin que se muestre en la columna “recaudo del mes” ningún valor.

Sobre el particular, la administración estimó que²⁴ “Lo observado por esa comisión obedece a un error de transcripción de la información en los formatos preestablecidos por ese Ente de Control, error que se corrigió en el mes de junio de 2004, en los informes remitidos a la Contraloría Distrital.”

b) Para el rubro 2.1.1.10 “Otros Ingresos de Explotación”, en el Informe de ejecución de Ingresos del mes de mayo de 2004, se muestra como recaudo acumulado \$249.183.315. Para el mes de junio, el recaudo del mes es de \$968.172; sin embargo, en la columna de recaudo acumulado de este mes figura con un saldo de \$21.034.696, cifra que muestra una diferencia de \$229.116.793 así:

Recaudo acumulado mes de mayo	\$249.183.315
(+) Recaudo del mes de junio	968.172
Recaudo acumulado mes de junio	250.151.487
Recaudo acumulado según informe de ejecución de junio	\$21.034.694

²⁴ Oficio de TRANSMILENIO S.A. No 2005 EE67047 de octubre 3 de 2005

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Diferencia	\$229.116.791
------------	---------------

TRANSMILENIO S.A. explicó que “La diferencia de \$229.116.793 obedece a un traslado efectuado del Rubro 2.1.1.10. “Otros Ingresos de Explotación” al Rubro 2.1.1.02. “Venta de Servicios” por reclasificación del concepto del ingreso, en razón a que este corresponde a venta de servicios para la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) y se registró en forma equivocada como Otros Ingresos de Explotación, Adjuntamos los soportes tanto del ajuste como del ingreso en nueve (9) folios”²⁵

c) En el Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión del mes de febrero de 2004, no se descontaron las modificaciones del mes aprobadas como contra créditos en la Resolución No. 022 de 2004, en las columnas de presupuesto vigente y presupuesto disponible, se incluye el mismo valor de la apropiación inicial.

Esta situación se evidencia en los siguientes rubros: 3.1.2.01.03. Arrendamientos; 3.1.2.01.05 Viáticos y Gastos de Viaje; 3.1.2.01.09 Mantenimiento y Reparaciones; 3.1.2.01.11 Seguros; 3.1.2.01.13. Servicios Públicos; y 3.1.2.01.17. Impuestos Tasas, Contribuciones y Multas.

De acuerdo con lo explicado por la empresa²⁶, “Lo observado por esa comisión, obedece a que en los formatos preestablecidos por ese Ente de Control se omitió este movimiento; pero en la Ejecución de Gastos correspondiente al mes de febrero de 2004, que fue remitida a los diferentes Órganos de Control Político, Administrativo y Disciplinario y cuyos reportes se originan directamente del SIAF, debidamente refrendados por: El Gerente General, Tesorero General, Director Administrativo y Profesional Especializado de Presupuesto y Contabilidad, este movimiento se puede apreciar; ya que en su momento fue incorporado debidamente al Presupuesto.

Para evitar estas diferencias y eliminar los riesgos que se presentan por la manipulación manual de las cifras en los formatos. La Oficina de Presupuesto de Transmilenio S.A. optó por el manejo de archivos planos extraídos directamente del SIAF. Adjuntamos en dos (2) folios copia de la ejecución de gastos correspondiente al período citado”.

d) En el mes de Junio de 2004, en el Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión del mes, dentro del rubro 3.1.1.01. “Servicios Personales asociados a la Nómina”, se incluye un rubro nuevo denominado “Bonificación Especial de Recreación”, sin que en los Informes correspondientes a los meses de junio, julio, se indique el código presupuestal. Se debe incluir documento que

²⁵ Oficio 2005 EE6707 de octubre 3 de 2005, en respuesta a la comunicación No 31101-013 de septiembre 28 de 2005.

²⁶ Oficio 2005 EE6707 de octubre 3 de 2005 que dio respuesta a la comunicación 31101-013 de septiembre 28 de 2005 de la Contraloría Distrital.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

sustenta la inclusión de este nuevo rubro de gasto en el presupuesto de la empresa.

Por lo anterior, la información que la Empresa rindió a la Contraloría de Bogotá, difiere de la que remite a los demás organismos de control, y no corresponde a la información real y actualizada, situación que obstaculiza el desarrollo del Control Fiscal. Además existen dos (2) informes de ejecución presupuestal distintos en el mismo mes, una la ejecución rendida a la Contraloría de Bogotá y otra, la entregada mediante el oficio de respuesta, la cual está firmada por la Gerente General, Tesorero General Director Administrativo y Profesional Especializado de Presupuesto y Contabilidad en la que si aparece como recaudo del mes los \$229.116.793.

4.3.2.1.4. Para el 2004, la Empresa asignó para Plan de Gestión Ambiental sólo el 0.03% (148.80 millones) del presupuesto de inversión incumpliendo lo normado en el Parágrafo del artículo 12 del Decreto 61 de 2003, que: *“Artículo 12... Parágrafo: Conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo 9 de 1990, cada entidad ejecutora del PGA deberá incorporar en su presupuesto de inversión un rubro denominado “Plan de Gestión Ambiental” en el que se incluirá una partida de entre el 0.5% y el 3% de su presupuesto total de inversión..”*

De la norma transcrita se deduce que TRANSMILENIO S.A. debió haber apropiado para inversión del Plan Ambiental entre \$2.425.65 millones y \$14.553.94 millones, resultante de cálculo que se muestra en siguiente cuadro

**CUADRO N° 23
VALOR QUE SE DEBIÓ APROPIAR PARA GESTIÓN AMBIENTAL
(S/n Decreto 061 de 2003)**

Millones de \$		
V r. Presupuesto de Inversión	% a asignar según la norma	Límites del Vr a apropiar para el PGA
485.131.66	0.5%	2.425.65
	3.0%	14.553.94

Fuente: Cálculos Grupo Auditor

Elaboró: Grupo Auditor ante la Empresa TRANSMILENIO S.A.

Este hecho se constituye hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria por incumplimiento del artículo 12 del decreto 61 de 2003 por lo que presuntamente se incurrió en la conducta determinada en la Ley 734 de 2002, en su numeral 1 del artículo 34 que dice: *“Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público: 1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario,... las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales,... y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente”*

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.3.3. Comparación Presupuestal Vigencias 2003 y 2004 y Análisis a la Ejecución de la Vigencia 2004.

4.3.3.1. Ingresos

Para la vigencia Fiscal 2004, TRANSMILENIO S.A. aforó un Presupuesto Definitivo de Ingresos por \$476.848.97 millones y contó con una Disponibilidad Inicial de \$19.719.90 millones; conformando así un potencial de Ingresos más Disponibilidad Inicial de \$496.568.88 millones superior en 7,68% nominal (\$35.425.26 millones) frente a lo establecido para la vigencia anterior²⁷; como es propio de su estructura, de los ingresos definitivos, \$451.0137.67 millones (90.85%) fueron Transferencias de la Nación y de la Administración Central del Distrito y sólo \$125.711.29 millones (5.18%) de recursos propios y de capital.

Del Presupuesto Definitivo de Ingresos para la Vigencia 2004, se ejecutó el 60.53% (\$300.549.87 millones), comportamiento que se debió al bajo nivel de recaudo del rubro de Transferencias con el 56.55% de ejecución (\$255.136.32 millones), tal como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 24
COMPARACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN VIGENCIAS 2003 Y 2004

NOMBRE RUBRO	VIGENCIA 2003				VIGENCIA 2004				Millones de \$
	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJEC-	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJEC.	
DISPONILIDAD INICIAL	2.218.50	47.736.97	47.736.97	100,00	72.188.20	19.719.90	19.719.90	100,00	
INGRESOS	342.202.20	413.406.64	239.104.81	57,84	371.040.38	476.848.9	276.206.87	57,92	
Ingresos Corrientes	9.226.28	12.680.08	13.250.77	104,50	17.506.81	18.030.53	18.210.14	101,00	
No Tributarios	9.226.28	12.680.08	13.250.77	104,50					
Ingresos de Explotac.					17.506.81	18.030.53	18.210.14	101,00	
Rentas Contractuales	0	2.680.00	0						
Otras Rentas Contractuales		2.680.00	2.156.27						
Venta De Servicios	0,00				0	523.72	446.340.	85,22	
Participaciones	8.426.28	9.200.08	10.117.87	109,98	15.406.81	15.406.81	16.282.38	105,68	
Otros Ingresos No Tribut.	800.00	800.00	976.610	122,08					
Otros Ingresos de Exp..					2.100.00	2.100.0	1.481.423	70,54	
Transferencias	309.293.04	391.308.62	219.756.26	56,16	345.433.57	451.137.67	255.136.32	56,55	
Nación	178.401.00	186.652.35	86.347.35	46,26	203.527.12	257.047.47	112.265.86	43,68	
Nación (Vigenc.2002)	45.996.00	53.892.217	53.892.21	100,00	0				

²⁷ En el año 2003 el presupuesto fue de \$461.143.616.472



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

NOMBRE RUBRO	VIGENCIA 2003				VIGENCIA 2004			
	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJEC.	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJEC.
Nación (Vigenc.2003)	132.405.00	132.760.13	32.455.13	24,45	59.760.10	100.305.00	100.305.00	100,00
Nación (Vigenc.2004)		0	0		143.767.02	156.742.47	11.960.86	7,63
Administración Central	130.892.04	204.656.26	133.408.90	65,19	141.906.45	194.090.20	138.247.35	71,23
Administración Central (Vig. 2003)	86.747.36	106.744.24	35.496.88	33,25	27.244.20	71.247.36	71.247.35	100,00
Administración Central (Vig. 2002)	44.144.68	80.084.30	80.084.3	100,00				
Administración Central (Vig. 2001)		17.827.71	17.827.71	100,00				
Otras Transferencias		0	0					
Administración Central (Vig. 2004)					114.662.252	122.842.84	67.623.09	55,05
<i>Otras Transferencias</i>					0	0	4.623.09	
<i>Recursos De Capital</i>	23.682.94	9.417.94	6.097.77	64,75	8.100.00	7.680.76	7.483.50	97,43
Rendimientos Por Operaciones Financier	535.40	1.670.40	3.350.23	200,56	3.100.00	2.680.76	2.265.96	84,53
Otros Recursos De Capital	23.147.54	7.747.54	2.747.54	35,46	5.000.00	5.000.00	5.217.53	104,35
Otros Recursos De Capital (Vig. 2002)	2.747.54	2.747.5	2.747.54	100,00				
Otros Recursos De Capital (Vig. 2003)	20.400.00	5.000.00		0,00				
Total Ingresos Vig Actual + D.I.	344.420.77	461.143.61	286.841.78	62,20	443.228.58	496.568.87	300.549.87	60,53
Reconocimientos Año Anterior	90.140.68	151.804.24	151.804.24	100,00				

Fuente: Transmilenio S.A. informe de ejecución presupuesto de rentas e ingresos a diciembre 31 de 2004.

Elaboro: Grupo de Auditoría de la Contraloría de Bogotá, ante la Empresa Transmilenio S.A.

Al comparar el presupuesto de ingresos vigencias 2003-2004, a nivel de presupuesto inicial, presupuesto definitivo y recaudo acumulado se observa lo siguiente:

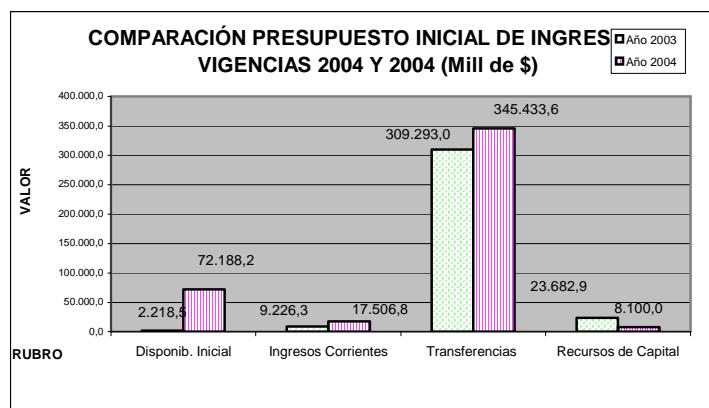
El Presupuesto Inicial de la vigencia 2004, fue superior en 28.59% nominal al pasar de un presupuesto inicial de \$344.420.7 millones en la vigencia 2003 a un presupuesto de \$443.228.6 millones en el año 2004.

Disponibilidad Inicial, fue el rubro que mayor incremento presentó en el Presupuesto de la vigencia 2004, con relación al año 2003, el 3.153.91% (\$69.969,69 millones), pasando de \$2.218.5 millones en el año 2003 a \$72.188.2 millones en el año 2004. El segundo lugar en incremento del presupuesto inicial, con relación a la vigencia 2003, la presentó el rubro “Rendimientos por Operaciones Financieras”, (en Recursos de Capital) con un 479.01% (\$2.564.6 millones) en el año 2004, con relación a la vigencia 2003 por cuanto paso de \$535.4 millones en la vigencia 2003 a \$3.100.0 millones en el 2004. El Presupuesto Inicial por Ingresos Corrientes se incrementó en el 89.75% (\$8.280.53 millones) con relación al Presupuesto Inicial de este rubro para el año 2003, al pasar de \$9.226.28 millones en el año 2003 a \$17.506.81

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

millones en el año 2004. Las Transferencias en el año 2004 presentaron un incremento del 11.68%, (\$36.140.5 millones) al pasar de \$309.293.04 millones en el año 2003, a \$ 345.433.6 en el año 2004. Los Recursos de Capital en el año 2004 presentaron un decrecimiento del 65.80% (\$15.582.9 millones) al pasar de \$23.682.94 millones en el año 2003 a \$8.100.0 millones en el año 2004. Lo anterior se aprecia en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 6



A nivel de grandes rubros, el mayor incremento presentado lo ocupó el rubro de Ingresos Corrientes, el cual se incrementó en el 42.20% (\$5.350.45 millones) en el año 2004, al pasar de \$12.680.08 millones en el año 2003 a \$18.030.53 millones en el año 2004.; las transferencias ocuparon el segundo lugar en incremento con el 15.29% (\$59.829.05 millones). El Presupuesto Definitivo de las Transferencias de la Nación, se incrementó en el 37.71% (\$70.395.11 millones), mientras que las Transferencias de la Administración Central Distrital se disminuyeron en 5.16% (\$10.566.06 millones) al pasar de \$204.656.26 millones a \$194.090.20 millones en la vigencia 2004. Los rubros Disponibilidad Inicial y de Recursos de Capital, presentaron decrecimiento del 58.69% (\$28.017.07 millones) y del 18.45% (\$1.737.17 millones) respectivamente. En la siguiente tabla y gráfico el puede apreciar las variaciones encontradas

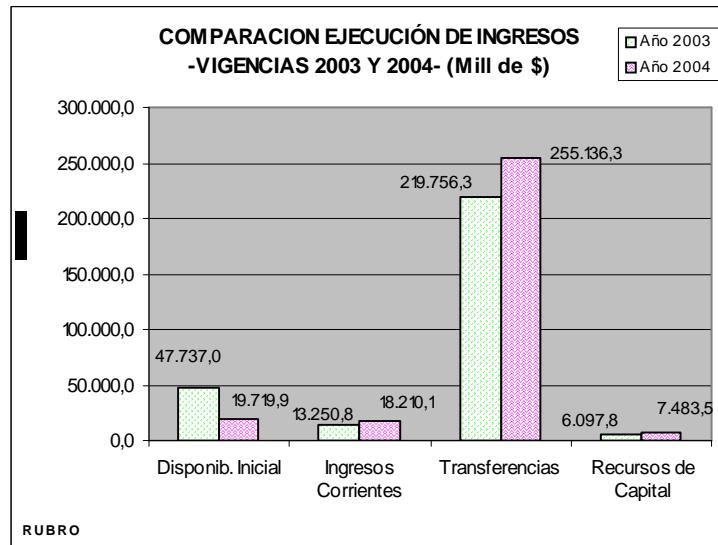
Respecto a la Ejecución del Presupuesto de Ingresos, el recaudo de ingresos, se incrementó en un 4.78% (\$13.708.08 millones), por cuanto el recaudo de la vigencia 2003, fue de \$286.841.78 millones, y para la vigencia 2004, los ingresos alcanzaron recaudo de \$300.549.87 millones; sin embargo, la ejecución de los ingresos del año 2004, respecto de la del año 2003, disminuyeron en un 1.68%, dado que en el año 2004, la ejecución fue del 60.53% del presupuesto definitivo de la vigencia, mientras que en la vigencia 2003, fue del 62.20%.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

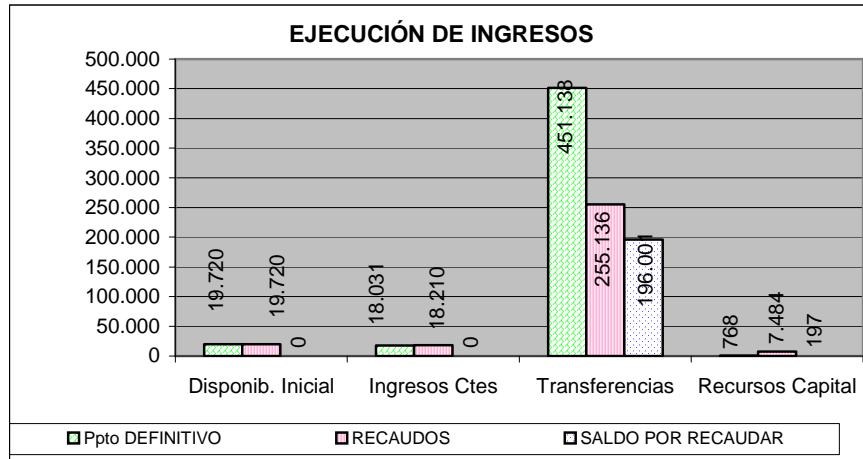
“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

GRAFICA 7



FUENTE: Transmilenio S.A. informe de ejecución presupuestado de rentas e ingresos a diciembre 31/04. Elaboro: Grupo de Auditoría de la Contraloría de Bogotá, ante la Empresa Transmilenio S.A.

GRÁFICA 8



FUENTE: TRANSMILENIO S.A. informe de ejecución presupuestado de rentas e ingresos a diciembre 31/004
Elaboro: Grupo de Auditoría de la Contraloría de Bogotá, ante TRANSMILENIO S.A.

Como se observa al final de la vigencia 2004 de los ingresos presupuestados, \$476.848.9 millones (sin incluir disponibilidad inicial de \$19.719.9 millones) sólo se recaudó un poco más de la mitad, (57.92%) \$276.207.87 millones, dejando

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

un monto significativo de recursos pendientes de recaudo por valor de \$200.642.10 millones, (42.08%). Como consecuencia de su peso relativo, esta situación corresponde con lo observado en el recaudo de transferencias.

4.3.3.2. Auditoría y Análisis a la Ejecución de Ingresos por transferencias

El total de las transferencias recibidas por TRANSMILENIO S.A. durante la vigencia 2004, tanto por reconocimientos de la vigencia 2003, como de las correspondientes a la vigencia 2004, alcanzó la suma de \$255.136 millones, de los cuales el mayor recaudo fue por las transferencias correspondientes a la Administración Central Distrital, el 54.18% (\$138.247.35 millones) del recaudo; las pertenecientes a la Nación correspondientes al 44.00% (\$112.165.86 millones) y Otras Transferencias del 1.82%.

CUADRO N° 25
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS VIGENCIA 2004 POR
RECONOCIMIENTOS VIGENCIAS 2003 Y 2004

Millones de Pesos

RUBRO	FUENTE	S/n Inf. Ejec. TRANSMILENO	S/n AUDITORÍA	Difer.
2.2.1.	Nación	112.266	112.266	0
2.2.4.	Administración Central	138.247	138.247	0
2.2.9.	Otras Transferencias	4.623	4.623	0
		255.136	255.136	100,00

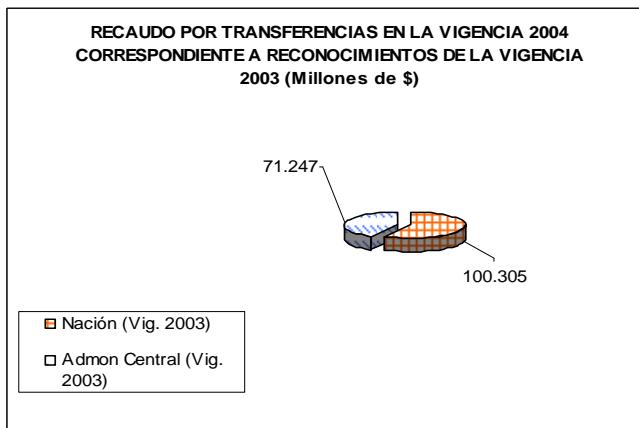
Fuente: TRANSMILENIO S.A. Informe de Ejecución del Ppto de Ingresos Vigencia 2004 rendido a la Contraloría de Bogotá, Comprobantes de Ingresos y Certificaciones expedidas por: Tesorera General de la Empresa TM S.A. y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de Hacienda de Bogotá

Elaboro: Grupo de Auditoría ante la Empresa TRANSMILENIO S.A.

En lo correspondiente a los reconocimientos por transferencias de la vigencia 2003, dejados de recaudar en esa vigencia, se aprecia que TRANSMILENIO S.A. recaudó en el año 2004 los reconocimientos de la vigencia 2003, por \$171.552.35 millones; el 58.42% (\$100.305.0 millones) de estos reconocimientos correspondían a transferencias provenientes de la Nación y el 41.53% (\$71.237. millones) correspondían a la Administración Central Distrital.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

GRÁFICA 9



Fuente: Transmilenio S.A. Informe de Ejecución del Ppto de Ingresos Vigencia 2004 rendido a la Contraloría de Bogotá,
Comprobantes de Ingresos y Certificaciones expedidas por: Tesorera General de la Empresa TM S.A. y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de Hacienda de Bogotá.
Elaboro: Grupo de Auditoría ante la Empresa Transmilenio S.A.

En cuanto a las transferencias correspondientes a la vigencia 2004, la entidad recaudó \$83.583.96 millones, siendo mayor el recaudo el correspondiente a las transferencias provenientes de la Administración Central Distrital, (80.15% \$67.000.0 millones), que el recaudo de las transferencias de la Nación, las cuales fueron el 14.31%(\$11.961 millones), como se observa en la siguiente tabla. En resumen el total de transferencias recibidas durante la vigencia 2004, tenemos:

CUADRO Nº 26
EJECUCIÓN TRANSFERENCIAS RECAUDAS EN LA VIGENCIA 2004
Millones de \$

RUBRO	RECAUDO A Dic. 31 /04	S/n Inf Ejec. TM SA	S/n Auditoría	Diferencia
2.2.	TRANSFERENCIAS	255.136.32	255.136.32	0
2.2.1.	Nación	112.265.8	112.265.86	0
2.2.1.05.	Nación (Vig. 2003)	100.305.00	100.305.00	0
2.2.1.10.	Nación (Vig. 2004)	11.960.86	11.960.86	0
2.2.4.	Administración Central	138.247.35	138.247.35	0
2.2.4.05	Admón. Central (Vig. 2003)	71.247.35	71.247.35	0
2.2.4.10	Admón. Central (Vig. 2004)	67.000.00	67.000.00	0
2.2.9.	OTRAS TRANSFERENCIAS (1)	4.623.09	4.623.09	0
	Vig. 2003	171.552.35	171.552.35	
	Vig. 2004	83.583.96	83.583.96	
		255.136.32	255.136.32	

Fuente: TRANSMILENIO – CUENTA ANUAL 2004

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Como se observa, se recaudaron ingresos por transferencias por valor de \$255.136.32 millones de los cuales el 54.18% (138.247.35 millones) correspondieron a la Administración Central del D.C., el 44.00% (\$112.265.86 millones) a la nación y el 1.81% (\$4.623 millones) fueron provenientes del adicional No. 1 del Convenio Inter administrativo 885-2002 del 4 de diciembre /02, celebrado entre el IDU- TM S.A. –EAAB y a la liberación y devolución por concepto del convenio 005 de 2001 celebrado entre el IDU y TM S.A. Así mismo, este recaudo corresponde a ingresos pendientes de recaudar de la vigencia anterior en un 67.4% (\$171.552.33 millones).

Lo anterior indica, que la Administración no fue eficiente ni eficaz en la Gestión de recaudo de las transferencias a fin de lograr que las mismas se recauden durante la vigencia a la cual corresponden y por ende lograr así un mayor avance en los proyectos de inversión relacionados con el Sistema TransMilenio.

En la revisión efectuada a las transferencias se establecieron las siguientes observaciones:

4.3.3.2.1. Se observa una diferencia de \$623.09 millones en las transferencias de la vigencia 2004, recibidas de la Administración Central Distrital, resultante de la comparación entre la información suministrada en la cuenta y los comprobantes de ingresos. Igualmente se evidenció diferencia de \$4.000 millones en la sumatoria en el informe de ejecución presupuestal.

CUADRO N° 27
DIRENCIAS EN LA EJECUCIÓN TRANSFERENCIAS

RUBRO	RECAUDO A Dic. 31 /04	S/n Inf Ejec. TM SA	S/n Auditoría	Millones de \$
2.2.	TRANSFERENCIAS	259.136.32	254.513.22	4.623.09
2.2.1.	NACIÓN	112.265.86	112.265.86	0
2.2.1.05.	Nación (Vig. 2003)	100.305.00	100.305.00	0
2.2.1.10.	Nación (Vig. 2004)	11.960.86	11.960.86	0
2.2.4.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	138.870.45	138.247.35	623.09
2.2.4.05	Admón. Central (Vig. 2003)	71.247.35	71.247.35	0
2.2.4.10	Admón. Central (Vig. 2004)	67.623.09	67.000.00	623.09
2.2.9.	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.000.00	4.000.00	0

Fuente: Transmilenio S.A. Informe de Ejecución del Ppto de Ingresos Vigencia 2004 rendido a la Contraloría de Bogotá, Comprobantes de Ingresos y Certificaciones expedidas por: Tesorera General de la Empresa TM S.A y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de Hacienda de Bogotá
Elaboro: Grupo de Auditoría ante la Empresa Transmilenio S.A.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.3.3.2.2. De acuerdo con las Certificaciones expedidas tanto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, se presenta la siguiente situación:

En las Transferencias de la Nación:

1) A Diciembre 31 de 2004, la Nación tenía pendiente de giro \$144.585.33 millones correspondientes a la vigencia 2004.

2) Existe diferencia en los valores de las transferencias certificadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cuanto, en la certificación del 11 de octubre MINAHACIENDA indica que la Nación pago a TRANSMILENIO S.A. por conceptos de transferencias la suma de \$112.265.86 millones, mientras que en la Certificación del 18 de Octubre de 2005 del mismo Ministerio, se indica que la Nación Giró \$112.462.16 millones durante el año 2004, existiendo diferencia de \$196.29 millones.

3) A septiembre 30 de 2005, la Nación tiene pendiente de giro a la Empresa \$252.938.7 millones de los cuales \$112.577.79 millones corresponden a la vigencia 2004 y \$140.361.00 millones a la vigencia 2005.

En cuanto a las transferencias de la Administración Central Distrital, se tiene:

1) A diciembre 31 de 2004, la Administración Central Distrital tenía pendiente de giro a TRANSMILENIO S.A. \$51.180.59 millones, además poseía en la Tesorería Distrital como Fondos de Terceros a favor de la empresa \$4.662.25 millones para un total de \$ 55.842.84 millones.

2) Los reconocimientos de la Administración Central Distrital a 31 de Diciembre de 2004, certificados por la Dirección Distrital de Presupuesto fueron de \$51.180.59 millones por lo que existe una diferencia de \$4.070 millones con lo reportado en Ingresos de Tesorería y con las certificaciones expedidas por la Tesorera General de TRANSMILENIO.

3) A septiembre de 2005, la Administración Central Distrital tenía pendiente de Giro la suma \$44.151.719.770 de los cuales \$4.070 corresponden a la vigencia 2003 y \$44.151.715.700 a la vigencia 2005.

4.3.3.2.3. A 31 de Diciembre de 2004, la empresa solo ejecutó el 7.63% (\$11.960.86 millones) del presupuesto definitivo aprobado de transferencias de la Nación y un 54.54% (67.000.00 millones) de las provenientes de la Administración Central Distrital.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Teniendo en cuenta el recaudo pendiente tanto de Nación como de la Administración Central Distrital a septiembre de 2005, la suma asciende a \$297.090.51 millones, de los cuales \$252.738.79 millones corresponden a la Nación y \$44.151.71 millones a la Administración Central Distrital.

4.3.3.2.4. Realizado el cruce de información contenida en la ejecución presupuestal de ingresos por transferencias con las cuentas de contabilidad financiera se encontraron las siguientes diferencias.

CUADRO N° 28
DIFERENCIAS EN INGRESOS DE TRANSFERENCIAS

RUBRO	RECAUDO A Dic. 31 /04	S/n Inf Ejec.Ppto	S/n Tesorería y Auditoría	Diferencia Ppto y Tesorería	Contabilidad	Diferencia Ppto y Contabil	Millones de \$
							Diferencia Tes. y Contabil
2.2.	TRANSFERENCIAS	255.136	255.136	0	251.136	4.000	4.000
2.2.1.	NACION	112.266	112.266	0	112.266	0	0
2.2.1.05.	Nación (Vigencia 2003)	100.305	100.305	0			
2.2.1.10.	Nación (Vigencia 2004)	11.961	11.961	0			
2.2.4.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	138.247	138.247	0	138.870	623	-623
2.2.4.05	Admon Central (Vig. 2003)	71.247	71.247	0			
2.2.4.10	Admon Central (Vig. 2004)	67.000	67.000	0			
2.2.9.	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.623	4.623	0	0	-4.623	4.623
	Resumen:						
	Vigencia 2003	171.552	171.552				
	Vigencia 2004	83.584	83.584				
	TOTAL	255.136	255.136				

Existe diferencia entre los registros contables y lo reflejado en el informe de ejecución presupuestal de ingresos por transferencias, en \$4.000 millones. Igualmente, entre lo reflejado en Contabilidad y la ejecución presupuestal de ingresos por transferencias y entre lo reflejado en la Contabilidad y Tesorería en \$4.000 millones dentro de los cuales \$623 millones corresponden a la Administración Central. Así mismo existe diferencia con los ingresos de Tesorería en \$4.623.09 millones de los cuales \$4.000 millones corresponden a doble registro de otras transferencias en el informe presupuestal y \$623.09 millones a diferencias en Transferencias recibidas de la Administración Central Distrital.

Del análisis realizado al comportamiento de las transferencias se concluye:

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

- Los ingresos por transferencias se recaudaron en cerca de la mitad de lo previsto (57.92%) \$276.207.873 millones.
- Las Transferencias de la Nación se ejecutaron en el 43.68% (\$112.265.86 millones, de los cuales \$100.305.0 millones corresponden a reconocimientos de la vigencia 2003).
- Las Transferencias de la Administración Central del Distrito, alcanzaron una ejecución del 71.21% (\$138.247.35 millones, incluyendo \$71.247.35 millones correspondientes a reconocimientos de la vigencia 2003), ejecución que fue incrementada en un 6.04% respecto de la vigencia anterior.
- En el informe presupuestal de la vigencia 2003, se determinó un saldo por recaudar en las transferencias de la Nación y el Distrito por valor de \$171.552.36 millones y al final de la vigencia 2004 se determinó un saldo por recaudar de \$196.001.3 millones, evidenciando un fuerte rezago en la disponibilidad de recursos por esta fuente para TRANSMILENIO S.A. y su correspondiente impacto en la contratación en cada vigencia, dejando a la Empresa con la opción creciente de utilización de la figura presupuestal de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales al final de las mismas.
- En la vigencia 2004, se recaudo el 100% de las transferencias correspondientes a la vigencia 2003 pendientes de giro por parte de la Nación (\$100.305.00 millones).
- De las transferencias de la Nación correspondientes a la vigencia 2004, solo recaudó el 7.63% (\$11.960.86 millones) quedando pendiente de recaudo el 92.37% (\$144.781.61 millones). Así mismo, las del Distrito presentaron un saldo por recaudar de de \$55.219.74 (44.95%).
- En las fuentes de ingresos minoritarias (recursos propios y de capital), se observa un desempeño positivo, toda vez que por ejemplo, los ingresos por explotación superaron lo aforado (\$18.030.53 millones), igual que los ingresos por otros recursos de capital (\$104.35% con \$5.217.53 millones)

4.3.3.3. Gastos e Inversión

En la vigencia fiscal 2004, lo programado presupuestalmente como apropiaciones, se ejecutó ampliamente en el 90.79% (\$450.813.23 millones); sin embargo, las autorizaciones de giro sólo alcanzaron el 51.90% (\$257.696.97 millones), lo cual implica que la alta ejecución pasiva registrada se sustenta

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

principalmente en apropiaciones reservadas para atender en la vigencia siguiente.

Del presupuesto apropiado para Gastos de Funcionamiento se comprometieron \$9.977.44 millones, correspondiente al 87.24%, con giros del 78.48% (\$8.976.25 millones). Dentro de estos gastos, los servicios personales se ejecutaron en el 89.80% (\$3.883.27 millones) y se giraron en su totalidad.

De los recursos apropiados para Inversión por \$485.131.66 millones, se comprometió el 90.87% (\$440.835.79 millones), con giros acumulados de sólo el 51.27% (\$248.720.72 millones), quedando pendientes de giro en la vigencia 2005, el 39.60% (\$192.115.06 millones). Este comportamiento es similar para los dos planes de desarrollo existentes en la vigencia. Efectivamente del plan de desarrollo para vivir todos del mismo lado, que presentó una ejecución del 99.64% apenas se giró el 51.89% y en el plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia que muestra ejecución del 72.37% sólo se logró girar el 21.41%.

La situación planteada permite calificar la gestión presupuestal como ineficiente, al no haber comprometido y girado el presupuesto apropiado para la vigencia 2004, durante la misma vigencia.

Como consecuencia de la revisión efectuada a la ejecución presupuestal de gastos e inversión se evidenciaron las siguientes observaciones:

4.3.3.3.1. Para la vigencia fiscal de 2004 TRANSMILENIO S.A. realizó una reclasificación de gastos que permite mostrar una disminución en los gastos de funcionamiento, al mostrar los gastos relacionados con la operación del Sistema como gastos de inversión, cuando en las vigencias anteriores se clasificaban como gastos de funcionamiento operativos.

Con la reclasificación efectuada la empresa sacó de los gastos de funcionamiento (gastos de operación) los compromisos adquiridos por concepto de mantenimiento aseo y vigilancia de las estaciones, seguros de los equipos en las estaciones de integración, servicios públicos de estaciones, mantenimiento del centro de control y servicio de comunicación centro de control, los mostró como gastos de inversión en los rubros 3.4.1.02.11.7223 “Operación y control del Sistema TransMilenio” y 3.4.1.11.02.11.7251 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público”.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

De acuerdo con lo señalado por la Empresa²⁸, “Una vez evaluada la misión de la Empresa en las Mesas de Trabajo realizadas por la Dirección Distrital de Presupuesto para estudiar el cambio del Plan de Cuentas Presupuestales, con antelación a la presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2004, se observaron entre otros los siguientes aspectos:

- *La empresa no elabora producto alguno, ni presta el servicio de transporte directamente.*
- *La misión de la entidad está relacionada directamente con la Planeación, Gestión y Control del Sistema de Transporte Masivo.*
- *Para llevar a cabo su misión, la entidad maneja cuatro Proyectos de Inversión y en el denominado Operación y Control del Sistema de transporte, se centralizan las actividades tendientes a la Planeación y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo.*

Dadas las anteriores consideraciones y en virtud a lo expresado en el decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Distrito Capital No. 524 del 31 de Diciembre de 2003, en su artículo 24 el cual Reza” Las Afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios”

Teniendo en cuenta esta premisa, el manejo de los conceptos tales como “Servicio Comunicación Centro de Control”; “Mantenimiento de Estaciones”; “Aseo de estaciones; “Vigilancia de estaciones”; “Mantenimiento del Centro de Control” y “servicios Públicos de Estaciones” y “Seguros Equipos de estaciones de Integración” se manejan con cargo al Rubro 3.4.1.11.02.11.7223 Operación y Control del Sistema de Transporte.

El concepto de “Mantenimiento de Estaciones” también se maneja una parte con cargo al Rubro 3.4.1.11.02.11.7251.02 Gestión de Infraestructura del Transporte Público Recursos Distrito”.

Al respecto es necesario precisar que los gastos de vigilancia, aseo, mantenimiento, servicios públicos, seguros equipos, servicio de comunicación con el centro de control y mantenimiento del mismo, relacionados con las estaciones de las troncales del Sistema TransMilenio que ya están en operación como es el caso de las correspondientes a las estaciones de la Calle 80, Auto Norte, Av. Caracas (de la Fase I), y lo relativo a gastos de

²⁸ Oficio 20005 EE6707 fechado el 3 de octubre de 2005, en respuesta a la comunicación de la Contraloría No 31101-013 del 28 de septiembre de 2005

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

mantenimiento de las estaciones de las troncales en funcionamiento de la Fase II (Av. Américas y la parte correspondiente de la NQS), desde el momento en que se inició la operación por estas troncales, son gastos que se catalogan como de funcionamiento, pues estas obras dejaron de ser proyectos de Inversión para convertirse en activos del Distrito. Por lo tanto, esta Contraloría no puede compartir el criterio de reclasificación utilizado por la empresa.

Al reclasificar los gastos por estos conceptos, la Empresa está mostrando una situación presupuestal en Gastos de Funcionamiento que no es la real, por cuanto se dejaron de incluir gastos que corresponden a funcionamiento, al igual que se incluyeron como inversión, gastos que no corresponden a ella, mostrando una inversión que tampoco es real.

De otra parte, en el Documento CONPES 3093 del 15 de Noviembre de 2002, indica. *“El desembolso de los recursos de la Nación está sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley, y en particular aquellos determinados en el artículo 2º de la Ley 310 de 1996, y no podrán en ningún caso superar los señalados en la Tabla 3.*

Los aportes públicos de la Nación se destinan exclusivamente para las inversiones en infraestructura determinadas en el Anexo 3. Los recursos de la Nación no financiarán actividades de rehabilitación ni mejoramiento de la infraestructura posteriores a la puesta en marcha en funcionamiento de los respectivos corredores como troncales. Los recursos de la Nación tampoco se utilizarán para financiar mantenimiento de infraestructura. Así mismo, no cubrirán ningún tipo de inversión y gasto relacionado con la operación del sistema”

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Presupuesto de la Empresa, el valor que se gastó por estos conceptos durante la vigencia 2004 fue de \$26.324.52 millones discriminados así:

CUADRO N° 29
COSTOS INCURRIDOS EN LA VIGENCIA 2004

CONCEPTO	AÑO 2004		
	PAGADO	SALDO	TOTAL
SERVICIOS PUBLICOS	1.209.141.504	0	1.209.141.504
ASEO	1.128.520.395	1.168.050.423	2.296.570.818
VIGILANCIA	1.038.828.147	1.154.106.155	2.192.934.302
MANTENIMIENTO	2.857.462.326	1.401.182.063	4.258.644.389
SEGUROS	35.035.146	0	35.035.146
CENTRO DE CONTROL – ETRA	8.319.464.024	2.762.836.207	11.082.300.230
ETB – CONTRATO 037/04	525.188.780	4.724.705.631	5.249.894.411
TOTAL	15.113.640.321	11.210.880.479	26.324.520.800

Fuente: Transmilenio S.A. Oficina de Presupuesto, Información suministrada en respuesta al Oficio 31101-013 y en fechas posteriores. Elaboro: Grupo de Auditoría ante la Empresa Transmilenio

El total de gastos por estos conceptos, entre el 2000 y el 30 de septiembre/05 es:

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

**CUADRO Nº 30
COSTOS TOTALES INCURRIDOS DURANTE LAS VIGENCIAS
COMPRENDIDAS ENTRE EL 2000 AL 30 SEPT DE 2005**

CONCEPTO	PAGADO	SALDO	GASTO TOTAL
SERVICIOS PÚBLICOS	3.748.534.432	0	3.748.534.432
ASEO	5.086.296.385	501.564.620	5.587.861.005
VIGILANCIA	6.057.912.091	518.097.578	6.576.009.669
MANTENIMIENTO	7.629.187.134	1.709.397.480	9.338.584.614
SEGUROS	1.816.045.593	0	1.816.045.593
ETRA Cto 037/00 - Centro de Control	25.413.017.684	906.537.262	26.319.554.946
Convenio 437 /04 ETB	3.288.204.178	1.606.008.909	4.894.213.087
TOTAL	53.039.197.497	5.241.605.849	58.280.803.346

Fuente: TRANSMILENIO S.A. Oficina de Presupuesto, Información suministrada en respuesta al Oficio 31101-013 y en fechas posteriores. Elaboro: Grupo de Auditoría ante TRANSMILENIO

4.3.3.3.2. Análisis Comparativo de Gastos e Inversión vigencias 2003-2004

A nivel de rubro en el Presupuesto Inicial de Gastos e Inversión de la vigencia 2004, respecto de la vigencia 2003, se observa que en la vigencia 2004 el presupuesto inicial fue de \$443.228.58 millones, superior en un 28.69% nominal (\$98.807.80 millones) con relación al Presupuesto Inicial de la vigencia 2003, el cual fue de \$344.420.77 millones.

En los compromisos adquiridos, los gastos de funcionamiento presentan disminución de \$4.259.72 millones al pasar de \$14.237.16 millones en el año 2003 a \$9.977.44 millones en el año 2004. La disminución presentada se debió principalmente a la reclasificación de gastos en la cual la empresa catalogó como gastos de inversión, los egresos relacionados con la operación del Sistema, los cuales en años anteriores se clasificaban como gastos operativos²⁹.

Teniendo en cuenta el Presupuesto Inicial de Gastos e Inversión, de las vigencias 2003 y 2004, se observa que para Inversión se destinaron mayores recursos en las dos vigencias y en menor cuantía se destino a los gastos de funcionamiento. Igualmente, la variación en cada uno de estos rubros en las dos vigencias, la inversión es el rubro que mayor variación presenta.

²⁹ Mantenimiento, aseo, vigilancia, servicios públicos, seguros equipos de las estaciones del Sistema Transmilenio y lo relacionado con el Centro de Control y Servicio de Comunicaciones Centro de Control.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

**CUADRO N° 31
COMPARACION PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS**

RUBRO	2003	2004	VARIACION
Gastos de Funcionamiento	16.978,8	9.192,2	-7.786,5
Inversión	327.442,0	434.036,3	106.594,3
TOTAL	344.420,8	443.228,6	

Fuente: TRASMILENIO S.A. ejecuciones presupuestales 2004

En los Gastos de Funcionamiento el rubro que mayor porcentaje de incremento presentó fue el de Servicios Personales Indirectos, con un 81.57% (\$162.72 millones), seguido por los Gastos Generales, con un 61.10% (\$913.04 millones), los Aportes Patronales con un 59.57% (493.33 millones) y los Servicios Personales con el 54.42% (\$1.425.65 millones). Las Cuentas por Pagar, se disminuyeron en un 74.93% (3.147.06 millones).

En el rubro de inversión el renglón de mayor aumento es el de Transferencias para Inversión - Plan de Gestión Ambiental con un incremento en un 957.09% (\$134.72 millones), le sigue en su orden las Cuentas por Pagar para Inversión, con un 78.35% (\$70.569.59 millones)

4.3.3.4. Cierre Presupuestal vigencia 2004

Para la verificación el proceso de cierre presupuestal, la Contraloría de Bogotá programó y adelantó Visitas Administrativas a la Empresa, los días 31 de diciembre de 2004 y el 03 de enero de 2005, de lo cual levantaron actas que registraron en cada caso: los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal que amparan los Actos Administrativos, los compromisos adquiridos con corte al cierre de la vigencia presupuestal expedidos por el correspondiente Ordenador del Gasto, que afecten las Apropiaciones del Presupuesto Anual de Gastos e Inversión de la Empresa.

Del análisis realizado a los documentos aportados y a las Actas de Visita Administrativa realizadas el 31 de diciembre de 2004 y 3 de enero de 2005, se encontraron los siguientes presuntos hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria:

4.3.3.4.1. En lo relativo a Gastos de Inversión, existe diferencia en el número del último CRP, por cuanto en el acta de visita realizada el 31 de diciembre 2004, aparece registrado como último CRP el No. 3934 expedido el 30 de diciembre de ese año y en el acta de visita del 3 de enero de 2005, aparece el

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

No. 3972 expedido el 31 de diciembre 2004. Este hecho indica que se realizaron 38 registros presupuestales después del horario laboral indicado por la entidad y del acta de visita realizada por la Contraloría.

Además, en la relación de registros presupuestales suministrados por la Empresa en la cuenta anual, aparece que la entidad realizó 3979 registros presupuestales, siendo el último de ellos el No. 3979 del 31 de diciembre de 2004 cuyo respaldo fue la disponibilidad No. 3194 del 10 de junio de 2004, rubro presupuestal 341120212725102 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos Distrito)”, por valor de \$770.000,00, situación que difiere del numero de registros hallado por la Contraloría en la visita del 3 de enero de 2005.

Estos hechos evidencian que en la Empresa se expedieron realmente 44 registros presupuestales (del No. 3935 al No. 3979) después del cierre presupuestal, por cuanto el horario laboral previsto por Transmilenio S.A. para el último día hábil de 2004 (31 de Diciembre) fue de 8:00 AM a 6:00 PM, según lo indicado por la misma Empresa mediante oficio del 23 de diciembre, recibido en el Despacho del Contralor de Bogotá el 30 de Diciembre vía Fax.

4.3.3.4.2. Situación similar se presenta en relación con las disponibilidades presupuestales, la Empresa indica que expidió disponibilidades hasta el No. 4386 por valor de \$593.694.11 millones de los cuales se utilizaron recursos por \$592.909.91 millones, siendo la última Disponibilidad la No. 4386 con fecha de expedición el 30 de diciembre de 2004. Tanto en las actas de visita del 31 de Diciembre como del 3 de enero de 2005, la última Disponibilidad en gastos de funcionamiento fue la No. 4385 del 29 de Diciembre de 2004.

En los hechos anteriores citados, se observa que en la vigencia fiscal 2004, la Administración de la entidad incumplió el Principio de Anualidad del Sistema Presupuestal, establecidos tanto en el Artículos 11 del Acuerdo 24 de 1995 como en el Artículo 13, literal c) del Decreto Distrital 714 de 1996, que dice. “Artículo 13º. - De los Principios del Sistema Presupuestal. Los principios del Sistema Presupuestal del Distrito Capital se define de la siguiente forma:... c) Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha, y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”.

4.3.3.5. Indicadores de Gestión Presupuestal

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

➤ Fuentes de Recursos Recaudados (millones de pesos)

Disponibilidad Inicial	\$ 19.719.90
Ingresos corrientes	18.210.14
Transferencias	255.136.32
Recursos de capital	7.48350
Total	300.549.9

La Empresa durante la vigencia 2004, derivó la mayor parte de sus recursos recaudados por concepto de Transferencias que recibe tanto de la Nación como de la Administración Central Distrital y de otras transferencias, las cuales alcanzaron el 86.22% del total recaudado por la entidad durante la vigencia. La siguiente gráfica muestra lo expuesto.

➤ Estructura de Ejecución de Gastos (millones de pesos)

	Total	Giros	Reservas
Gastos	\$450.813.23	\$257.696.97	\$193.116.26
Funcionamiento	9.997.44	8.976.2	1.001.19
Inversión	440.835.79	248.720.7	192.115.06

Durante la vigencia 2004, la Empresa dirigió la ejecución del presupuesto en un 97.78% a Inversión, y a Gastos de Funcionamiento solo dedicó el 2.21%. La entidad realizó giros por el 57.16% de la ejecución, pero dejó en reservas el 42.83% de los compromisos adquiridos los cuales corresponden a un porcentaje alto de gastos para que sean pagados durante la vigencia 2005.

➤ *Resultado Presupuestal: (Recaudo Total – Egreso Total)*

$(\$300.549.87 \text{ millones} - \$450.813.23 \text{ millones}) = -150.263.36 \text{ millones}$

El ejercicio presupuestal arrojó un déficit importante (\$150.263.36 millones); no obstante, recuérdese que una alta proporción de apropiaciones quedó comprometidas para la vigencia siguiente, y de parte de los recaudos un alto volumen de recursos deberá constituirse como reconocimientos (transferencias), también pendiente de recaudo en la vigencia siguiente.

➤ *Impacto de la Inversión: (Inversión directa / recaudo acumulado)*

$(\$174.052.25 \text{ millones} / \$300.549.87 \text{ millones}) *100 = 57.91\%$

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

De los recursos recaudados durante la vigencia, el 57.91% se orientó a desarrollar en el corto plazo los objetivos de los Planes de Desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado”, y “Bogotá sin indiferencia” que tiene a su cargo Transmilenio S.A.

➤ Capacidad de Inversión: (Inversión directa / Egresos)

$(\$174.052.25 \text{ millones} / \$450.813.23 \text{ millones}) * 100 = 38.60 \%$

Del total de giros y compromisos asumidos durante la vigencia 2004, sólo el 38.60% se orientó a las actividades directamente relacionadas con los Planes de Desarrollo, lo que supone la aplicación de un volumen alto de apropiaciones a otras actividades como funcionamiento o cuentas por pagar de vigencias anteriores.

Si a la Inversión Directa se le descuenta el valor de gastos de operación del sistema Transmilenio que hasta el año 2003 se venían incluyendo como Gastos de funcionamiento- Gastos Operativos-\$26.324.52 millones) la situación es muy diferente

$((\$174.052.25 \text{ millones} - \$26.324.52 \text{ millones}) / \$450.813.23 \text{ millones}) * 100$

$(\$147.727.73.29 \text{ millones} / \$450.813.23 \text{ millones}) * 100 = 32.76\%$

Indica que del total de giros y compromisos asumidos durante la vigencia 2004, sólo un el 32.76% se orientó a las actividades directamente relacionadas con los Planes de Desarrollo, lo que supone la aplicación de un volumen alto de apropiaciones a otras actividades como son: funcionamiento o cuentas por pagar de vigencias anteriores.

➤ Consistencia Presupuestal: (Modificación acum. / Presupuesto inicial)

$(\$53.340.29 \text{ millones} / \$443.228.58 \text{ millones}) * 100 = 12.03\%$

Respecto al presupuesto inicial programado, durante la vigencia, se le efectuaron al presupuesto modificaciones acumuladas de un 12.03%, lo que indica que aún existe imprevisión o cambios en las condiciones iniciales.

➤ Capacidad Operacional: (Ingreso corriente / funcionamiento)

$(\$18.210.14 \text{ millones} / \$9.977.44 \text{ millones}) = \1.82

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Por cada peso requerido para cubrir los gastos de funcionamiento, TRANSMILENIO S.A. dispuso de \$1.82 de recursos propios, provenientes principalmente de su participación en los ingresos del Sistema TransMilenio; esto indica que, la empresa estaría siendo autosuficiente.

Pero para la vigencia 2004, la Empresa reclasificó la presentación de los Gastos relacionados con la operación del Sistema Transmilenio³⁰ por valor de \$26.324.52 millones y los incluyó como Gastos de Inversión Directa. En las vigencias anteriores éstos gastos se venían incluyendo como Gastos de Funcionamiento en el rubro de Gastos Operativos.

De lo anterior se desprende que, si a los \$9.977.44 millones que presenta de gastos de funcionamiento se le adicionan \$26.324.52 millones, de gastos de funcionamiento por la operación del Sistema TransMilenio, estos ascienden a \$36.301.96 millones, resultado este que al aplicarle el indicador nos arroja el siguiente resultado

$$(\$18.210.14 \text{ millones} / \$36.301.96 \text{ millones}) = 0.50$$

Lo que indica que por cada peso requerido para apropiaciones de funcionamiento, TRANSMILENIO S.A. sólo dispuso de 0,50 centavos de recursos propios, principalmente de su participación en los ingresos del Sistema Transmilenio; esto indica que, la empresa aún no es autosuficiente.

➤ *Prioridad del Gasto: (Funcionamiento / Total Egresos)*

$$(\$9.977.44 \text{ millones} / \$450.813.23 \text{ millones}) * 100 = 2.21 \%$$

Al analizar la presentación del informe de ejecución presupuestal realizado por la empresa en la vigencia 2004³¹, nos indica que la operabilidad de la empresa consume un porcentaje bajo de la ejecución pasiva, situación ésta que no es la real. De otra parte y dado que la inversión directa sólo consume el 38.60% es claro observar que un 61% de los egresos (giros y reservas) se aplicaron a inversión indirecta y a cuentas por pagar de vigencias anteriores.

³⁰ Vigilancia, aseo, mantenimiento, servicios públicos, seguros de estaciones del sistema y lo relacionado con el Centro de Control y con comunicaciones Centro de Control

³¹ En la cual excluye de los gastos de funcionamiento los gastos operacionales del sistema y los incluye como inversión

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Pero teniendo en cuenta que los gastos operativos del Sistema TransMilenio no fueron incluidos dentro de los gastos de funcionamiento y al incluirlos, el indicador arroja:

$$(\$36.301.96 \text{ millones} / \$450.813.23 \text{ millones}) * 100 = 8.05 \%$$

Lo anterior, es una situación contraria a lo indicado anteriormente, llegando entonces a demostrarse que la operatividad de la empresa consume un mayor porcentaje de la ejecución pasiva, (8.05%) además en la inversión directa se consume menor porcentaje, el 32.76%, por lo cual el 67.26% de los egresos se realizan en inversión indirecta y a cuentas por pagar de vigencias anteriores.

4.4. AUDITORIA A LA CONTRATACIÓN

Para desarrollar el programa de auditoria a la contratación, se tomó una muestra de 29 contratos que representan el 20.187% del valor de la contratación celebrada por TRANSMILENIO S.A. en la vigencia 2004. Dentro de la muestra seleccionada no se incluyeron contratos relacionados directamente con la operación y el control del Sistema TransMilenio en razón que éstos fueron objeto de auditoria por parte de la Contraloría General de la Nación a través del Control Fiscal Excepcional.

De la revisión practicada a los contratos seleccionados en la muestra, la Contraloría evidenció el adecuado cumplimiento de las normas de contratación vigentes, de tal forma que no existen observaciones de fondo sobre el proceso contractual que realiza la empresa, con excepción de las siguientes:

4.4.1. Contrato 219 de julio 24 de 2003

Contratista: NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ

Objeto: El contratista, de conformidad con la oferta presentada y los términos de referencia de la contratación directa 011 de 2003, los cuales hacen parte integral del presente contrato, se compromete a elaborar los respectivos pliegos de condiciones, apoyar asesorar y acompañar a TRANSMILENIO S.A. jurídica y financieramente en las actividades de estructuración de los procesos de contratación de los servicios alimentadores de la fase II hasta su perfeccionamiento, incluyendo los proceso post licitatorios.

4.4.1.1. TRANSMILENIO S.A. adjudicó el proceso de contratación directa a la contratista señalada, cuando ésta no cumplía en debida forma con los requisitos de experiencia exigidos en los Términos de Referencia.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Efectivamente, para el análisis de la experiencia, el numeral 3.2.2 de los Términos de Referencia establecen:

- 3 años de experiencia específica en asesoría en licitaciones estatales
- Asesoría a una entidad estatal en una (1) licitación relacionada con transporte público urbano
- La sumatoria del valor en asesoría de licitaciones de los últimos dos (2) años, anteriores al 1 de junio de 2003 y tomando para cada caso la fecha de suscripción del respectivo contrato, corresponda al valor del presupuesto oficial de esta contratación de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000.oo).
- Un contrato o experiencia con la estructuración o manejo de los contratos del sistema transmilenio.

Además, los términos de referencia agregan que si no relaciona y acredita la experiencia solicitada, la propuesta será calificada como NO ELEGIBLE.

Para cumplir con este requisito, la oferente relaciona la siguiente experiencia:

- Ferrovias: Consultora de la firma Taboada Hoyos & Asociados, como coordinadora y gestora del proyecto de concesión de las vías férreas nacionales

Es de precisar que la concesión de vías férreas no corresponde a transporte público urbano. No se evidencia que como consecuencia de esta asesoría la consultora haya asesorado directamente licitaciones estatales. En consecuencia esta experiencia no cumple con ninguna de las calidades exigidas en los términos de referencia. La experiencia específica que relaciona la contratista es de la firma Taboada Hoyos & Asociados y no de la consultora seleccionada; es de señalar que esta firma anunció su deseo de participar en el proceso de contratación pero no presentó oferta.

- Departamento del Valle. Asesoría legal en la negociación con el concesionario para la terminación anticipada y liquidación del contrato de concesión vial.

La Contraloría observa que la experiencia relacionada no corresponde a transporte público urbano. No se evidencia que como consecuencia de esta asesoría la consultora haya asesorado directamente licitaciones estatales.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

En consecuencia esta experiencia no cumple con ninguna de las calidades exigidas en los términos de referencia.

- Departamento del Valle: Asesoría legal en la constitución y organización de la sociedad metro para el desarrollo de un sistema de transporte masivo. De junio de 1998 a julio de 2000.... preparación de los reglamentos y pliegos de condiciones para la contratación del acompañamiento técnico y financiero de la estructuración del proyecto... Evaluación de alternativas de los mecanismos de participación privada en la construcción y operación de un sistema de transporte masivo....Estructuración de un proyecto de concesión para la construcción y operación del sistema de transporte masivo...Preparación estructuración y diseño del proceso de selección para la concesión de la construcción y operación del sistema de transporte masivo....

La auditoria realizada pudo establecer que esta experiencia relacionada no corresponde a asesoría en licitaciones estatales pues no se menciona cual fue la licitación que se estructuro por su intermedio. La asesoría prestada corresponde a la elaboración de proyectos para establecer un sistema de transporte masivo, pero en el proceso de licitación propiamente dicho. En consecuencia esta experiencia no cumple con ninguna de las calidades exigidas en los términos de referencia.

- Distrito Capital – FONDATT- Asesoría legal para la estructuración desarrollo y puesta en marcha del Sistema TranMilenio; asesoría en la conceptualización, licitación y contratación de los negocios de concesión de la operación troncal, recaudo, el sistema de administración de recursos, y la contratación de los sistemas de gestión y control de la operación. Desde junio de 1998 hasta junio de 2000 (\$184.880.000).

Para este organismo de control no existe claridad si la proponente participó directamente en la estructuración de la licitación pública que concluyó con la adjudicación de los operadores de troncal, alimentación y recaudo de la fase 1. Existen otras firmas que participaron en este proceso como son Steer Davis & Glave, Capital Corp. y Mckensee. La proponente no indica hasta donde fue su participación en dichos procesos.

- Gobernación del Valle del Cauca. Asesoría legal en la estructuración e implementación del contrato de interventoría y supervisión de la concesión de la malla vial del valle. Preparación, estructuración y diseño del proceso

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

licitatorio para la contratación de la intervención técnica ... de enero de 2000 a diciembre de 2000.

Se observa que esta experiencia cumple con el requisito de haber estructurado un proceso licitatorio con entidad pública. La licitación no se refiere a transporte público urbano. Experiencia acumulada 10 meses.

- Gobernación del Valle del Cauca. Asesoría legal en los procesos de privatización de la participación de la Gobernación en la Sociedad Portuaria de Buenaventura.

Como se aprecia, la asesoría no se relaciona con licitaciones del sector público ni con aspectos relacionados con transporte público urbano.

- Municipio de Bucaramanga. Asesoría legal al área metropolitana para la estructuración y diseño institucional de la entidad gestora del sistema de transporte AMB, para reordenar el transporte colectivo del área.

Esta asesoría tampoco se relaciona con licitaciones del sector público ni con aspectos relacionados con transporte público urbano.

- TRANSMILENIO S.A. Asesoría en la evaluación de situaciones contractuales surgidas con algunos agentes del Sistema TransMilenio, diseño de soluciones y estrategias a las problemáticas contractuales...

Igualmente, la asesoría no se relaciona con licitaciones del sector público ni con aspectos relacionados con transporte público urbano.

- Fiduciaria del Estado. Asesoría en el proceso de enajenación de su participación en la sociedad concesionaria de la red vial del norte ...

Nuevamente se observa que la asesoría no se relaciona con licitaciones del sector público ni con aspectos relacionados con transporte público urbano.

Por otra parte, la experiencia certificada por la firma Duran & Osorio abogados asociados, corresponde a toda la experiencia relacionada que se describió anteriormente, la cual fue ejecutada por la oferente como consultora de la firma Taboada Hoyos & Asociados en forma conjunta con el abogado Jorge Gabriel Taboada Hoyos. Esto indica que la experiencia allegada por la oferente corresponde a la experiencia de otra firma y no a la suya como consultora independiente.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Igualmente, la certificación expedida por la firma INECO S.A. (folios 221 a 223 de la carpeta contractual) corresponde a experiencia de la firma Taboada Hoyos & Asociados y no a la oferente. Igual situación presenta el contrato allegado a folios 217 a 200 de la carpeta contractual, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y la firma Duran Acero y Osorio Abogados Asociados, representados legalmente por la señora Nohora Patricia Acero, y el contrato de consultoría obrante a folios 206 a 206 de dicha carpeta suscritos entre el Municipio de Santiago de Cali y la firma Taboada Hoyos & Asociados, en el cual no figura la oferente.

También en el contrato 101 de 1998 obrante a folios 200 a 205 del expediente contractual se observa que la oferente no es quien suscribe el contrato, sino el Consorcio Taboada Hoyos & Asociados – Sonia Garcés.

Así mismo en la certificación expedida por la firma TRANSMILENIO S.A. sobre diversos contratos que ha celebrado la oferente con esta empresa (folios 196 a 199), se observa que ninguno de dichos contratos ha tenido como objeto la asesoría en contratos estatales.

Las consideraciones mencionadas permiten determinar que la oferente no cumplía con la experiencia descrita en el numeral 3.2.2. de los términos de referencia y por lo tanto su propuesta ha debido ser calificada como NO ELEGIBLE. No obstante, la evaluación efectuada por TRANSMILENIO S.A. (folios 291 y 292 del expediente contractual) no contiene la evaluación de estos aspectos.

Es de señalar que de acuerdo con el cuadro de evaluación de propuestas contenido en el folio 287 de la carpeta contractual, la oferente sólo cumple en dos de los contratos con la asesoría en licitaciones de entidades estatales, pero dichos contratos no fueron realizados directamente por la oferente sino por otros consultores como es Taboada Hoyos & Asociados (contrato con Ferrovial) y Consorcio Taboada Hoyos & Asociados - Sonia Garcés (contrato 101 con FONDATT).

Como consecuencia, la selección del contratista se realizó incumpliendo con lo establecido en el numeral 3.2.2 de los Términos de Referencia.

4.4.2. Contrato No 477 de diciembre 17 de 2004

Contratista: FUNDACIÓN FORO CIVIVO

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Objeto: El CONTRATISTA de conformidad con la oferta presentada, y los Términos de Referencia de la Contratación Directa No. 017 de 2004, todos los cuales hacen parte integral del presente contrato, se compromete en forma directa a prestar los servicios para la realización de talleres de sensibilización y capacitación a futuros usuarios del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros TransMilenio, especialmente de las nuevas troncales Calle 13 – Américas; y las que se encuentran en construcción como Suba y NQS (Norte Quito Sur). Estos talleres deben explicar a la ciudadanía sobre los beneficios, operación, funcionamiento y utilización del nuevo sistema de transporte masivo de pasajeros y harán parte de la campaña de comunicación, divulgación y capacitación del Sistema TransMilenio, con la finalidad de llegar a los potenciales usuarios a partir del posicionamiento actual que tiene el Sistema entre los habitantes de Bogotá.

4.4.2.1. De acuerdo con los diversos informes presentados por la Interventoría del contrato, el contratista ha incumplido en repetidas oportunidades las obligaciones contractuales, situación que fue informada a la Oficina Asesora Jurídica de TRANSMILENIO S.A. para que tomara las acciones necesarias para dar aplicación a las cláusulas contractuales.

Como consecuencia, se evidenció la aplicación de una multa por valor de \$180.000 la cual se ordenó fuera descontada de los pagos que TRANSMILENIO S.A. hace al contratista. No obstante, en la imposición de esta sanción, la empresa no tuvo en cuenta lo establecido en el contrato que establece las multas por incumplimiento y en la que se estipula como multa mínima el 1% del valor del contrato, es decir \$696.290.

Como consecuencia, TRANSMILENIO S.A. incumple lo establecido en la citada cláusula contractual.

4.4.3. Contrato 214 de julio 17 de 2003

Contratista: Market Team de Colombia

Objeto: Estructuración, elaboración, toma de información, realización de encuestas, evaluación y cálculos del desempeño operativo de cada uno de los operadores troncales del Sistema TransMilenio y demás variables del Sistema TransMilenio, de conformidad con los requerimientos contenidos en los Términos de Referencia de la contratación directa 05 de 2003 y la propuesta presentada por el consultor al cierre del proceso, documentos estos que hacen parte integrante del presente contrato.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.4.3.1. TRANSMILENIO S.A. adjudicó el contrato 385/04 con el mismo objeto del contrato 214/04 y al mismo contratista, cuando aún el contrato 214 no se había terminado. Con este procedimiento, la empresa fraccionó artificialmente el valor del contrato para evitar la realización de un proceso licitatorio, pues la suma de los dos contratos suscritos (214/03 y 385/04) es de \$389.000.000 cuando el valor de la menor cuantía a partir de mayo de 2004, era de \$381.500.000.

Efectivamente, el contrato 214 de 2003 tiene como fecha de iniciación el 4 de agosto de 2003 con una fecha de terminación programada para el 4 de noviembre de 2004 (plazo de 15 meses) y el contrato 385 de 2004 tiene como fecha de iniciación el 14 de octubre de 2004 cuando aún no se había terminado el contrato 214. El objeto del contrato 385 de 2004 es el de “estructuración, elaboración, toma de información, realización de encuestas, evaluación y cálculos del desempeño operativo de cada uno de los operadores troncales del Sistema TransMilenio y demás variables del Sistema TransMilenio, de conformidad con los requerimientos contenidos en los Términos de Referencia de la contratación directa 011 de 2004 y la propuesta presentada por el consultor al cierre del proceso, documentos estos que hacen parte integrante del presente contrato.”

Por otra parte, se observa que el estudio de conveniencia y oportunidad elaborado para sustentar el proceso de contratación del contrato 385 de 2004 y los Términos de Referencia elaborados por TRANSMILENIO S.A. en dicha contratación son básicamente iguales, lo que indica un fraccionamiento artificial del objeto contractual para evitar el proceso licitatorio.

Con el procedimiento realizado por la empresa se pudo haber vulnerado el principio de transparencia consagrado en las normas de la contratación pública, especialmente lo señalado en el artículo 24 numeral 1º de la Ley 80 de 1993.

4.4.4. Contrato Nº 292 de septiembre 8/04

Contratista: ANA MILENA RICAURTE FARFAN

Objeto: Asesorar técnicamente a la Dirección de Planeación de TRANSMILENIO S.A. en todo lo relacionado con la ejecución del Convenio 020 de 2001, suscrito entre TRANSMILENIO S.A. y el IDU; así como el análisis de las fuentes de financiación de las obligaciones contraídas en el marco del convenio en mención.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.4.4.1. La Contraloría estableció que en el texto contractual no se incluyó como obligación del contratista el cumplimiento de éste de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral como lo ordena el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

4.4.5. Contrato de concesión 316 de 2003

Contratista: PUBLIMILENIO

Objeto: Otorgamiento por parte de TRANSMILENIO S.A. al Concesionario de la CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE PUBLICIDAD EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO bajo su propia cuenta y riesgo, de conformidad con los Pliegos de Condiciones, sus anexos, la propuesta, la Ley 80 de 1993, y el presente contrato. El Concesionario recibe como única contraprestación el derecho a explotar la publicidad de las fases I y II, solamente en los sitios que para el efecto ubicará en las estaciones y portales del sistema TransMilenio, en las cantidades, calidades, dimensiones y condiciones conforme con las especificación es técnicas definidas en el Anexo Técnico de los Pliegos.

4.4.5.1. El contratista ha cumplido con la obligación de actualizar el valor asegurado del contrato con el IPC del año inmediatamente anterior, se expedieron modificaciones a las pólizas así:

Fecha	Vr cumplimiento	Vr salarios	Vr Calidad	Vr resp. Civil
20/09/04	\$529.450.000	\$158.835.000	\$158.835.000	\$317.670.000
26/05/05	545.810.005	207.915.015	207.915.015	327.486.003

Como se aprecia, el valor asegurado tiene distintos comportamientos en el aumento. Para el primer aumento realizado, se incluyó para todos los montos asegurados un incremento del 5.89% equivalente al IPC. Para el segundo aumento, los amparos de cumplimiento y de responsabilidad civil muestran aumento del 3.09%, pero los amparos de salarios y calidad de los bienes fueron aumentados en el 30.90%, muy superior al IPC del año inmediatamente anterior, por lo que se incumple con lo estipulado en las cláusulas del contrato.

4.5. AUDITORÍA AL PLAN DE DESARROLLO

En la vigencia 2004 se culminó del plan de desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado” y se dio inicio al nuevo plan de desarrollo “Bogotá Sin

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”, con el consecuente proceso de armonización.

Con la entrada en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo se trasladaron los saldos presupuestales de todos los proyectos que se venían ejecutando en el anterior Plan de Desarrollo, a los mismos proyectos en el nuevo Plan, dándole continuidad a la política de transporte masivo en la ciudad.

Se presentó dificultad para establecer el cumplimiento de metas de cada proyecto ejecutado en la vigencia en estudio, por cuanto la administración presentó como gestión la ejecución de los compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Por lo anterior la Contraloría tomó como insumo de análisis de gestión, las metas y actividades de los proyectos establecidas en el Plan de Acción del 2004.

4.5.1. Asignación y ejecución presupuestal a diciembre de 2004

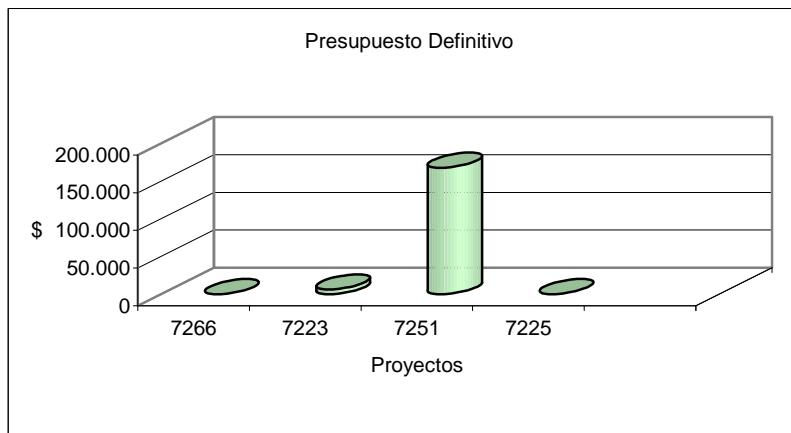
CUADRO N° 32
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO

PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO								Millones de (\$)	
	BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO				BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA.					
	PRESUP. INICIAL	PRESUP. DEFINITIV.	PRESUP. EJECUT.	% EJEC.	PRESUP. INICIAL	PRESUP. DEFINIT.	PRESUP. EJECUT.	% EJEC.		
(7266) Capacitación y promoción Sistema TransMilenio	1.120,43	82,95	82.95	10990.00	0.00	1.687,48	1.509.60	89.46		
(7223) Operación y Control del Sistema de Transporte.	13.02	6.470,96	6.462,63	99.87	0.00	8.745,47	5.092,36	58.23		
(7251) Gestión de Infraestructura del Transporte Público	258.429,28	167.935,06	167.307,81	99.63	0.00	132.462,37	96.622,67	72.94		
(725101) Gestión de Infraestructura	143.767,02	89.118,31	88.831,36	99.68	0.00	73.004,90	48.528,94	66.47		
(725102) Gestión de Infraestructura	114.662,25	78.756,67	78.416,35	99.57	0,00	57.887,57	48.093,72	83.08		
(725105) Gestión de Infraestructura	0,00	60,08	60,08	100.00	0.00	1.569,89	0.00	0.00		
(7225) Fortalecimiento Institucional	671,70	198,86	198,86	100.00	0.00	1.437,96	1.223.07	85.06		
TOTALES	260.234,43	174.687,83	174.052,25	99.64		144.333,28	104.447,7	72.37		

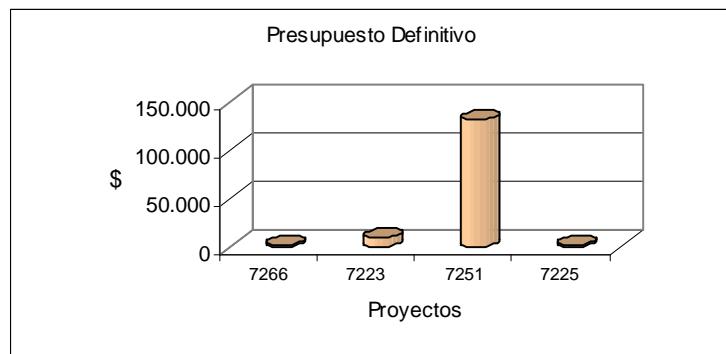
FUENTE: TRANSMILENIOS S.A. Informe de Ejecución Presupuestal 2004

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

GRAFICA 10
PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROYECTO
PLAN DE DESARROLLO PARA VIVIR DEL MISMO LADO



GRAFICA 11
PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROYECTO
PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA



4.5.2. Asignación y ejecución presupuestal Plan de Desarrollo "Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado"

Para dar continuidad a los proyectos inscritos en el Plan de Desarrollo 2001-2003 "Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado", TRANSMILENIO S.A. programó inversiones para la vigencia 2004, en los objetivos, Cultura Ciudadana con el proyecto N° 7266, Capacitación Sistema TransMilenio, Productividad con los proyectos Nos 7223 y 7251 Operación y Control del Sistema de Transporte y Gestión de Infraestructura del Transporte Público, y Administración a la Medida con el proyecto No. 7225, Fortalecimiento Institucional.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Dentro de la estructura presupuestal, se observa que el proyecto de mayor relevancia para TRANSMILENIO S.A. es el 7251 que absorbe el 94.16% del total de presupuesto definitivo de inversión de la vigencia, correspondiente a \$300.397.43 millones. Por esta razón, el análisis de plan de desarrollo se centra en este rubro.

A mayo de 2004 los gastos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado" se ejecutaron de la siguiente forma: de \$295.580,75 millones asignados, se adquirieron compromisos por \$176.253,28 millones (59.63% de ejecución) y se realizaron giros por sólo \$90.649,56 millones (8.85% de lo ejecutado).

Una vez realizado el proceso de armonización presupuestal a partir de junio de 2004, la empresa aforo un presupuesto definitivo de \$174.687,84 millones, de los cuales se ejecutaron \$174.052,25 (99.64%) con autorizaciones de giro bastante bajas de sólo el 52.08%.

Para el proyecto No 7251 "Gestión de Infraestructura del Transporte Público" se asignó un presupuesto definitivo de \$167.935,07 millones, una ejecución del 99.63% que corresponde a \$167.307,80 millones, con autorización de giro del 51.57% del presupuesto comprometido.

4.5.3. Armonización Presupuestal

Para adecuar la nueva estructura presupuestal del Plan de Desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión", y teniendo en cuenta que todos los proyectos tienen continuidad, se realizó el traslado de saldos con corte a mayo de 2004.

**CUADRO Nº 33
ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL 2004**

RUBRO	CONTRACREDITOS CONCEPTO	Millones de (\$)	
		VALOR	
3.4.1.1.	BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado	119.327,47	
3.4.1.11.01	CULTURA CIUDADANA	1.687,49	
3.4.11.01.01.	Apreciar las Normas y Admirar lo bueno	1.687,49	
3.4.11.01.01.7266	Capacitación Sistema TRANSMILENIO	1.687,49	
3.4.1.11.02	PRODUCTIVIDAD	116.258,57	
3.4.1.11.02.11	MOVILIDAD INTELIGENTE	116.258,57	
3.4.1.11.02.11.7223	Operación y Control del Sistema de Transporte Público	8.750,44	
3.4.1.11.02.11.7251	Gestión de Infraestructura del Transporte Público	107.508,13	
3.4.1.11.02.11.7251.01	Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos Nación)	69.953,82	
3.4.1.11.02.11.7251.02	Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos Distrito)	35.984,40	

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

CONTRACREDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
3.4.1.11.02.11.7251.05	Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos Administrados)	1.569.89
3.4.1.11.07.	GESTION PUBLICA ADMIRABLE	1.381,43
3.4.1.11.07.33	ADMINISTRACIÓN A LA MEDIDA	1.381,43
3.4.1.11.07.33.7225	Fortalecimiento Institucional	1.381,43
TOTAL CONTRACREDITOS		119.327,47

CREDITOS		
PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
3.4.1.12.	Bogotá sin Indiferencia un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión	119.327,47
3.4.1.12.02	EJE URBANO REGIONAL	116.258,56
3.4.1.12.02.12	Red de Centralidades Distritales	116.258,56
3.4.1.12.02.12.7223	Operación y Control del Sistema de Transporte Público	8.750,44
3.4.1.12.02.12.7251	Gestión de Infraestructura del Transporte	107.508,13
3.4.1.12.02.12.7251.01	Gestión de Infraestructura del Transporte (Recursos de la Nación)	69.953,82
3.4.1.12.02.12.7251.02	Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos Distrito)	35.984,40
3.4.1.12.02.12.7251.05	Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos Administrados)	1.569,89
3.4.1.12.04.	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	3.068,91
3.4.1.12.04.30	Administración Moderna y Humana	1.381,43
3.4.1.12.04.30.7225	Fortalecimiento Institucional	1.381,43
3.4.1.12.04.36	Comunicación para la Solidaridad	1.687,48
3.4.1.12.04.36.7266	Capacitación sistema TRANSMILENIO	1.687,48
TOTAL CONTRACREDITOS		119.327,47

Fuente: TRANSMILENIO S.A. Resolución N° 078 DE 2004

4.5.4. Asignación y ejecución presupuestal Plan de Desarrollo 2004-2008 “Bogotá sin Indiferencia un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”

Los gastos de inversión programados para este Plan de Desarrollo, se ejecutaron por el Eje Urbano Regional con los proyectos Nos 7223, “Operación y Control del Sistema de Transporte” y 7251 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público”. Y por el Objetivo Gestión Pública Humana, se desarrollaron los proyectos Nos. 7225 y 7266 “Fortalecimiento Institucional” y “Capacitación Sistema TransMilenio”.

De un presupuesto de \$144.333,29 millones, se adquirieron compromisos por valor de \$104.447,71 millones, correspondiente a un 72.37% de lo asignado. Los giros realizados sólo alcanzaron los \$30.894,57 millones, lo que representa el 29.57% del presupuesto ejecutado.

El nuevo Plan de Desarrollo le dio continuidad a todos los proyectos que venía ejecutando TRANSMILENIO S.A. de tal forma que se continua con el proyecto 7251 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público” como el de mayor relevancia de la Empresa.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

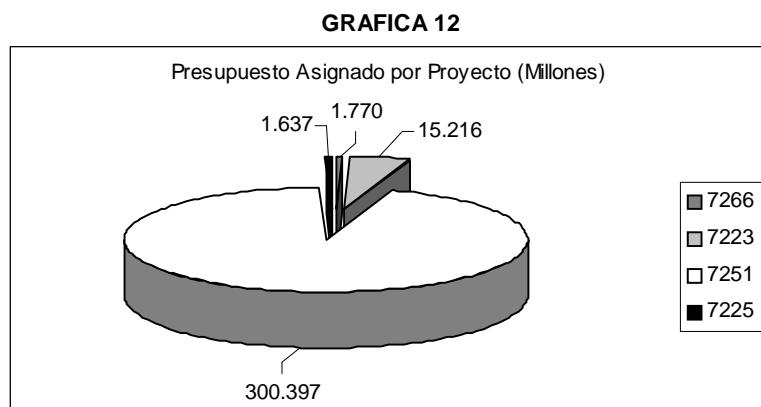
Este proyecto contó en el nuevo Plan con un presupuesto de \$132.462,37 millones, ejecutó \$96.622,67 millones (72.94% de lo asignado) pero con giros bastante bajos del 27.29%.

Los demás proyectos del Plan de Desarrollo que se inicia, presentan un comportamiento similar con compromisos representativos y giros bastante bajos. El proyecto 7225 “Fortalecimiento Institucional” se ejecutó en cuantía de \$1.223,07 millones, que corresponde al 85.06% de lo asignado, sin embargo las autorizaciones de giro sólo se llegaron a un 51.87%. Por el proyecto 7266 “Capacitación Sistema TransMilenio” se adquirieron compromisos por \$1.509,60 millones, que corresponde al 89.46% del presupuesto asignado; no obstante los giros apenas llegaron a \$1.012,38 millones, que corresponde al 67.06% del presupuesto comprometido.

En general para la vigencia 2004, se observa que de un presupuesto definitivo de \$485.131,66 millones, la administración ejecutó \$440.835,79 millones (90.87% del presupuesto disponible), pero los giros acumulados solo llegaron a \$248.720,73 millones, cifra que representa el 56.42% del presupuesto disponible.

En general el comportamiento presupuestal del Plan de Desarrollo presentado durante la vigencia en análisis, no fue eficiente situación que incidió negativamente en el cumplimiento de las metas físicas de los diferentes proyectos, teniendo estas que ser aplazadas para el 2005 y con ello los problemas del transporte público del distrito.

4.5.5. Cumplimiento de metas



“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se tomó como muestra el proyecto N° 7251 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público”, al cual le fue asignado el 61.92% del presupuesto definitivo de inversión de la vigencia. La evaluación de la infraestructura y operación del sistema TransMilenio, esta limitada en su alcance, por el control excepcional ejercido por la Contraloría General de la Republica durante la vigencia 2004.

4.5.5.1. Seguimiento del proyecto N° 7251 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público” vigencias anteriores.

Debido a que el Plan de Desarrollo de la vigencia 2003 no fue evaluado por la Contraloría Distrital, a continuación se hace un recuento de las actividades desarrolladas por este proyecto en las vigencias anteriores.

El Plan Marco de TRANSMILENIO S.A., incorpora el concepto de renovación urbana, para desarrollar una infraestructura física que incluye, andenes, Ciclo Rutas y ciclo parqueaderos, aspectos que no fueron incluidos dentro del documento CONPES 3093 de 2000. Con el nuevo esquema, se mantienen las mismas características de infraestructura, equipos y operación del Sistema, contemplados por el CONPES.

Dentro del Plan Marco TRANSMILENIO S.A, y siguiendo los patrones de movilidad en la ciudad, se estructuró a partir del año 2001, la Fase II del Sistema TransMilenio, la cual está compuesta por las troncales Corredor Américas – Calle 13, Avenida Suba y Corredor Norte-Quito-Sur (NQS), variando lo contemplado inicialmente en el documento CONPES, al postergar la construcción de las troncales, Corredor Férreo del Sur, Avenida de los Cerros, Carrera 10^a, Carrera 7^a, Calle 6^a, Calle 170 y Calle 26, para su construcción en futuras fases.

Otras variaciones introducidas en este Plan Marco hace referencia a la reformulación del esquema de contratación, para las nuevas fases, el Instituto de Desarrollo urbano “IDU” asume la ejecución de los diseños de infraestructura sin incluir el diseño operacional. Se incremento de nivel de detalle en los diseños (geotecnia, análisis de pavimento y redes de servicios públicos). A diferencia de la Fase I, en la fase II se solicita la formulación de un estudio de impacto ambiental y un plan de manejo de Tráfico. De acuerdo a este documento, el esquema de contratación permitirá que Bogotá cuente, en el primer semestre del año 2005, con un total de 6 troncales en operación.

Los principales cambios en obra presentados en Fase II con respecto a Fase I se relacionan con la inclusión de diseños para dos etapas de construcción en el

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

corto y mediano plazo de acuerdo con el POT, mayor adquisición de predios, mejores especificaciones de construcción, incluyendo en algunos casos intervención profunda de las vías, mantenimiento garantizado por 5 años, mayor cantidad de carriles, mayor número de redes de servicios públicos a intervenir, mayor número de metros cuadrados de espacio público por troncal y puentes peatonales, planes detallados e integrales de gestión social, ambiental y de manejo de tráfico incluyendo señalización y adecuación de desvíos, construcciones de intersecciones a desnivel y construcción de conexiones entre troncales.

En el Plan Marco se formula una nueva metodología para seleccionar los futuros corredores de las troncales del Sistema TransMilenio y el cálculo de su demanda. Así mismo, con cálculos de costos basados en registros reales de la fase I y II se recomendará el orden de ejecución por medio de una evaluación multicriterio.

CUADRO Nº 34
PLAN DE FUTURAS TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO

Fases	Troncal	Longitud (Km)
III	Av.Boyacá	19,5
	Carreras 10 y 7	18,8
	Calle 26	8,8
	TOTAL	47,1
IV	Avenida 68	10,6
	Calle 13	7,1
	Av.Ciudad de Cali	16,8
	Av. 1 de Mayo	12,3
	TOTAL	46,8
V	NQS 2 (Cl.92-Cl.170)	16,5
	Av.V/cencio	10,3
	Calle 170	13,9
	Calle 6	4,9
	TOTAL	45,6
VI	CFS	12
	Av. De los Cerros	7.9
	Caracas 2	21
	TOTAL	40.9
VII	Calle 63	8,7
	Calle 200	6,8
	Av.Ciudad de Cali	14,1
	Autopista Norte 2	10
	TOTAL	39,6
VIII	ALO	48
	Conectantes restantes	38.3
	TOTAL	86.3

Fuente: Plan Marco TRANSMILENIO 2003

Las futuras fases están compuestas por las troncales establecidas en el documento CONPES 3093, las cuales fueron reordenadas teniendo en cuenta

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

la experiencia de fases anteriores, facilitando los cálculos de demanda y la evaluación económica.

Durante la vigencia 2001-2003 del Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir del Mismo lado”, se construyeron 149.43 km-carril, de la troncal Américas–Calle 13. En noviembre de 2003 entró en operación comercial el sistema de transporte TransMilenio en el tramo de la Calle 13 comprendido entre la Avenida Caracas y Puente Aranda; y se programó para diciembre de 2003, poner en funcionamiento los tramos restantes del Sistema de la troncal Américas–Calle 13.

En relación con la Troncal NQS Norte entre la Calle 92 – Calle 10, incluyendo patio-parqueadero en la calle 19 con carrera 30 “Parque de la Hoja”, se finalizó la etapa de preconstrucción y se inició la construcción del tramo 1 (Calle 92 – Calle 68) en el mes de noviembre de 2003.

La Troncal Suba, a construir en dos tramos³², en julio de 2003, se adjudicó en julio de 2003 y se inició la etapa de preconstrucción el 16 de septiembre del mismo año; la etapa de construcción se programó para iniciar en el 2004.

El monto de las inversiones públicas destinado a la compra de predios, construcción y mantenimiento de estas tres nuevas troncales asciende a un valor aproximado de \$1.8 billones en el 2003, sin incluir los costos de financiación.

Durante esta vigencia fueron adjudicados los contratos con los cuales se construyó la infraestructura, vial y operativa del Sistema para las troncales NQS y Suba y se culminó la ejecución de Américas–Calle 13.

4.5.5.1.1. Al verificar la actualización del Plan de Acción para esta vigencia, se encontró que los procedimientos internos que se siguieron, no están debidamente registrados, incumpliendo lo establecido en los numerales 4 y 6 del instructivo para manejo y operación del documento Plan de Acción, de la Circular 27 de diciembre 12 de 2001, y el numeral 5 de la circular 14 de Enero de 2002 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital

Debido a la continuidad de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir del mismo lado”, se armonizó el presupuesto con el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia, un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión” ejecutándose durante la vigencia, cada plan de

³² Tramo 1, Calle 80 – Calle 127, Tramo 2, Calle 127 – Av. Ciudad de Cali

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

desarrollo con su respectivo presupuesto.

Para el proyecto 7251 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público”, se estableció las siguientes ponderaciones, programación y ejecución, así como el avance de las actividades de este proyecto en los Planes de Desarrollo, “Bogotá para Vivir Todos del Mismo” y “Bogotá Sin Indiferencia.” Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión”.

**CUADRO N° 35
ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL PROYECTO 7251 VIGENCIA 2004**

ACTIVIDADES DEL PROYECTO N° 7251 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	PONDERA CIÓN	TOTAL		AVANCE ACTIVIDAD
PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO”				
1. Infraestructura				
1.1 Realizar seguimiento a los contratos de ejecución de obra de las troncales fase II.	12.5	100	41.66	5.2045
1.2 Realizar seguimiento a los contratos de rehabilitación de rutas alimentadoras.	12.5	100	41.66	5.2075
1.3 Realizar seguimiento a los contratos de mantenimiento de la infraestructura en operación.	12.5	100	41.66	5.2075
1.4 Realizar seguimiento presupuestal a los recursos del convenio Nación-Distrito.	12.5	100	41.66	5.2075
2. Centro de Control				
2.1 Ampliación del sistema de programación y control.				
2.1.1 Actualización del Software.	16.67	100	100	16.67
2.1.2 Mantenimiento del sistema de programación y control	16.67	100	41.66	6.94472
2.1.3 Instalación de nuevas licencias de Software.	16.66	100	100	16.66
TOTAL AVANCE DEL PROYECTO				61.1047
PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA.” UN COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN				
1. Infraestructura				
1.1 Realizar seguimiento a los contratos de ejecución de obra de las troncales de la fase II.	12.5	100	100	12.5
1.2 Realizar seguimiento a los contratos de rehabilitación de rutas alimentadoras.	12.5	100	100	12.5
1.3 Realizar seguimiento a los contratos de mantenimiento de la infraestructura en operación.	12.5	100	100	12.5
1.4 Realizar seguimiento presupuestal a los recursos del Convenio Nación-Distrito.	12.5	100	100	12.5
2. Centro de Control				
2.1 Ampliación del sistema de programación y control				
2.1.1 Actualización del software.	16.67	100	100	16.67
2.1.2 Mantenimiento del sistema de programación y control.	16.67	100	100	16.67
2.1.3 Instalación de nuevas licencias de software.	16.66	100	100	16.66
TOTAL AVANCE DEL PROYECTO	100			

Fuente: Plan de Acción TRANSMILENIO S.A vigencia 2004

La Entidad no presentó a la Contraloría Distrital la totalidad de la información relacionada con la programación y ejecución de las actividades del proyecto N° 7251 “Gestión de Infraestructura del Transporte Público”, por ser el Instituto de

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Desarrollo Urbano quien tramita y lleva hasta su culminación los procesos de contratación requeridos para las obras de infraestructura del Sistema, así como las interventorías requeridas. Así mismo, el IDU, dentro de las cuentas que rinde a la Contraloría de Bogotá, no presenta la relación de contratación y actividades desarrolladas dentro de este proyecto. Por lo anterior el informe de seguimiento al Plan de Acción del proyecto presentado no refleja la programación ni la ejecución real de las actividades del proyecto, lo cual no permite abordar procesos de evaluación para la totalidad de la ejecución del proyecto.

Al analizar el Plan de Acción y el sistema de información “SEGPLAN” del proyecto Nº 7251, se observa que no se registran la totalidad de las actividades que desarrolla el proyecto para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los programas y objetivos del Plan de Desarrollo 2001 - 2004.

El IDU, elabora su propio Plan de Acción y sistema de información SGEPLAN. Por lo anterior, y por no disponer TRANSMILENIO de esta última información en tiempo real, se dificulta establecer la ejecución efectiva de la totalidad de las metas programadas del proyecto, así como el desarrollo de las actividades programadas en el cronograma del proyecto de inversión. Por lo anterior, se incumple presuntamente lo establecido en Ley 87 de 1933 Art. 2 literales d) “garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; (...) e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros, (...) y Art. 4. e) establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control”.

De la información soporte del desarrollo de las diferentes actividades del proyecto, la entidad únicamente dispone de la información al detalle, relacionada con los recursos programados y ejecutados por la misma, de las actividades adelantadas por el IDU cuenta con información global, no pudiendo utilizar el Plan de Acción que reposa en la Administración como una herramienta para el seguimiento a la inversión, a partir de la totalidad de las actividades que desarrolla el proyecto para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los programas y objetivos del actual Plan de Desarrollo Distrital.

4.5.6. Avance Físico

Al verificar el Plan de Acción plurianual 2004-2008, dentro de las metas establecidas para el proyecto, se tiene programado la ejecución de 20.4 Km. de troncal en su construcción y adecuación, las cuales están previstas para su inicio en el 2007. Para el 2004, no se previó la ejecución de obras, pero se

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

continúa con la ejecución de los grandes proyectos de infraestructura amparados en vigencias futuras.

Para el desarrollo de este proyecto, se crearon tres (3) subgrupos presupuestales con el fin de identificar la fuente de recursos utilizada así: recursos de la Nación, recursos del Distrito y otras transferencias provenientes de entidades del Distrito.

CUADRO Nº 36
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO N° 7251, “GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO” 2004.

RUBRO	PRESUP.. DISPONIBLE	PRESUP. EJECUTADO	% EJECUCION	GIROS	% GIROS	CTAS. X PAGAR	Millones de \$ RECURSOS NO EJECUTADOS
Gastos de inversión	485.131.7	440.835.8	90.87	248.720.7	51.27	192.115.1	44.295.9
Gestión de infraestructura	300.397.4	263.930.5	87.86	112.665.4	37.51	151.265.1	36.467.0
Gestión de infraestructura Nación	162.123.2	137.360.3	84.73	57.800.9	35.65	79559.5	24.762.9
Gestión de infraestructura Distrito	136.644.2	126.510.1	92.58	54.804.4	40.11	71.705.7	10.134.2
Gestión de infraestructura Administrados	1.630.0	60.1	3.69	60.1	3.69	0.0	1.569.9

Fuente: Ejecución Presupuestal 2004 TRANSMILENIO

De acuerdo con las actividades programadas y desarrolladas por el proyecto y que corresponde al Plan de Desarrollo "Bogotá para vivir del mismo lado", se encontró que la totalidad de las actividades a desarrollar alcanzaron un 41.66%, postergándose su terminación para el segundo semestre de 2004 y dentro del nuevo Plan de Desarrollo. La continuidad de las actividades del proyecto en el nuevo plan de desarrollo permitió alcanzar un porcentaje de ejecución del 100%.

Al verificar los porcentajes de ejecución del presupuesto y las actividades desarrolladas por el proyecto en el plan de acción de la entidad, se observa que estos no concuerdan con los porcentajes de ejecución de las metas presentadas por la entidad en el informe de gestión, lo anterior debido a que la administración durante esta vigencia continua con la ejecución de los grandes proyectos de infraestructura y los compromisos adquiridos en el 2003, mostrando el desarrollo de estas actividades como gestión del 2004.

Para la vigencia 2004 se adquirieron los siguientes compromisos mediante este proyecto:

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

**CUADRO N° 37
COMPROMISOS DEL PROYECTO N° 7251, VIGENCIA 2004**

RUBRO	COMPROMISOS	VALOR Millones \$
Gestión de infraestructura Nación	Adquisición de inmuebles y terrenos, adiciones a adquisiciones, avalúos, levantamientos topográficos, suministros, consultorías y interventorías.	17.204,34
Gestión de infraestructura Distrito	Compensaciones, adquisición de inmuebles y terrenos, prestación de servicio, interventorías, consultorías y suministro.	28.464,99
Gestión de infraestructura Administrados	Adiciones.	60,08
TOTAL		45.729,44

Fuente: Ordenes de pago TRANSMILENIO S.A

De acuerdo con lo anterior, de los \$263.930,5 millones que presenta como ejecutados el proyecto, solo se comprometió el 17.32% (\$45.729.44) del mismo, en compromisos realmente adquiridos en la vigencia 2004, el restante presupuesto se dispuso para cubrir compromisos de la vigencia anteriores mediante la atención de las cuentas por pagar de esas vigencias.

La Contraloría Distrital no pudo establecer el avance real de la ejecución física del proyecto en la vigencia analizada, en razón que no se realizó la evaluación de la infraestructura y operación del sistema TransMilenio, debido al Control Fiscal Excepcional ejercido por la Contraloría General de la República.

De los compromisos adquiridos en el 2004 solo al finalizar la vigencia se comprometió el presupuesto con la suscripción de los contratos, los cuales se encuentran en ejecución, y reflejarán sus resultados en la vigencia 2005.

La vigencia 2004 sirvió para desarrollar los compromisos adquiridos por este proyecto en anteriores vigencias, siendo en ésta utilizada para que la administración perfeccione contratos para ser terminados en las vigencias futuras.

Informe de Gestión

La información rendida por la entidad, para el proyecto N° 7251 “Gestión de la Infraestructura del Transporte Público”, genera incertidumbre, por no ser confiable y oportuna. No muestra la totalidad de la gestión adelantada y el logro de los objetivos obtenidos frente a las metas propuestas en la vigencia en estudio.

Las bajas autorizaciones de giro de los diferentes proyectos ejecutados, implica que por castigo presupuestal la continuidad de las actividades de estos proyectos para el 2005 y muy seguramente algunas de las programadas para

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

esta vigencia deberán aplazarse para el 2006, lo cual afecta la gestión desarrollada por la administración, máxime si TRANSMILENIO S.A. es el protagonista de una ambiciosa estrategia de movilidad para enfrentar los graves problemas de transporte público, que requieren una pronta solución.

Hay incertidumbre sobre el tema de la chatarrización, no hay una solución práctica, se requiere de la implementación de nuevas estrategias, previendo la necesidad de cupos para buses articulados y alimentadores, para la entrada en operación de las nuevas troncales.

4.6. EVALUACION AL INFORME DE BALANCE SOCIAL

La evaluación de la infraestructura y operación del Sistema TransMilenio, esta limitada en su alcance, por el control excepcional ejercido por la Contraloría General de la Republica durante la vigencia 2004, por lo anterior no se puede establecer la veracidad y consistencia de la información presentada, así como la gestión y logros obtenidos frente a las metas propuestas y la incidencia de la gestión de la entidad en la solución de la problemática social que desde su misión institucional le compromete abordar.

El informe de gestión de la entidad, hace referencia a la continuidad en la ejecución de los grandes proyectos de infraestructura los cuales son mostrados como gestión para la vigencia 2004, para el periodo en estudio se adelanto la legalización de contratación, la cual tuvo un bajo avance físico, quedando los compromisos para ser ejecutados en el 2005.

La entidad identifica un problema social, y diligencio los respectivos formatos.

Para verificar la información relacionada en cada uno de los formatos a fin de establecer la veracidad de los datos consignados, se tomaron los informes presentados por la entidad como Plan de Desarrollo, Gestión, Control Interno y los resultados del proceso auditor, frente a los registros reportados como cumplimiento de las metas de los proyectos.

La entidad toma un único problema social; el servicio de transporte público en Bogotá, el cual es de baja cobertura y calidad; lo que se refleja en problemas de movilización para la población (particularmente para los sectores de menos recursos) y en un sistema de transporte congestionado y altamente ineficiente.

Verificados los formatos se encontró que en el Formato No 2. *“Problema Social Identificado”* en el proyecto Gestión de Infraestructura del Transporte Público”,

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

en las Metas Físicas o Poblacionales, se toma como meta plurianual, gestionar 20,4 Km. de troncal en su construcción y adecuación, de acuerdo al Plan de Acción Plurianual 2004-2008, dicha meta se iniciara a partir del año 2007, con 8.5 Km. de troncal. La gestión que presenta la entidad en la vigencia 2004 hace relación a la ejecución de los grandes proyectos de infraestructura y compromisos adquiridos en vigencias anteriores.

El porcentaje del presupuesto ejecutado por los diferentes proyectos se hace real, basado en los giros.

Para el proyecto “*Operación y Control del Sistema de Transporte*”, se programo para el año 2004, controlar 895 vehículos, de los cuales se controlaron 875 buses.

Dentro del formato de evaluación de participación ciudadana, en el numeral 2 correspondiente a la forma de participación de la ciudadanía, no se establece el total de las propuestas aceptadas y que fueron tenidas en cuenta en la planeación de los proyectos.

En el numeral 2.2, área de ejecución, se toma que la comunidad participa en la ejecución de programas y proyectos, mediante la adquisición de predios, lo cual no es cierto por cuanto estos predios son destinados obligatoriamente para el uso público, además de ser una necesidad del Estado.

En el ítem área de control, no se identifica las organizaciones y el número de ciudadanos que participaron en este control y vigilancia, así como la incidencia de estas quejas y reclamos en los proyectos.

De acuerdo a lo anterior, es poco el nivel de participación ciudadana en los programas y proyectos desarrollados por la entidad, el ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía esta limitado a la formulación de quejas y reclamos.

4.7. CONTROL SOCIAL

El Control Social tiene como fin evaluar las capacitaciones dirigidas a la ciudadanía y analizar los reportes de los PQR relacionados en el periodo fiscal 2004.

TRANSMILENIO S.A. reporto en el 2004 un total de 582 buses en operación troncal y 292 alimentadores que transportaron 269.483.728 pasajeros, y 1.100.000 usuarios diarios aproximadamente, los cuales generaron un total de

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

15.667 comunicaciones recibidas por inconsistencias y sugerencias de los usuarios del Sistema. Se generaron 8.560 quejas de las cuales la Contraloría examinó 5.298; correspondientes al 61.89% del total de PQRs., registrados en el año 2004 y remitidos a través del call center, fax, correo electrónico y escritos.

A continuación se presentan las quejas que con mayor frecuencia presentó la ciudadanía, las cuales demuestran cierto grado de inconformidad de algunos usuarios hacia el Sistema.

**CUADRO N° 38
QUEJAS MÁS REPRESENTATIVAS EN EL AÑO 2004**

No	DESCRIPCION DE LA QUEJA	No. DE QUEJAS	%
1°	COMPORTAMIENTO INDEBIDO CONDUCTOR Y CONDUCCION PELIGROSA: Aprisionamiento de puertas, falta de prevención al conducir, trato despectivo e inadecuado a los usuarios, recorrido lento, incumplimiento normas de transito.	915	10.69%
2°	BUSES DEMORADOS rojos y verdes: Tiempo de transcurrido entre la pasada de un bus y otro de 10 a 15 min. Aprox. servicio lento en horas pico, domingos y festivos baja el servicio de buses rojos, servicio desmejorado. Baja satisfacción.	731	8.54%
3°	COMPORTAMIENTO INADECUADO DE LOS EMPLEADOS DE TAQUILLA: fraude en las vueltas, no venta de tarjetas, regular servicio al usuario, exceso de autoridad policía Bachiller y funcionarios TANSMILENIO, fraude en las tarjetas compradas con varios pasajes.	575	6.72%
4°	BUSES ROJOS Y VERDES LLENOS: Exceso de pasajeros lo cual genera inseguridad para los usuarios, incumplimiento normas de transito, incumplimiento normas de seguridad, buses verdes pequeños con exceso de pasajeros, buses verdes pequeños en contraste con la mucha afluencia de usuarios, Deficiencia en el servicio.	501	5.85%
5°	MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, ACCIDENTES POR EL DETERIORO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO: en las escaleras, pisos, lozas, y puentes peatonales que se encuentran en mal estado.	422	4.93%
6°	SEGURIDAD EN LOS BUSES Y ESTACIONES: presencia de ladrones y depravados, falta presencia y disponibilidad personal de TANSMILENIO S.A. para el manejo de los accidentes fortuitos, presencia de vendedores dentro y alrededores de las estaciones.	354	4.14%
7°	HABILITAR ESTACIONES, BUSES ROJOS Y ALIMENTADORES.	348	4.07%
8°	FALTAN ALIMENTADORES: zonas de mayor afluencia, tiempo de espera de 10 a 30 minutos, exceso de pasajeros.	340	3.97%
9°	CONGESTION ENTRADA Y SALIDA DE ESTACIONES: falta seguridad, no hay suficiente presencia de funcionarios de TRANSMILENIO y Misión Bogotá, falta información personalizada.	226	2.64%
10°	TARJETA DESCARGADA AL MOMENTO DE UTILIZARLA.	173	2.02%
18°	EXCESO DE VELOCIDAD, Y ACCIDENTES OCASIONADOS POR ESTA FALTA.	130	1.52%
17°	FRENADO BRUSCO: conducción indebida, desacato a normas de conducción y transporte, actitud negativa frente a los usuarios.	124	1.45%
16°	FALTA DE CONTROL A LOS BUSES EN SU RECORRIDO.	113	1.32%

Fuente: TRANSMILENIO S.A. – Cuenta anual presentada a la Contraloría Distrital vigencia 2004.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

TRANSMILENIO adelanto acciones orientadas a mejorar y subsanar las quejas presentadas durante la vigencia de 2004, de lo cual se obtuvieron las siguientes conclusiones:

De enero a diciembre de 2004

- Se reporta al área y operador respectivo, y son ellos quienes toman las medidas administrativas y/o disciplinarias o multas de acuerdo a la naturaleza de la falta.
- Se desarrollo un plan de capacitación de atención al ciudadano, manejo de conflictos, motivación y de cultura del servicio, por parte del operador de recaudo a sus empleados y por parte de TRANSMILENIO S.A.
- Se ampliaron el número de taquillas y se instalaron controladores de fila.
- Se divulga y promociona la compra de varios viajes en tarjeta propia y tarjeta capital.
- Se realizo la reposición de la tarjeta con los viajes dejados de usar en los casos que se encontraron viajes sin utilizar.
- Se realizó la distribución de mapas, volantes informativos en estaciones y buses para dar mayor información a los usuarios.
- A partir del mes de junio de 2004 se eliminó el pago para los niños de brazos.
- Se incremento el número de buses que prestan el servicio y el número de rutas. Se realizaron cambios en las rutas y paraderos de los alimentadores.

Como consecuencia, la Dirección de Operaciones- Oficina de Recaudo, mejoró el índice de satisfacción del usuario con relación al servicio de: venta de tarjetas, tiempo en la adquisición de los medios de pago y servicio de recaudo que se ubicó en el 76.8 % de satisfacción a Diciembre del 2004, lo que demuestra la implementación de medidas conducentes a mejorar el servicio de atención al usuario en la taquilla y torniquete, donde se manifestó un total de 575 disconformidades en el periodo anterior.

A la firma Angelcom S.A., contratista encargado de prestar los Servicios de atención al usuario y recaudo, se le impusieron multas por cuantía de

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

\$91.452.636 en el periodo 28/05/04, y de \$3.938.000 en el periodo 01/02/05 referente al tema en mención.

De otra parte, en la Oficina de Calidad de TRANSMILENIO S.A. implementó un Boletín de Seguridad Operacional denominado “Atento”, con el fin de orientar a los operadores en el manejo preventivo de sus funcionarios. No obstante, aún no se ha formalizado el Manual del Conductor, que puede constituir una herramienta importante en el control de conductores de la flota troncal.

En relación con la seguridad en los buses y estaciones, se han venido realizando auditorias de seguridad mensuales en los buses, a través de la observación directa de los supervisores e inspectores de transito del Sistema, con el fin de analizar las distintas variables al incumplimiento de normas de transito y conducción. En la vigencia en análisis se realizaron 1708 mediciones, en las cuales se reportaron los siguientes hallazgos:

- 27 vehículos articulados pisaron la cebra.
- 373 vehículos no iniciaron la marcha con el semáforo completamente en verde.
- 259 vehículos no aplican la norma de detención antes del semáforo en rojo.
- 1.317 mediciones Control de Velocidad.

El comportamiento de los conductores en el 2004, generó 658 usuarios inconformes, por incumplir las normas de conducción y transito y 731 por el recorrido demorado de los buses rojos y verdes. En el 2004 se presentaron 7 accidentes, 42 incidentes con usuarios del Sistema (33 por conducción indebida), y 82 percances en el servicio de troncales.

Con relación al ejercicio de socializar, informar y capacitar a la comunidad acerca de los servicios, inversiones y desarrollo del Sistema de transporte masivo, Transmilenio, previsto en 140 talleres con la comunidad; la Contraloría no pudo verificar dicha información toda vez que la Oficina Asesora de Comunicaciones no suministró la información.

De igual manera lo reportado por la entidad en cuanto a la capacitación de 1.500 personas pertenecientes al Sistema Transmilenio, Misión Bogotá, Policía Bachiller y otros, no se evidencio esta información por la misma razón.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

4.8. GESTION AMBIENTAL

Con base en los anexos 14 y 15 entregados por la Empresa y la información ambiental existente en la cuenta anual de la vigencia 2004, se efectuó la verificación del cumplimiento de la metodología y el correcto diligenciamiento de los formatos correspondientes.

A partir de lo constatado, se realizó el análisis de la evaluación interna, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Normatividad Ambiental a nivel Interna.
- Componente Hídrico.
- Componente Atmosférico.
- Residuos Sólidos.
- Componente Energético

4.8.1. Normatividad ambiental a nivel interna

La empresa TRANSMILENIO S.A. no cuenta con una normatividad ambiental a nivel interno que sea aplicada dentro de sus actividades, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas no causa impactos considerables en el Medio Ambiente y no pone en riesgo la Salud Humana de sus trabajadores.

En la documentación complementaria aportada por la Empresa se aclara que no existe una normatividad específica a nivel interno para la Gestión Ambiental, acogiéndose a los lineamientos de la ley 99 de 1993, en la cual se establece y asigna en cada región del país una autoridad ambiental competente que cumpla las funciones expedidas por la normatividad específica en su jurisdicción, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

Por las razones expuestas, se ha establecido que no es de carácter obligatorio por parte de TRANSMILENIO S.A. el definir normas ambientales para sus actividades internas, sin embargo el usufructo de los Recursos Naturales debe desarrollarse de manera sostenible.

4.8.2. Componente Hídrico

Los aspectos más relevantes a tratar en este componente son: Los programas de ahorro y uso eficiente del agua. Los consumos de agua con sus respectivas estadísticas de costos anuales disagregadas por mes del 2003 y 2004, siendo prioridad 2004.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

En el programa de ahorro y uso eficiente de agua, TRANSMILENIO S.A. ha instalado llaves ahorradoras en todos los lavamanos de los baños de la entidad, trabajos que se han desarrollado en el marco de ejecución de los contratos de mantenimiento y reparaciones locativas de las instalaciones hidrosanitarias No 472/03 y 405/04.

No obstante se considera que la implementación de este programa debe efectuarse mediante la suscripción de un contrato independiente, puesto que los citados contratos son de corrección y mantenimiento y no de implementación, además, que las acciones a realizar no están documentadas.

El programa de gestión ambiental no esta debidamente argumentado, por lo que no se fue posible verificar si el costo de implementación corresponde a lo consignado en la Guía para la Auditoría de la Gestión Ambiental Institucional Nivel Interno. La inversión observada para la implementación es de sólo \$1.750.000. No se observa ningún resultado económico de la gestión desarrollada y de las oportunidades de reducción en el consumo de agua.

Los consumos de agua de la entidad del año 2003 y 2004, (prioridad 2004). Se encuentran debidamente consignados en las estadísticas anuales entregadas por la entidad sujeto de control así:

**CUADRO N° 39
CONSUMO DE AGUA AÑOS 2003 Y 2004 (\$)**

MESES	2003	2004
ENERO	\$ 291.227	\$ 303.534
FEBRERO	\$ 291.277	\$ 303.534
MARZO	\$ 232.087	\$ 318.716
ABRIL	\$ 232.087	\$ 318.716
MAYO	\$ 270.170	\$ 430.763
JUNIO	\$ 270.170	\$ 430.763
JULIO	\$ 178.253	\$ 475.427
AGOSTO	\$ 178.253	\$ 475.427
SEPTIEMBRE	\$ 178.253	\$ 349.403
OCTUBRE	\$ 490.304	\$ 349.403
NOVIEMBRE	\$ 490.304	\$ 443.291
DICIEMBRE	\$ 490.304	\$ 443.291
TOTAL SERVICIO	\$ 3.592.689	\$ 4.642.268
PROMEDIO DE SERVICIO	\$ 299.390,75	\$ 386.855,67

Fuente: TRANSMILENIO S.A. Cuenta anual rendida 2004 a la Contraloría Distrital

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

Como se observa, los consumos de agua son similares entre el año 2003 y 2004, sin embargo TRANSMILENIO S.A. hace énfasis, que no existe una medición real de los consumos de agua, toda vez que la facturación se expide a nombre de la Empresa de Energía de Bogotá, como propietaria del inmueble, y el valor que a cada entidad arrendataria le corresponde asumir, se establece con base en el coeficiente de ocupación de áreas que posee.

4.8.3. Componente atmosférico

Durante la vigencia fiscal analizada, TRANSMILENIO S.A. no suministró documentación que soporte el nivel auditivo del Componente Atmosférico; sin embargo, se han realizado mediciones de ruido al interior de la empresa en relación con el área de influencia y se efectuó la revisión de gases a dos (2) vehículos de la entidad.

Las mediciones de ruido fueron realizadas por la ARP Colmena en febrero de 2005. La Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el parágrafo 1 del artículo 92, Titulo III, capítulo 4, establece: *“En las oficinas y lugares de trabajo donde predomine la labor intelectual, los niveles sonoros (ruidos) no podrán ser mayor de 70 db, independientemente de la frecuencia y tiempo de exposición”*.

4.8.4. Gestión ambiental institucional a nivel externo

La empresa presento en el anexo de la gestión Ambiental a nivel Externo del 2004, los proyectos que hacen parte del presupuesto de inversión del rubro 3.4.2.24 Plan de Gestión Ambiental, tales como: (Convenio TRANSMILENIO – ECOPETROL, Compra de SONOMETRO, Compra de LUXOMÉTRO Y MULTIMETRO) partiendo del programa Transporte sostenible, subprograma “Energías Limpias en el Transporte urbano” Proyecto prioritario “Evaluación de factibilidad de los energéticos “ cero emisiones y los objetivos la Calidad del Aire, Calidad Sonora, Control de Riesgos y Enriquecimiento Cultural del Plan de Gestión Ambiental PGA.

Se realizó un cruce de información entre dicho anexo, el Decreto 61 de 2003 por el cual se adopta el plan de gestión ambiental del distrito Capital, la documentación de soporte solicitada por la Contraloría y el anexo 15 informe de gestión ambiental, además como complemento a la Evaluación Ambiental a Nivel Externo, se realizaron visitas a el Sistema, para determinar y verificar el cumplimiento de los aspectos ambientales directamente relacionados con la operación del Sistema TransMilenio, con los siguientes resultados:

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

CUADRO N° 40
PROYECTOS DE LA VIGENCIA 2004 A NIVEL EXTERNO

PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	RESULTADOS	MONTO PROYECTADO MILLONES	MONTO EJECUTADO MILLONES
Convenio TRANSMILENIO – ECOPETROL (CONV001-04)	Determinar un índice de emisiones bajo el régimen de operación del Sistema e identificar posibles alternativas de suministro de combustible y requerimientos futuros de mejoras tecnológicas.	Se realizó el proyecto de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato como: Recolección de información, revisión y estandarización de procesos. Evaluación de las mediciones reguladas (Fase II), Caracterización del combustible empleado en las pruebas, determinación del ciclo de manejo (circuitos urbanos), análisis de la información acorde a los parámetros establecidos.	Se determinaron 2 ciclos de manejo representativos de rutas agrupadas en el primero se encontró para los buses articulados: Se determinó un ciclo de manejo e los buses alimentadores con un tiempo de 600s. La fracción ponderada que el vehículo esta en relento 31.8%.	\$46.5	\$46.5
COMPRA SONÓMETRO (Contrato N° 514 del 30 de diciembre de 2004 AUTO TOOLS Y TRANSMILENIO)	Establecer una base de referencia de los niveles de ruido que se manejan en el sistema y en las vías anexas y los procesos de verificación de los niveles de ruido ambiental, ocupacional y de los vehículos que pertenecen al sistema.	Los equipos ingresaron al almacén de la entidad en marzo de 2005, dentro del plazo estipulado en el contrato N° 514 del 30 de diciembre de 2004. Se a realizado la familiarización y capacitación con el funcionamiento y uso de equipos. El Multímetro se utiliza diariamente en el sistema para verificar el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas.	Recopilación y documentación de para el establecimiento de los procedimientos y los proceso para el monitoreo y control del ruido en el sistema, se esta elaborando un cronograma de pruebas para la verificación y aplicación de los procedimientos de medición y monitoreo de ruido, teniendo en cuenta las especificidades del sistema.	Sonómetro: \$25.1 Multímetro: \$1.3 TOTAL: \$26.5	Sonómetro: \$21.6 Multímetro: \$1.2 IVA: \$ 3.656.000 TOTAL: \$26.5
COMPRA DE LUXOMÉTRO (Contrato N° 518 de 29 de dic de 2004 TRANSMILENIO – LANZETTA RENGIFO Y CIA LTDA)	Adquisición de título de venta real y efectiva de tres Luxómetros. Establecer una base de referencia de los niveles de luminosidad en diferentes lugares del sistema y vehículos. Verificar y apoyar el cumplimiento de los procedimientos	Familiarización y entrenamiento sobre el funcionamiento y uso de los equipos.	Se han realizado 693 mediciones o pruebas de luminosidad interna de flota troncal, los puntos de toma de muestra son: EXTRACTOR # 1, 64 LUX, CLARABOYA #3 63 LUX, EXTRACTOR #7 57LUX. Se han revisado 231 vehículos troncales.	\$ 5.9	\$ 5.9

Mediante la verificación de la información, se detectó que TRANSMILENIO S.A. no cuenta como tal con el Plan de Gestión Ambiental (PGA) establecido en el

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

decreto 061 en marzo 13 de 2003, la empresa anuncia que está en proceso de implementación.

De otra parte, el presupuesto total de inversión de la vigencia 2004 fue de \$485.131.66 millones, de los cuales en el Plan de gestión ambiental, rubro 3.4.2.24 se destinaron \$148.8 millones, con una ejecución del 53.04%. compromiso de \$78.92 millones y giros de \$13.94 millones

Por lo anterior, acorde con el Parágrafo, del artículo 12 del Decreto mencionado anteriormente, señala que ...”*conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 9 de 1990, cada Entidad ejecutora del PGA deberá incorporar en su presupuesto de inversión un rubro denominado “Plan de Gestión Ambiental” en el que se incluirá una partida de entre 0.5% y el 3% de su presupuesto total de inversión. Para la ejecución de dichos recursos y los proyectos que soportan, la entidad ejecutora podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con el DAMA...*”, TRANSMILENIO no cumplió con lo normado en este artículo, debido a que acorde con el presupuesto asignado debieron como mínimo haber destinado para el plan de manejo ambiental la suma de \$2.425.65 millones, correspondiente al 0.5%, o un máximo de \$14.553.94 millones, equivalentes al 3% del presupuesto total de inversión.

Su propia responsabilidad

4.8.4.1. Es función de TRANSMILENIO S.A. como titular del Sistema TransMilenio, controlar, gestionar y plantear la prestación del servicio público de transporte masivo y como compromiso con la ciudad, los ciudadanos y el medio ambiente requiere de un Plan de Gestión ambiental (PGM) que incluya un sistema de indicadores de gestión ambiental (SIGA) como herramienta clave de su implementación, los cuales deben estar debidamente aprobados por el DAMA.

Igualmente, frente a los compromisos concertados por TRANSMILENIO debe establecer el Plan institucional de Manejo Ambiental (PIGA), tal como lo estipula el artículo 12 del Decreto Distrital 061 del 13 de marzo de 2003, ...”*el PIGA de cada entidad debe:*

- a) *Formularse en el marco de las políticas, objetivos, estrategias y programas del Plan de Gestión Ambiental.*
- b) *Reunir y programar las actividades de la entidad, en cada uno de los escenarios de gestión, según sus funciones y los proyectos previstos.*
- c) *Definir los indicadores, metas, programación y la forma de reporte biderccional entre la entidad y el DAMA, junto con los mecanismos de seguimiento y evaluación conjunta a través del Sistema de Información Ambiental SIA-DAMA.*

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

- d) *Identificar y programar las necesidades y formas de coordinación interinstitucional.*
- e) *Ser concertado con el DAMA.*

Reporte de visitas

El día 17 de noviembre de 2005 se realizaron visitas al Sistema TransMilenio en la fase I para establecer un acercamiento directo por parte de la contraloría de Bogotá con la operación de dicho sistema. El recorrido se realizó de sur a norte partiendo del Portal Usme a Portal Norte, diligenciando formatos realizados por el grupo de pasante de la siguiente manera:

LUGAR	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
PATIO USME	Profesional Área Ambiental TRANSMILENIO S.A. Carlos Andrés Rey Asesor Ambiental Operador troncal SI99	*Recorrido físico de las instalaciones. *Verificación de obligaciones de tipo ambiental. *Diligenciamiento de los formatos.
PORTAL TUNAL	Deysi Rodríguez profesional Área Ambiental TRANSMILENIO S.A. William Barreto Técnico Línea	*Recorrido físico de las instalaciones. *Verificación de obligaciones de tipo ambiental. *Diligenciamiento de los formatos.
PORTAL CALLE 80	Deysi Rodríguez profesional Área Ambiental TRANSMILENIO S.A.	*Recorrido físico de las instalaciones. *Verificación de obligaciones de tipo ambiental. *Diligenciamiento de los formatos.
PATIO CALLE 80	Deysi Rodríguez profesional Área Ambiental TRANSMILENIO S.A. Saul Pardo Director de operaciones y mantenimiento.	*Recorrido físico de las instalaciones. *Verificación de obligaciones de tipo ambiental. *Diligenciamiento de los formatos.
ESTACION CALLE 72	Deysi Rodríguez profesional Área Ambiental TRANSMILENIO S.A.	*Recorrido físico de las instalaciones. *Verificación de obligaciones de tipo ambiental. *Diligenciamiento de los formatos.
ESTACION CALLE 76	Deysi Rodríguez profesional Área Ambiental TRANSMILENIO S.A.	*Recorrido físico de las instalaciones. *Verificación de obligaciones de tipo ambiental. *Diligenciamiento de los formatos.
PORTAL NORTE	Deysi Rodríguez profesional Área Ambiental TRANSMILENIO S.A.	*Recorrido físico de las instalaciones. *Verificación de obligaciones de tipo ambiental. *Diligenciamiento de los formatos.
PATIO NORTE	Deysi Rodríguez profesional Área Ambiental TRANSMILENIO S.A. Viviana Padilla Coordinadora QSHE	*Recorrido físico de las instalaciones. *Verificación de obligaciones de tipo ambiental. *Diligenciamiento de los formatos.

Fuente: Equipo Auditor Gestión Ambiental.

A partir de las visitas realizadas en el sistema TRANSMILENIO se encontró:

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

- Los patios cuentan con los procesos y procedimientos óptimos para el desarrollo de las actividades operacionales de tipo ambiental, los cuales mitigan los impacto a nivel Hídrico, energético, atmosférico y residuos sólidos, componentes que hacen parte del formato establecido por la Contraloría de Bogotá para la ejecución de la evaluación. (ver registro de visita).
- El personal es capacitado previamente para el desarrollo de los procedimientos establecidos en los programas definido por cada operador del patio.
- Cada patio tiene la posibilidad de establecer programas de innovación a partir de los procesos establecidos.
- El sistema ha implementado la norma ISO 9000 para cada operador troncal y se encuentra en trámite la norma ISO 14000 e ISO 18000 para el patio calle 80.
- Para los operadores de los buses troncal y alimentadores el sistema tiene establecido programas lúdicos y académicos, mejorando la calidad de vida.
- En las estaciones de la Calle 72 y 76, se observó el deterioro de los pisos, la señalización, la falta de autoridad del personal de Misión Bogotá y auxiliares bachilleres, esto unido a las quejas y reclamos en el año 2004 por parte de los usuarios del sistema.³³
- Las canecas existentes en las estaciones y portales no se encuentran clasificadas por tipo de residuo, aclarando que según la persona encargada del área de Gestión Ambiental, anuncia que no están estipulados en el diseño estructural debido a planes de contingencia.
- La recolección y disposición final de los residuos generados en los patios es realizada por empresas de aseo autorizadas por el DAMA, tanto para residuos convencionales como peligrosos.
- Para el lavado de los buses troncal utilizan productos biodegradables.

³³ Quejas y reclamos año 2004, total quejas 5298, de las cuales 422 por mantenimiento estaciones, accidentes por deterioro de las escaleras y pisos que se encuentran en mal estado

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

- En los patios existe recirculación del agua que sale del lavado para la aplicación de este mismo proceso.

En el patio del norte alrededor de los sitios de almacenamiento de residuos sólidos y PTAR existen barreras vivas para la litigación de olores.

4.9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO 2002

En razón del Control Fiscal Excepcional practicado por la Contraloría General de la República, TRANSMILENIO S.A. no suscribió con el Contraloría de Bogotá D.C. un plan de mejoramiento para la vigencia de 2003, por lo tanto, la Contraloría Distrital realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia fiscal de 2002.

Se constató que las observaciones efectuadas por este ente de control en la vigencia citada fueron subsanadas en su totalidad por la empresa.



ANEXOS



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

ANEXO Nº 1
CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	NUMERACION DE HALLAZGOS
ADMINISTRATIVOS	29		4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4.1., 4.1.4.2., 4.1.4.3., 4.1.4.4., 4.1.4.5., 4.2.1.1., 4.2.3.1., 4.2.9., 4.3.2.1.1., 4.3.2.1.2., 4.3.2.1.3., 4.3.2.1.4., 4.3.3.2.1., 4.3.3.2.2., 4.3.3.2.3., 4.3.3.2.4., 4.3.3.3.1., 4.3.3.4.1., 4.3.3.4.2., 4.4.1.1., 4.4.2.1., 4.4.3.1., 4.4.4.1., 4.4.5.1., 4.5.5.1.1., 4.8.4.1.
FISCALES	0		
DISCIPLINARIOS	6		4.3.2.1.4., 4.3.3.4.1., 4.3.3.4.2., 4.4.3.1., 4.4.4.1., 4.8.4.1.
PENALES	0		
Total	35		



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Ni un bloque de ladrillo, ni un gramo de cemento más en los Cerros de Bogotá”

ANEXO Nº 2

ESTADOS CONTABLES
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO –TRANSMILENIO S.A.